ANEXO Nº 2

RELACIÓN CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-180

Bogotá, 20 de octubre 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: Radicación de informe Social No 3

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado remitimos en físico el informe Social No 3, el cual cuenta aprobación por interventoría por medio de oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-220 del 20 de octubre del 2023.

El presente informe consta de 131 Folios y un CD copia magnética

Atentamente,

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT 830.088.455-4
FECHA
HORA
FIRMA
20 oct 2023
02:58 pm - 02:59 pm
131 + oficio de 1 hoja + 1 + CD

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-182

Bogotá, 22 de octubre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: INFORMES SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO Y AMBIENTAL MENSUAL No 4 PERIODO 21 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2023

Respetados señores

Por medio de la presente por parte del contratista se envía los informes seguridad y salud en el trabajo y ambiental No 4 correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2023 para revisión por parte de la interventoría.

Se anexa los archivos de los informes SST Y AMB No 4 V.0 y archivo zip sus correspondientes anexos

Atento a sus comentarios.

Sin otro particular,



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Anexo No1: Ficha de Diagnostico
Anexo No2: Cronograma de Obra
Elaboró: JOP
Revisó: HRR
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

INFORMES No 4 SST Y AMB

Suba <subaambsst484@gmail.com> 22 de octubre de 2023, 3:03
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, consorciobogota484@gmail.com

Buenos días

Adjunto informe correspondiente a seguridad y salud en el trabajo y ambiental No 4 con sus respectivos anexos del periodo del 21 septiembre al 20 octubre del 2023

Gracias por su atencion prestada

INFORME No 4 SST.rar

2 adjuntos

4. Infomre amb 4.zip
16068K

CB-484-2023-182- REMISION INFORME SST Y AMB No 4.pdf
21K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-183

Bogotá, 23 de octubre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: RADICACION DE PERSONAL NUEVO

Respetados señores

Por medio de la presente se envía documentos de personal nuevo para su respectiva verificación:

Jesús Alberto Riera	PT 6626855
Miguel Arnulfo González	CC. 1005025722
Oscar Julián González	CC. 1090498505
Jorge Andrés Sierra	CC. 1040370008
Jeyson Puello	CC. 1010149381

Atento a sus comentarios.

Sin otro particular,

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Anexo No1: Ficha de Diagnostico
Anexo No2: Cronograma de Obra
Elaboró: JOP
Revisó: HRR
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

DOCUMENTOS DE PERSONAL NUEVO

Suba <subaambsst484@gmail.com> 23 de octubre de 2023, 8:53
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, consorciobogota484@gmail.com

Buenos dias

Adjunto documentos de personal para su respectiva verificación

Jesús Alberto Riera	PT 6626855
Miguel Arnulfo González	CC. 1005025722
Oscar Julián González	CC. 1090498505
Jorge Andrés Sierra	CC. 1040370008
Jeyson Puello	CC. 1010149381

Gracias por su atencion prestada

7 adjuntos

- **CB-484-2023-183- REMISION DOCUMENTOS PERSONAL.pdf** 21K
- **DOCUMENTOS JESUS RIERA.pdf** 971K
- **DOCUMENTOS MIGUEL GONZALEZ.pdf** 972K
- **DOCUMENTOS OSCAR JULIAN GONZALEZ.pdf** 1067K
- **DOCUMENTOS DE JOSE ALBERTO CUPA.pdf** 2437K
- **DOCUMENTOS JEYSON PUELLO.pdf** 1403K
- **DOCUMENTOS JORGE ANDRES SIERRA.pdf** 3357K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-184

Bogotá, 24 de octubre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-199, REQUERIMIENTO ESTADO TRAZABILIDAD Y/O PRONUNCIAMIENTOS REALIZADOS A LAS ENTIDADES DISTRITALES DE SERVICIOS PUBLICOS

Respetados señores

Por medio de la presente damos respuesta a la solicitud requerida por la inteventoria a través del oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-199, en la cual se solicita información respecto a la trazabilidad de las respuestas o estado del envio de las solicitudes de acompañamiento y seguimiento de parte de las entidades de servicios públicos para el contrato 484 de 2023.

A continuación se enuncia los oficios enviados, números de radicado y estado actual :

ENTIDAD	FECHA DE ENVIO	RADICADO	ESTADO ACTUAL
ENEL CODENSA	17 DE JULIO DE 2023	Radicado No 000578471 17-07-2023	Respuesta oficio 000578471 24-07-2023 se adjunta oficio de respuesta
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB	11 DE AGOSTO DE 2023	Respuesta 31-07-2023	Respuesta por correo electrónico samuperp@etb.com.co 31-07-2023 Se adjuntan planos enviados por ETB
JARDIN BOTANICO DE BOGOTA	11 DE AGOSTO DE 2023	Radicado No 2023JBB400058951 11-08-2023	Respuesta 2023JBB410057342 19-08-2023 Se adjunta oficio
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DADEP	11 DE AGOSTO DE 2023	Radicado No 20234000179212 11-08-2023	Respuesta 20232010129271 24-08-2023 Se adjunta oficio
SECRETARIA DE PLANEACION	11 DE AGOSTO DE 2023	Radicado No 1-2023-65406 14-08-2023	Respuesta 1-2023-65406 SDP 24-09-2023 Se adjunta oficio

SECRETARIA DE AMBIENTE	11 DE AGOSTO DE 2023	Radicado No 2023ER189209 17-08-2023	Sin Respuesta
ACUEDUCTO DE BOGOTA	17 DE JULIO DE 2023	Radicado No E-2023-068947 17-07-2023	Sin Respuesta
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	11 DE AGOSTO DE 2023	Radicado No 202352601347042 11-08-2023	Sin Respuesta
INSTITUTO DISTRIAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD	11 DE AGOSTO DE 2023	Radicado No 20232100280052 16-08-2023	Sin Respuesta
VANTI GAS NATURAL	17 DE JULIO DE 2023	Sin Respuesta	Sin Respuesta
	17 DE OCTUBRE DE 2023	Sin Respuesta	Sin Respuesta

Se manifiesta que el dia veinticuatro (24) de octubre de 2023, se enviaran derechos de petición a las siguientes entidades para solicitar acompañamiento y/o respuesta referente a las solicitudes enviadas anteriormente,

- Secretaria de Ambiente del Distrito
- Acueducto de Bogotá
- Vanti Gas Natural
- Instituto de Desarrollo Urbano IDU
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD

Se anexan las respuestas y notificaciones de radicados ante cada entidad como soporte del envió de oficios ante las entidades distritales de servicios públicos.

- Enel Codensa
- Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB
- Jardín Botánico de Bogotá
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP
- Secretaria de Planeación

Sin otro particular,



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: NBT
Revisó: HRR
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

RESPUESTA AL OFICIO AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-199, REQUERIMIENTO ESTADOTRAZABILIDAD Y/O PRONUNCIAMIENTOS REALIZADOS A LAS ENTIDADES DISTRITALES DESERVICIOS PUBLICOS

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 24 de octubre de 2023, 7:04
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, arquing99 <arquing99@gmail.com>

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-199, REQUERIMIENTO ESTADO TRAZABILIDAD Y/O PRONUNCIAMIENTOS REALIZADOS A LAS ENTIDADES DISTRITALES DE SERVICIOS PUBLICOS

Respetados señores

Por medio de la presente damos respuesta a la solicitud requerida por la inteventoria a través del oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-199, en la cual se solicita información respecto a la trazabilidad de las respuestas o estado del envio de las solicitudes de acompañamiento y seguimiento de parte de las entidades de servicios públicos para el contrato 484 de 2023.

A continuación se enuncia los oficios enviados, números de radicado y estado actual :

ENTIDAD	FECHA DE ENVIO	RADICADO	ESTADO ACTUAL
ENEL CODENSA	17 DE JULIO DE 2023	Radicado No 000578471 17-07-2023	Respuesta oficio 000578471 24-07-2023 se adjunta oficio de respuesta
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB	11 DE AGOSTO DE 2023	Respuesta 31-07-2023	Respuesta por correo electrónico samuperp@etb.com.co 31-07-2023 Se adjuntan planos enviados por ETB
JARDIN BOTANICO DE BOGOTA	11 DE AGOSTO DE 2023	Radicado No 2023JBB400058951 11-08-2023	Respuesta 2023JBB410057342 19-08-2023 Se adjunta oficio
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DADEP	11 DE AGOSTO DE 2023	Radicado No 20234000179212 11-08-2023	Respuesta 20232010129271 24-08-2023 Se adjunta oficio
SECRETARIA DE PLANEACION	11 DE AGOSTO DE 2023	Radicado No 1-2023-65406 14-08-2023	Respuesta 1-2023-65406 SDP 24-09-2023 Se adjunta oficio
SECRETARIA DE AMBIENTE	11 DE AGOSTO DE 2023	Radicado No 2023ER189209 17-08-2023	Sin Respuesta
ACUEDUCTO DE BOGOTA	17 DE JULIO DE 2023	Radicado No E-2023-068947 17-07-2023	Sin Respuesta
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	11 DE AGOSTO DE 2023	Radicado No 202352601347042 11-08-2023	Sin Respuesta

INSTITUTO DISTRIAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD	11 DE AGOSTO DE 2023	Radicado No 20232100280052 16-08-2023	Sin Respuesta
VANTI GAS NATURAL	17 DE JULIO DE 2023	Sin Respuesta	Sin Respuesta
	17 DE OCTUBRE DE 2023	Sin Respuesta	Sin Respuesta

Se manifiesta que el dia veinticuatro (24) de octubre de 2023, se enviaran derechos de petición a las siguientes entidades para solicitar acompañamiento y/o respuesta referente a las solicitudes enviadas anteriormente,

- Secretaria de Ambiente del Distrito
- Acueducto de Bogotá
- Vanti Gas Natural
- Instituto de Desarrollo Urbano IDU
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD

Se anexan las respuestas y notificaciones de radicados ante cada entidad como soporte del envió de oficios ante las entidades distritales de servicios públicos.

- Enel Codensa
- Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB
- Jardín Botánico de Bogotá
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP

Secretaria de Planeación

--

ING. HERNAN RICCI RUIZ
CONTRATO 484 DE 2023
CONSORCIO BOGOTA
BOGOTÁ - COLOMBIA

16 adjuntos



URBANIZACION RIOBAMBA -NI 51121.png
130K

CB-484-2023-184- Respuesta 199 trazabilidad entidades.pdf
64K

Radicado nro. 000578471 Enel Codensa.pdf
185K

Radicado acueducto.pdf
210K

2-2023-105940 SPD.pdf
158K

20232010129271 DADEP.pdf
226K

Radicado SDA.pdf
370K

2023JBB410057342 JBB.pdf
80K

RADICADO IDRD.pdf
200K

URBANIZACION PUERTA DEL SOL - NI 51121.pdf
258K

DESARROLLO LISBOA - NI 51121.pdf
178K

URBANIZACION LAGO DE SUBA - NI 51121.pdf
296K

URBANIZACION LAS FLORES I ETAPA SUBETAPA 1 - NI 51121.pdf
390K

REDES EXISTENTES ETB - CONSORCIO BOGOTA.pdf
237K

RADICADO VANTI 170723.pdf
152K

RADICADO DERECHO DE PETICION VANTI 171023.pdf
173K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-189

Bogotá, 24 de octubre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISION INFORME DE GESTION SOCIAL N.4

Cordial Saludo,

En cumplimiento de la obligación contractual, por medio del presente se remite informe de gestión social N. 4 , junto con sus anexos el cual se podrá visualizar en el siguiente llink.

https://drive.google.com/drive/folders/1VfQNuXcz7ZFvr8uzZKIPhdKifQWHb-88?usp=sharing

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: YAG
Revisó:
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

CB-484-2023-189 Remisión Informe de gestión Social N. 4

Gestion Social suba <gsparquessuba@gmail.com> 24 de octubre de 2023, 22:22
Para: Andrea Niño <ausocial498@gmail.com>
Cc: consorciobogota484@gmail.com, HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

Bogotá, 24 de octubre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N.4

Cordial Saludo,

En cumplimiento de la obligación contractual, por medio del presente se remite informe de gestión social N. 4 , junto con sus anexos el cual se podrá visualizar en el siguiente llink.

https://drive.google.com/drive/folders/1VfQNuXcz7ZFvr8uzZKIPhdKifQWHb-88?usp=sharing

CB-484-2023-189 REMISION INFORMEDE GESTION SOCIAL N. 4.pdf
87K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-190

Bogotá, 25 de octubre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: Estado de importación juegos infantiles como la verificación de las referencias de los juegos del contrato 498 2023 respuesta oficio **AU-INTERV-FDLS-498-2023-231.**

Respetados señores:
Dando respuesta al oficio mencionado en el asunto, atendemos las observaciones solicitadas verificando: estado de los juegos, referencias como códigos CIO y/o APU nos permitimos presentar el tiempo de entrega de los juegos infantiles correspondiente al proyecto, la importación y tiempo de entrega de estos juegos está proyectada de dos (2) a tres (3) meses.

Se adjunta la carta expedida por el distribuidor de los juegos presentando el estado de importación de los juegos con sus respectivas correcciones.

JUEGO INFANTIL	CODIGO CIO Y/O APU	CANTIDAD CONTRATISTA	CANTIDAD AVALADA SEGÚN PRESUPUESTO	PARQUE ASIGNADO	OBSERVACIÓN
JUEGOS DISPONIBLES					
MINI RED PIRAMIDAL EDADES:5-12 AÑOS CAPACIDAD :15 NIÑOS	CIO APU 106018	1	1	LISBOA COD 11-091	NINGUNA
Juego Modular Tobogan Trepador Botones3a12	CIO APU 16630	1	1	LISBOA COD 11-091	CORREGIDA
MURO DE ESCALAR CON DESLIZADERO EDADES : 2-8 AÑOS	CIO APU 16115	1	1	LAS FLORES COD 11-677	NINGUNA

JUEGOS EN IMPORTACIÓN					
MINI RED PIRAMIDAL EDADES:5-12 AÑOS CAPACIDAD :15 NIÑOS	CIO APU 106018	1	1	LAS FLORES COD 11-677	NINGUNA
Juego Modular Tobogan Trepador Botones3a12	CIO APU 16630	1	1	LAS FLORES COD 11-677	CORREGIDA
JUEGO CIRCUITO TORRE PUENTE DELIZADERO EDAD 3-14 AÑOS CAPACIDAD 10 NIÑOS	CIO APU 100607	1	1	SOTAVENTO 11-965	CORREGIDA
juegos circuito incluyente- Niños Discapacidad 3-8 años JUEGO EN VERSION MADERA CIO APU 16126	CIO APU 16126	2	2	SOTAVENTO 11-965 BURGOS BRITALIA 11-058	CORREGIDA
JUEGOS NACIONALES					
juegos infantiles M-5 Columpio (Sum-Insta)	CIO APU 10226	2	2	ADRIANA DEL PILAR 11-728 URB COMPARITIR III COD 11-728	NINGUNA
juego infantil M-3A (Sum+Instal)-STPM	CIO APU 10228	1	1	ADRIANA DEL PILAR 11-728	NINGUNA
juego infantil madera (Sum+Instal)	CIO APU 14705	1	1	BURGOS BRITALIA 11-058	CORREGIDA

Cordialmente,



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

ESTADO JUEGOS CO-N° 498 de 2023 SUBA

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 25 de octubre de 2023, 14:45
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, arquing99 <arquing99@gmail.com>, yangulo@lydonline.com

Respetados Señores:

Por medio de la presente y con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato de obra en mención, el CONSORCIO BOGOTA, se realiza la respectiva revisión como correcciones de las observaciones emitidas en el oficio **AU-INTERV-FDLS-498-2023-DF-231** en las referencias de cada uno de los juegos según los alcances presupuestales de la **version V.5.4.**

Se adjunta la carta expedida por el distribuidor con los ajustes pertinentes de los juegos como referencias de los mismos. presentando el estado de importación de cada uno de ellos .

Quedamos atentos sus comentarios

--

ING. HERNAN RICCI RUIZ
CONTRATO 484 DE 2023
CONSORCIO BOGOTA
BOGOTÁ - COLOMBIA

2 adjuntos

CB-484-2023-190 -RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-FDLS-498-2023-0F-211.pdf
130K

CONSORCIO BOGOTA Octubre 25 (1).pdf
226K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-191

Bogotá, 26 de octubre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: Respuesta al oficio **AU-INTERV-FDLS-498-2023- OF-236**

Respetados señores:
Dando respuesta al oficio mencionado en el asunto, atendemos las observaciones solicitadas verificando: el personal operativo y documentación del operario del minicargador

Se adjunta documentación completa del señor Jayson Puello CC. 1010149381 con su respectiva inducción

Frente a la certificación de operación del minicargador del señor Sebastián Duarte será entregado apenas sea expedido por el Sena.

Cordialmente,



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

ESTADO JUEGOS CO-N° 498 de 2023 SUBA

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 25 de octubre de 2023, 14:45
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, arquing99 <arquing99@gmail.com>, yangulo@lydonline.com

Respetados Señores:

Por medio de la presente y con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato de obra en mención, el CONSORCIO BOGOTA, se realiza la respectiva revisión como correcciones de las observaciones emitidas en el oficio **AU-INTERV-FDLS-498-2023-DF-231** en las referencias de cada uno de los juegos según los alcances presupuestales de la **version V.5.4.**

Se adjunta la carta expedida por el distribuidor con los ajustes pertinentes de los juegos como referencias de los mismos. presentando el estado de importación de cada uno de ellos .

Quedamos atentos sus comentarios

--

ING. HERNAN RICCI RUIZ
CONTRATO 484 DE 2023
CONSORCIO BOGOTA
BOGOTÁ - COLOMBIA

2 adjuntos

CB-484-2023-190 -RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-FDLS-498-2023-0F-211.pdf
130K

CONSORCIO BOGOTA Octubre 25 (1).pdf
226K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-192

Bogotá, 26 de octubre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: Inducciones de personal operativo

Respetados señores:

Adjunto inducciones y formato de entrega de EPP del siguiente personal:

- José Ángel Nilo CC. 1000136424
- Jorge Sierra CC. 1040370008
- Pablo Florián CC. 85166971
- Yeferson Ruidiaz CC. 1085164671
- Jaison Lobato CC. 1004319118
- José Alberto CC. 6772418

Cordialmente,



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

Fwd: INDUCCIONES DEL PERSONAL

Viviana Medina <sstambiental23@gmail.com> 30 de octubre de 2023, 8:36
Para: ctoparques498@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Suba** <subaambsst484@gmail.com>
Date: jue, 26 oct 2023 a las 16:01
Subject: INDUCCIONES DEL PERSONAL
To: <sstambiental23@gmail.com>, <consorciobogota484@gmail.com>

Buenas tardes adjunto inducciones y formato de entrega de EPP del siguiente personal

José Ángel Nilo CC. 1000136424
Jorge Sierra CC. 1040370008
Pablo Florián CC. 85166971
Yeferson Ruidíaz CC. 1085164671
Jaison Lobato CC. 1004319118
José Alberto CC. 6772418

Gracias por su atencion prestada

2 adjuntos

CB-484-2023-292-INDUCCION DE PERSONAL.pdf
21K

INDUCCION DE PERSONAL.pdf
24312K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-193

Bogotá, 27 de octubre 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: Radicación de informe Técnico No 4 Con Observaciones

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado remitimos el informe Técnico No 4 V.1 el cual cuenta con las observaciones emitidas por la interventoría por medio de oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-234 del 23 de octubre del 2023.

El presente informe se anexa junto con los anexos para su revisión.

Atentamente,

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

Radicación de informe Técnico No 4 Con Observaciones

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 27 de octubre de 2023, 17:59
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, arquing99 <arquing99@gmail.com>

ASUNTO: Radicación de informe Técnico No 4 Con Observaciones

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado remitimos el informe Técnico No 4 V.1 el cual cuenta con las observaciones emitidas por la interventoría por medio de oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-234 del 23 de octubre del 2023.

El presente informe se anexa junto con los anexos para su revisión.

INFORME TECNICO 4 V.1.zip

--

ING. HERNAN RICCI RUIZ
CONTRATO 484 DE 2023
CONSORCIO BOGOTA
BOGOTÁ - COLOMBIA

CB-484-2023-193 Radicacion de informe tecnico 4 V.1.pdf
39K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-195

Bogotá, 30 octubre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
La Ciudad.

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: CERTIFICADOS DE CALIDAD Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos enviar los certificados de calidad y/o caracterización de los siguientes materiales que se utilizaran la ejecución del contrato 484 de 2023

MATERIAL DE RELLENOS

- Relleno Recebo tipo afirmado tipo IDRD exten+comp
- Relleno rajón manual (Inc. Compactación Mecánica)
- subbase granular SBG pea
-

PREFABRICADOS

- Bordillo prefabricado A-80(0.35x0.2x0.80m) ZV-conAtr
- Sardinel prefab.A-10 a=0.20 h=0.50L=0.8 Sin atraqu
- Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**

GEOTEXTIL

- Suministro e instalación Geotextil Ref. T-2400** (Remisión de compra)

CEMENTO

- Cemento Holcim Fuerte Ecoplanet - Tipo UG

Con lo anterior se da cumplimiento lo pactado en el comité de obra del dia martes 24 de octubre de 2023, se adjuntas los anexos correspondientes.

Atentos a sus comentarios



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: WMB
Revisó: HRR
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

CONSORCIO BOGOTÁ

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

CERTIFICADOS DE CALIDAD Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 30 de octubre de 2023, 10:31
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, arquing99 <arquing99@gmail.com>

ASUNTO: CERTIFICADOS DE CALIDAD Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos enviar los certificados de calidad y/o caracterización de los siguientes materiales que se utilizaran la ejecución del contrato 484 de 2023

MATERIAL DE RELLENOS

- Relleno Recebo tipo afirmado tipo IDRD exten+comp
- Relleno rajón manual (Inc. Compactación Mecánica)
- subbase granular SBG pea
-

PREFABRICADOS

- Bordillo prefabricado A-80(0.35x0.2x0.80m) ZV-conAtr
- Sardinel prefab.A-10 a=0.20 h=0.50L=0.8 Sin atraqu
- Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**

GEOTEXTIL

- Suministro e instalación Geotextil Ref. T-2400** (Remisión de compra)

CEMENTO

- Cemento Holcim Fuerte Ecoplanet - Tipo UG

Con lo anterior se da cumplimiento lo pactado en el comité de obra del dia martes 24 de octubre de 2023, se adjuntas los anexos correspondientes.

Atentos a sus comentarios

--

ING. HERNAN RICCI RUIZ
CONTRATO 484 DE 2023
CONSORCIO BOGOTA
BOGOTÁ - COLOMBIA

2 adjuntos

CB-484-2023-195 CERTIFICADOS DE CALIDAD.pdf
51K

CERTIFICADOS DE CALIDAD.zip
3323K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-196

Bogotá, 30 de octubre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN ACTAS DE SOCIALIZACIÓN DE PRIMER CONTACTO CON PROPOENTES

En cumplimiento de la obligación contractual, se remiten las actas de socialización de primer contacto realizadas con los proponentes.

Se remiten 13 actas, no se realizó el acta de socialización con la proponente del parque Urbanización Niza Sur 11-099 ya que por direccionamiento del apoyo a las supervisión del contrato por parte de la Alcaldía Local de Suba en el último comité de seguimiento, esta acta queda pendiente y está sujeta a la viabilidad técnica de la intervención.



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: YAG
Revisó:
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

CB-484-2023-196 REMISION Actas con Proponentes primer contacto

Gestion Social suba <gsparquessuba@gmail.com> 30 de octubre de 2023, 12:16
Para: Andrea Niño <ausocial498@gmail.com>
Cc: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, consorciobogota484@gmail.com

Bogotá, 30 de octubre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN ACTAS DE SOCIALIZACIÓN DE PRIMER CONTACTO CON PROPONENTES.

En cumplimiento de la obligación contractual, se remiten las actas de socialización de primer contacto realizadas con los proponentes.

Se remiten 13 actas, no se realizó el acta de socialización con la proponente del parque Urbanización Niza Sur 11-099 ya que por direccionamiento del apoyo a las supervisión del contrato por parte de la Alcaldía Local de Suba en el último comité de seguimiento, esta acta queda pendiente y está sujeta a la viabilidad técnica de la intervención.

2 adjuntos

CB-484-2023-196 REMISION Actas con Porponentes primer contacto.pdf
87K

Actas con Proponetes primer contacto.pdf
20182K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-197

Bogotá, 30 de octubre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN PRESUPUESTOS Y MEMORIAS DEL GRUPO 1 Y GRUPO 2 DEL CONTRATO 484 DE 2023

En cumplimiento de la obligación contractual, la siguiente remisión de los presupuestos y memorias del grupo No 1 y del grupo No 2 referentes al contrato 484 de 2023 de los siguientes parques:

Grupo No 1

Parque 11-246 URB. LA SABANA DE TIBABUYES
Parque 11-091 LISBOA
Parque 11-965 SOTAVENTO
Parque 11-062 URBANIZACION COLPATRIA SANTA HELENA
Parque 11-260 URBANIZACION COMPARTIR III ETAPA

Grupo No 2

Parque 11-552 URBANIZACION PUERTA DEL SOL

Atentos a los comentarios que se realicen por parte de la interventoria.

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: NBT
Revisó: HRR
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

REMISIÓN PRESUPUESTOS Y MEMORIAS DEL GRUPO 1 Y GRUPO 2 DEL CONTRATO 484 DE 2023

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 30 de octubre de 2023, 17:01
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, arquing99 <arquing99@gmail.com>

ASUNTO: REMISIÓN PRESUPUESTOS Y MEMORIAS DEL GRUPO 1 Y GRUPO 2 DEL CONTRATO 484 DE 2023

En cumplimiento de la obligación contractual, la siguiente remisión de los presupuestos y memorias del grupo No 1 y del grupo No 2 referentes al contrato 484 de 2023 de los siguientes parques:

Grupo No 1

Parque 11-246 URB. LA SABANA DE TIBABUYES
Parque 11-091 LISBOA
Parque 11-965 SOTAVENTO
Parque 11-062 URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA
Parque 11-260 URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA

Grupo No 2

Parque 11-552 URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL

Atentos a los comentarios que se realicen por parte de la interventoría

- **MEMORIAS 11-965 SOTAVENTO.xlsx**
- **MEMORIAS 11-062 SANTA HELENA.xlsx**
- **MEMORIAS 11-091 LISBOA.xlsx**
- **MEMORIAS 11-246 TIBABUYES.xlsx**
- **MEMORIAS 11-260 COMPARTIR III.xlsx**
- **MEMORIAS 11-552 URB PUERTA DEL SOL.xlsx**

.

--

ING. HERNAN RICCI RUIZ
CONTRATO 484 DE 2023
CONSORCIO BOGOTA
BOGOTÁ - COLOMBIA

2 adjuntos

CB-484-2023-197 REMISIÓN PRESUPUESTOS Y MEMORIAS DEL G 1 Y G 2 .pdf
41K

PRESUPUESTO V5.6.1.xlsx
892K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-198

Bogotá, 31 de octubre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: ENVIO DOCUMENTACION PMTS DEL PARQUES 11-099, 11-255, 11-677 Y 11-1295

Respetados señores

Por medio de la presente el contratista de obra CONSORCIO BOGOTA remite la siguiente documentación aprobada por la secretaria de Movilidad de los siguientes parques:

11-099 Urbanización Niza Sur
11-255 Urbanización Rio Bamba
11-677 Las Flores
11-1295 Tuna Alta Sector Bella Vista

Quedamos atentos sus comentarios

Sin otro particular,

HERNAN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ

ARQUITECTURA URBANA LTDA. NIT. 830.098.495-4
CONTROL CORRESPONDENCIA
PARA REVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 31 oct 2023
HORA: 11:11 am – 11:12 am
FOLIOS: 7 0 + oficio de 1 hoja + 1 CD
RECIBE: Adriana
FIRMA:

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

ENVIO DOCUMENTACION PMTS DEL PARQUES 11-099, 11-255, 11-677 Y 11-1295

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 31 de octubre de 2023, 8:27
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, arquing99 <arquing99@gmail.com>
Cc: Daniel Enrique Diaz Infante <daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co>

ASUNTO: ENVÍO DOCUMENTACIÓN PMTS DEL PARQUES 11-099, 11-255, 11-677 Y 11-1295

Respetados señores

Por medio de la presente el contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ remite la siguiente documentación aprobada por la secretaría de Movilidad de los siguientes parques:

11-099 Urbanización Niza Sur
11-255 Urbanización Río Bamba
11-677 Las Flores
11-1295 Tuna Alta Sector Bella Vista

la anterior información será radica en fisico el dia 31 de octubre ante la interventoría

Quedamos atentos sus comentarios

--

ING. HERNAN RICCI RUIZ
CONTRATO 484 DE 2023
CONSORCIO BOGOTÁ
BOGOTÁ - COLOMBIA

5 adjuntos

- **PARQUE 11-099 NIZA SUR.zip** 5487K
- **PARQUE 11-255 RIO BAMBA.zip** 5064K
- **CB-484-2023-198 DOCUMENTACION PMTS DEL PARQUES.pdf** 40K
- **PARQUE 11-677 LAS FLORES.zip** 2636K
- **PARQUE 11-1295 TUNA ALTA.zip** 740K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-199

Bogotá, 31 de octubre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN AJUSTE PROGRAMACION SEGÚN ACTUALIZACION DEL PRESUPUESTO V5.6

Respetados señores:

Por medio del presente oficio hacemos entrega de la programación ajustada según actualización del presupuesto V-5.6. Para su respectiva verificación y/o aprobación.

Atentos a sus comentarios.



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: NBT
Revisó: HRR
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

REMISIÓN AJUSTE PROGRAMACION SEGÚN ACTUALIZACION DEL PRESUPUESTO V5.6

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 31 de octubre de 2023, 18:09
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

CRONOGRAMA GENERAL SUBA 484 2023 V1.0.mpp

Respetados señores:

Por medio del presente oficio hacemos entrega de la programación ajustada según actualización del presupuesto V-5.6. Para su respectiva verificación y/o aprobación.

Atentos a sus comentarios. Cordialmente
--

ING. HERNAN RICCI RUIZ
CONTRATO 484 DE 2023
CONSORCIO BOGOTA
BOGOTÁ - COLOMBIA

4 adjuntos

- **FLUJO DE CAJA V2.0.xlsx** 533K
- **CRONOGRAMA GENERAL SUBA 484 2023 V1.0 (RESUMEN).pdf** 844K
- **CRONOGRAMA GENERAL SUBA 484 2023 V1.0.pdf** 1346K
- **CB-484-2023-199 REMISIÓN PROGRAMACION AJUSTADA .pdf** 84K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-200

Bogotá, 1 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN PLANOS REDES VANTI GAS NATURAL

Respetados señores:

Por medio del presente oficio hacemos entrega de la respuesta de la solicitud de los planos de las redes existentes en los parques el contrato 484 de 2023 referente a las empresa de servicios públicos VANTI GAS NATURAL para su revisión.

Atentos a sus comentarios.

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: NBT
Revisó: HRR
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

REMISION PLANO REDES VANTI GAS NATURAL

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 1 de noviembre de 2023, 7:04
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, arquing99 <arquing99@gmail.com>, Daniel Enrique Diaz Infante <daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co>

ASUNTO: REMISIÓN PLANOS REDES VANTI GAS NATURAL

Respetados señores:

Por medio del presente oficio hacemos entrega de la respuesta de la solicitud de los planos de las redes existentes en los parques el contrato 484 de 2023 referente a las empresa de servicios públicos VANTI GAS NATURAL para su revisión.

Atentos a sus comentarios.

--

ING. HERNAN RICCI RUIZ
CONTRATO 484 DE 2023
CONSORCIO BOGOTA
BOGOTÁ - COLOMBIA

3 adjuntos

10153620-0802-2023 (1).pdf
237K

PLANO No 1 - 10153620-0802-2023.zip
8343K

CB-484-2023-200 REMISIÓN PLANOS REDES VANTI GAS NATURAL.pdf
40K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-201

Bogotá, noviembre 01 de 2023

Señores:
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA EAAB
AV. CALLE 24 No. 37 – 15
La Ciudad.

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: DERECHO DE PETICION DE LOS REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO UBICADAS EN LA ZONA DE ESPACIO PÚBLICO Y SOLICITUD DE VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ZONAS INTERVENIDAS DE LA CONSTRUCCION DE PARQUES LOCALIDAD DE SUBA PARA EL CONTRATO 484 DE 2023

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar el presente derecho de petición a las redes existentes del Acueducto en la zona de espacio público y la solicitud de visita de acompañamiento a las zonas de intervenidas para la construcción de los parques en la localidad de Suba referente al contrato No. CO-484-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".,** lo anterior teniendo en cuenta que se dio el inicio de las obras civiles que se efectúan desde el día 28 de septiembre del 2023, se radico la solicitud el dia 17 de julio de 2023 que fue radicada bajo el Numero E-2023-068947 y el dia 24 de septiembre de 2023 que fue radicada bajo el Numero E-2023-107183 sin respuesta por parte de la entidad al dia de emisión del presente oficio.

A continuación, este será el orden de ejecución de las obras y de los parques vecinales y de bolsillo que se intervendrán en la Localidad de Suba.

Código	Nombre del Parque	Dirección	UPZ	Escala
11-246	URBANIZACION LA SABANA DE TIBABUYES	KR 127C 140-19	71-TIBABUYES	Vecinal
11-277	URBANIZACION LAGO DE SUBA	KR 102A 129D-40	28- RINCON	Vecinal
11-099	URBANIZACION NIZA SUR	CL 118 70G–93	24- NIZA	Vecinal
11-091	LISBOA	KR 151A 132A–16	71-TIBABUYES	Vecinal

11-093	PUERTA DEL SOL	CL 139 126C–02	71-TIBABUYES	Vecinal
11-965	SOTAVENTO	CL 162 54-55	18 -BRITALIA	Vecinal
11-062	URBANIZACION COLPATRIA SANTA HELENA	CL 146A 47-02	19- PRADO	Vecinal
11-1295	TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA	CL 154B KR 88	27- SUBA CENTRO	Bolsillo
11-552	URBANIZACION PUERTA DEL SOL	CL 139 118-02	71-TIBABUYES	Vecinal
11-255	URBANIZACION RIO BAMBA	TV 95C CL 133BIS / AC 132	28- RINCON	Vecinal
11-677	LAS FLORES	CL 151 KR 114D	27- SUBA CENTRO	Vecinal
11-058	URBANIZACION BURGOS BRITALIA	KR 73 160-64	23 - CASABLANCA SUBA	Vecinal
11-260	URBANIZACION COMPARTIR III ETAPA	KR 117 CL 150B	27- SUBA CENTRO	Vecinal
11-728	URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR	KR 48 166-10	18 -BRITALIA	Vecinal

Además, se solicita amablemente él envió de los planos de las redes existentes en el sector para no afectar la infraestructura ya instalada.

A continuacion se relaciona el siguiente personal, la direccion fisica de envio de la respectiva documentacion asi como la direccion de correo electronico para facilitar la programacion:

Personal:

- Ing. José Orlando Peña – Residente de obra – Cel. 312 3720428
- Arq. Walmer Merlano – Auxiliar de Obra – Cel. 310 2427329
- Correo contacto: consorciobogota484@gmail.com



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: NBT
Revisó: HRR
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-019

Bogotá, Julio 17 de 2023

Señores:
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA EAAB
AV. CALLE 24 No. 37 – 15
La Ciudad.

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: INICIO DE OBRA Y SOLICITUD DE VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ZONAS INTERVENIDAS CONSTRUCCION DE PARQUES LOCALIDAD DE SUBA.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar lo del asunto en referencia de los parques correspondiente al contrato No. CO-484-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".,** lo anterior teniendo en cuenta que previo al inicio de las obras civiles que se efectuaran el día 24 de Julio del 2023, se debe evidenciar que estas no generaran ninguna afectación sobre las redes de servicios públicos existentes.

A continuación, este será el orden de ejecución de las obras y de los parques vecinales y de bolsillo que se intervendrán en la Localidad de Suba.

Código	Nombre del Parque	Dirección	UPZ	Escala
11-246	URBANIZACION LA SABANA DE TIBABUYES	KR 127C 140-19	71-TIBABUYES	Vecinal
11-277	URBANIZACION LAGO DE SUBA	KR 102A 129D-40	28- RINCON	Vecinal
11-099	URBANIZACION NIZA SUR	CL 118 70G–93	24- NIZA	Vecinal
11-091	LISBOA	KR 151A 132A–16	71-TIBABUYES	Vecinal
11-093	PUERTA DEL SOL	CL 139 126C–02	71-TIBABUYES	Vecinal
11-965	SOTAVENTO	CL 162 54-55	18 -BRITALIA	Vecinal

11-062	URBANIZACION COLPATRIA SANTA HELENA	CL 146A 47-02	19- PRADO	Vecinal
11-1295	TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA	CL 154B KR 88	27- SUBA CENTRO	Bolsillo
11-552	URBANIZACION PUERTA DEL SOL	CL 139 118-02	71-TIBABUYES	Vecinal
11-255	URBANIZACION RIO BAMBA	TV 95C CL 133BIS / AC 132	28- RINCON	Vecinal
11-677	LAS FLORES	CL 151 KR 114D	27- SUBA CENTRO	Vecinal
11-058	URBANIZACION BURGOS BRITALIA	KR 73 160-64	23 - CASABLANCA SUBA	Vecinal
11-260	URBANIZACION COMPARTIR III ETAPA	KR 117 CL 150B	27- SUBA CENTRO	Vecinal
11-728	URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR	KR 48 166-10	18 -BRITALIA	Vecinal

Además se solicita amablemente el envió de los planos de las redes existentes en el sector para no afectar la infraestructura ya instalada.

A continuacion se relaciona el siguiente personal, la direccion fisica de envio de la respectiva documentacion asi como la direccion de correo electronico para facilitar la programacion:

Personal:

- Ing. Paola Gómez Moncayo – Residente de obra – Cel. 317 3802745
- Correo contacto: consorciobogota484@gmail.com



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró:
Revisó:
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com>

INICIO DE OBRA Y SOLICITUD DE VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ZONAS INTERVENIDAS CONSTRUCCION DE PARQUES LOCALIDAD DE SUBA.

4 mensajes

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 17 de julio de 20
Para: notificaciones.electronicas@acueducto.com.co, notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co

ASUNTO: INICIO DE OBRA Y SOLICITUD DE VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ZONAS INTERVENIDAS CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LOCALIDAD DE SUB

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar lo del asunto en referencia de los parques correspondiente al contrato No. CO-484-2023 cuyo objeto es: **"REALIZA MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACI MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMUL REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".,** lo anterior teniendo en cuenta que previo al inicio de las obras que se efectuarán el día 24 de Julio del 2023, se debe evidenciar que estas no generan ninguna afectación sobre las redes de servicios públicos existentes.

A continuación, este será el orden de ejecución de las obras y de los parques vecinales y de bolsillo que se intervendrán en la Localidad de Suba.

PARQUE	CODIGO	TIPO DE PARQUE	BARRIO	UPZ	DIRECCION
LISBOA	11-091	VECINAL	DESARROLLO LISBOA	71-TIBABUYES	KR 151A 132A 16
SABANA DE TIBABUYES	11-246	VECINAL	URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES	71-TIBABUYES	CARRERA 119 CON CALLE 142 COSTADO SURORIENTAL
PUERTA DEL SOL	11-093	VECINAL	URBANIZACION PUERTA DEL SOL	71-TIBABUYES	CL 139 126C 02
URBANIZACION PUERTA DEL SOL	11-522	VECINAL	URBANIZACION PUERTA DEL SOL	71-TIBABUYES	CALLE 139 118-02
URBANIZACION COMPARTIR III ETAPA	11-260	VECINAL	URBANIZACION COMPARTIR III ETAPA	27- SUBA CENTRO	KR 117 CALLE 150B
LAS FLORES	11-677	VECINAL	URBANIZACION LAS FLORES I ETAPA SUB-ETAPA 1	27- SUBA CENTRO	CALLE 151 CON CARRERA 114
URBANIZACION LAGO DE SUBA	11-277	VECINAL	URBANIZACION LAGO DE SUBA	28- RINCON	KR 102A No 129D-40
URBANIZACION RIOBAMBA	11-255	VECINAL	URBANIZACION RIOBAMBA	28- RINCON	TV 95C CALLE 133 BIS / AC 13
TUNA ALTA SECTOR BELLAVISTA	11-1295	BOLSILLO	TUNA ALTA SECTOR BELLAVISTA	27- SUBA CENTRO	CALLE 154B CARRERA 88

Además se solicita amablemente el envió de los planos de las redes existentes en el sector para no afectar la infraestructura ya instalada.

A continuación se relaciona el siguiente personal, la direccion fisica de envio de la respectiva documentación así como la dirección de correo electrónico para fac programación:

Personal:

- Ing. Paola Gómez Moncayo – Residente de obra – Cel. 317 3802745
- Correo contacto: consorciobogota484@gmail.com

--

ING. HERNAN RICCI RUIZ
CONTRATO 484 DE 2023
CONSORCIO BOGOTA
BOGOTÁ - COLOMBIA

CB-484-2023-019 VISITA DE INICIO DE OBRA - ACUEDUCTO.pdf
147K

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 17 de julio de 2023, 10:30
Para: yangulo@lydonline.com, nbarrios@lydonline.com

[El texto citado está oculto]

CB-484-2023-019 VISITA DE INICIO DE OBRA - ACUEDUCTO.pdf
147K

notificacionesycomunicaciones <notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co> 17 de julio de 2023, 12:46
Para: Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com>

Cordial Saludo.

Su solicitud ha sido registrada de forma exitosa con el radicado No.

E-2023-068679
17/07/2023 12:11 p. m.

Por favor tenga en cuenta que La EAAB – ESP dará respuesta a su petición dentro del término legal, a través del correo electrónico **notificado.certimail2020@acueducto.com.co** o por intermedio del **Operador Postal Nacional 4-72.**

NOTA: ESTE CORREO ES ESTRICTAMENTE INFORMATIVO NO CONTESTAR.

Cordialmente,

Administración Correspondencia y Notificación
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.
Avenida Calle 24 # 37-15 Bogotá – Colombia.

De: Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com>
Enviado: lunes, 17 de julio de 2023 10:22 a. m.
Para: Notificaciones Electronicas <notificaciones.electronicas@acueducto.com.co>; notificacionesycomunicaciones <notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co>
Asunto: INICIO DE OBRA Y SOLICITUD DE VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ZONAS INTERVENIDAS CONSTRUCCION DE PARQUES LOCALIDAD DE SUBA.

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de consorciobogota484@gmail.com. Por qué esto es importante

[El texto citado está oculto]
ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

notificacionesycomunicaciones <notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co> 17 de julio de 2023, 17:09
Para: Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com>

Cordial Saludo.

Su solicitud ha sido registrada de forma exitosa con el radicado No.

E-2023-068947
17/07/2023 04:10 p. m

Por favor tenga en cuenta que La EAAB – ESP dará respuesta a su petición dentro del término legal, a través del correo electrónico **notificado.certimail2020@acueducto.com.co** o por intermedio del **Operador Postal Nacional 4-72.**

NOTA: ESTE CORREO ES ESTRICTAMENTE INFORMATIVO NO CONTESTAR.

Cordialmente,

Administración Correspondencia y Notificación
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.
Avenida Calle 24 # 37-15 Bogotá – Colombia.

De: Notificaciones Electronicas <notificaciones.electronicas@acueducto.com.co>
Enviado: lunes, 17 de julio de 2023 2:56 p. m.
Para: notificacionesycomunicaciones <notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co>
Cc: Gerencia Juridica <gerjuridica@acueducto.com.co>
Asunto: RV: INICIO DE OBRA Y SOLICITUD DE VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ZONAS INTERVENIDAS CONSTRUCCION DE PARQUES LOCALIDAD DE SUBA.

Muy buenas tardes, en virtud del marco funcional que le asiste a la Dirección de Servicios Administrativos, trasladamos por competencia el correo precedente con el propósito que se revise la pertinencia de ser radicado en el sistema de correspondencia y direccionado al área competente a la mayor brevedad posible para su trámite y/o gestión

Cordialmente,

Administrador Notificaciones Judiciales
Oficina de Representación Judicial y Actuación Administrativa
notificaciones.electronicas@acueducto.com.co
Tel. 344 7000 Ext. 7034

ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

De: Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com>
Enviado: lunes, 17 de julio de 2023 10:22 a. m.
Para: Notificaciones Electronicas <notificaciones.electronicas@acueducto.com.co>; notificacionesycomunicaciones <notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co>
Asunto: INICIO DE OBRA Y SOLICITUD DE VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ZONAS INTERVENIDAS CONSTRUCCION DE PARQUES LOCALIDAD DE SUBA.

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de consorciobogota484@gmail.com. Por qué esto es importante

ASUNTO: INICIO DE OBRA Y SOLICITUD DE VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ZONAS INTERVENIDAS CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LOCALIDAD DE SUBA.

[El texto citado está oculto]

ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-185

Bogotá, octubre 24 de 2023

Señores:
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA EAAB
AV. CALLE 24 No. 37 – 15
La Ciudad.

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: DERECHO DE PETICION DE LOS REDES EXISTENTES DE GAS NATURAL UBICADAS EN LA ZONA DE ESPACIO PÚBLICO Y SOLICITUD DE VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ZONAS INTERVENIDAS DE LA CONSTRUCCION DE PARQUES LOCALIDAD DE SUBA PARA EL CONTRATO 484 DE 2023

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar el presente derecho de petición a las redes existentes del Acueducto en la zona de espacio público y la solicitud de visita de acompañamiento a las zonas de intervenidas para la construcción de los parques en la localidad de Suba referente al contrato No. CO-484-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".,** lo anterior teniendo en cuenta que se dio el inicio de las obras civiles que se efectúan desde el día 28 de septiembre del 2023, se radico la solicitud el dia 17 de julio de 2023 que fue radicada bajo el Numero E-2023-068947 y al dia de hoy no se ha obtenido respuesta a esta de la cual se adjunta copia.

A continuación, este será el orden de ejecución de las obras y de los parques vecinales y de bolsillo que se intervendrán en la Localidad de Suba.

Código	Nombre del Parque	Dirección	UPZ	Escala
11-246	URBANIZACION LA SABANA DE TIBABUYES	KR 127C 140-19	71-TIBABUYES	Vecinal
11-277	URBANIZACION LAGO DE SUBA	KR 102A 129D-40	28- RINCON	Vecinal
11-099	URBANIZACION NIZA SUR	CL 118 70G–93	24- NIZA	Vecinal
11-091	LISBOA	KR 151A 132A–16	71-TIBABUYES	Vecinal

11-093	PUERTA DEL SOL	CL 139 126C–02	71-TIBABUYES	Vecinal
11-965	SOTAVENTO	CL 162 54-55	18 -BRITALIA	Vecinal
11-062	URBANIZACION COLPATRIA SANTA HELENA	CL 146A 47-02	19- PRADO	Vecinal
11-1295	TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA	CL 154B KR 88	27- SUBA CENTRO	Bolsillo
11-552	URBANIZACION PUERTA DEL SOL	CL 139 118-02	71-TIBABUYES	Vecinal
11-255	URBANIZACION RIO BAMBA	TV 95C CL 133BIS / AC 132	28- RINCON	Vecinal
11-677	LAS FLORES	CL 151 KR 114D	27- SUBA CENTRO	Vecinal
11-058	URBANIZACION BURGOS BRITALIA	KR 73 160-64	23 - CASABLANCA SUBA	Vecinal
11-260	URBANIZACION COMPARTIR III ETAPA	KR 117 CL 150B	27- SUBA CENTRO	Vecinal
11-728	URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR	KR 48 166-10	18 -BRITALIA	Vecinal

Además, se solicita amablemente él envió de los planos de las redes existentes en el sector para no afectar la infraestructura ya instalada.

A continuacion se relaciona el siguiente personal, la direccion fisica de envio de la respectiva documentacion asi como la direccion de correo electronico para facilitar la programacion:

Personal:

- Ing. José Orlando Peña – Residente de obra – Cel. 312 3720428
- Arq. Walmer Merlano – Auxiliar de Obra – Cel. 310 2427329
- Correo contacto: consorciobogota484@gmail.com



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: NBT
Revisó: HRR
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com>

DERECHO DE PETICION DE LOS REDES EXISTENTES DEGAS NATURAL UBICADAS EN LA ZONA DE ESPACIO PÚBLICO Y SOLICITUD DE VISITA DEACOMPAÑAMIENTO A LA ZONAS INTERVENIDAS DE LA CONSTRUCCION DE PARQUES LOCALIDADDE SUBA PARA EL CONTRATO 484 DE 2023

notificacionesycomunicaciones <notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co> 24 de octubre de 2023, 9:52
Para: Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com>

Cordial Saludo.

Su solicitud ha sido registrada de forma exitosa con el radicado No.

E-2023-107183
24/10/2023 09:47 a. m.

Por favor tenga en cuenta que La EAAB – ESP dará respuesta a su petición dentro del término legal, a través del correo electrónico **notificado.certimail2020@acueducto.com.co** o por intermedio del **Operador Postal Nacional 4-72.**

NOTA: ESTE CORREO ES ESTRICTAMENTE INFORMATIVO NO CONTESTAR.

Cordialmente,

Administración Correspondencia y Notificación
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.
Avenida Calle 24 # 37-15 Bogotá – Colombia.

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

De: Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com>
Enviado: martes, 24 de octubre de 2023 8:58 a. m.
Para: Notificaciones Electronicas <notificaciones.electronicas@acueducto.com.co>; notificacionesycomunicaciones <notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co>
Cc: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>; arquing99 <arquing99@gmail.com>
Asunto: DERECHO DE PETICION DE LOS REDES EXISTENTES DEGAS NATURAL UBICADAS EN LA ZONA DE ESPACIO PÚBLICO Y SOLICITUD DE VISITA DEACOMPAÑAMIENTO A LA ZONAS INTERVENIDAS DE LA CONSTRUCCION DE PARQUES LOCALIDADDE SUBA PARA EL CONTRATO 484 DE 2023

[El texto citado está oculto]

ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

DERECHO DE PETICIÓN DE LOS REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO UBICADAS EN LA ZONA DE ESPACIO PÚBLICO Y SOLICITUD DE VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ZONAS INTERVENIDAS DE LA CONSTRUCCION DE PARQUES LOCALIDAD DE SUBA PARA EL CONTRATO 484 DE 2023

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 1 de noviembre de 2023, 10:15
Para: notificaciones.electronicas@acueducto.com.co, notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co
Cc: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, arquing99 <arquing99@gmail.com>, Daniel Enrique Diaz Infante <daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co>, Ing Hernan Ricci <hernan.ricci@conycon.com.co>

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN DE LOS REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO UBICADAS EN LA ZONA DE ESPACIO PÚBLICO Y SOLICITUD DE VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ZONAS INTERVENIDAS DE LA CONSTRUCCION DE PARQUES LOCALIDAD DE SUBA PARA EL CONTRATO 484 DE 2023

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar el presente derecho de petición a las redes existentes del Acueducto en la zona de espacio público y la solicitud de visita de acompañamiento a las zonas de intervenidas para la construcción de los parques en la localidad de Suba referente al contrato No. CO-484-2023 cuyo objeto es: **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES”.,** lo anterior teniendo en cuenta que se dio el inicio de las obras civiles que se efectúan desde el día 28 de septiembre del 2023, se radico la solicitud el dia 17 de julio de 2023 que fue radicada bajo el Numero E-2023-068947 y el dia 24 de septiembre de 2023 que fue radicada bajo el Numero E-2023-107183 sin respuesta por parte de la entidad al dia de emisión del presente oficio.

A continuación, este será el orden de ejecución de las obras y de los parques vecinales y de bolsillo que se intervendrán en la Localidad de Suba.

Código	Nombre del Parque	Dirección	UPZ	Escala
11-246	URBANIZACION LA SABANA DE TIBABUYES	KR 127C 140-19	71-TIBABUYES	Vecinal
11-277	URBANIZACION LAGO DE SUBA	KR 102A 129D-40	28- RINCON	Vecinal
11-099	URBANIZACION NIZA SUR	CL 118 70G–93	24- NIZA	Vecinal
11-091	LISBOA	KR 151A 132A–16	71-TIBABUYES	Vecinal
11-093	PUERTA DEL SOL	CL 139 126C–02	71-TIBABUYES	Vecinal
11-965	SOTAVENTO	CL 162 54-55	18 -BRITALIA	Vecinal
11-062	URBANIZACION COLPATRIA SANTA HELENA	CL 146A 47-02	19- PRADO	Vecinal
11-1295	TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA	CL 154B KR 88	27- SUBA CENTRO	Bolsillo
11-552	URBANIZACION PUERTA DEL SOL	CL 139 118-02	71-TIBABUYES	Vecinal
11-255	URBANIZACION RIO BAMBA	TV 95C CL 133BIS / AC 132	28- RINCON	Vecinal

11-677	LAS FLORES	CL 151 KR 114D	27- SUBA CENTRO	Vecinal
11-058	URBANIZACION BURGOS BRITALIA	KR 73 160-64	23 - CASABLANCA SUBA	Vecinal
11-260	URBANIZACION COMPARTIR III ETAPA	KR 117 CL 150B	27- SUBA CENTRO	Vecinal
11-728	URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR	KR 48 166-10	18 -BRITALIA	Vecinal

Además, se solicita amablemente él envió de los planos de las redes existentes en el sector para no afectar la infraestructura ya instalada.

A continuacion se relaciona el siguiente personal, la direccion fisica de envio de la respectiva documentacion asi como la direccion de correo electronico para facilitar la programacion:

Personal:

- Ing. José Orlando Peña – Residente de obra – Cel. 312 3720428
- Arq. Walmer Merlano – Auxiliar de Obra – Cel. 310 2427329
- Correo contacto: consorciobogota484@gmail.com

--

ING. HERNAN RICCI RUIZ
CONTRATO 484 DE 2023
CONSORCIO BOGOTA
BOGOTÁ - COLOMBIA

CB-484-2023-201 DERECHO DE PETICION - ACUEDUCTO.pdf
979K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-202

Bogotá, 17 de octubre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: RADICADO PARA REVISIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 11-058 – URBANIZACION BURGOS BRITALIA

Respetados señores

Por medio de la presente el contratista de obra CONSORCIO BOGOTA envía el Plan de Manejo de Transito PMT parque 11-058 Urbanización Burgos Britalia para su revisión y aprobación por parte de la interventoría por la siguiente información:

El pasado 17 de octubre de 2023 mediante el oficio CB-484-2023-174 el contratista allego el el Plan de Manejo de Transito PMT parque 11-058 Urbanización Burgos Britalia para su revisión y aprobación por parte de la interventoría, el dia 19 de octubre de 2023 se recibió respuesta por parte de la interventoría bajo el oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-225 en el cual se dio revisión de la documentación y la cual no tuvo observaciones a los documentos anexos.

Al ser radicado ante la secretaria de movilidad, pero en ese radicado y documentos que se enviaron no se CONTEMPLO LA INTERVENCIÓN DE LA CANCHA, por tal motivo se debe radicar nuevamente ante la secretaria la solicitud.

Quedamos atentos sus comentarios



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: NBT
Revisó: HRR
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

RADICADO PARA REVISIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 11-058 – URBANIZACION BURGOSBRITALIA

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 1 de noviembre de 2023, 10:44
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, arquing99 <arquing99@gmail.com>

ASUNTO: RADICADO PARA REVISIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 11-058 – URBANIZACION BURGOS BRITALIA

Respetados señores

Por medio de la presente el contratista de obra CONSORCIO BOGOTA envía el Plan de Manejo de Transito PMT parque 11-058 Urbanización Burgos Britalia para su revisión y aprobación por parte de la interventoría por la siguiente información:

El pasado 17 de octubre de 2023 mediante el oficio CB-484-2023-174 el contratista allego el el Plan de Manejo de Transito PMT parque 11-058 Urbanización Burgos Britalia para su revisión y aprobación por parte de la interventoría, el dia 19 de octubre de 2023 se recibió respuesta por parte de la interventoría bajo el oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-225 en el cual se dio revisión de la documentación y la cual no tuvo observaciones a los documentos anexos.

Al ser radicado ante la secretaria de movilidad, pero en ese radicado y documentos que se enviaron no se contempló la intervención de la cancha, por tal motivo se debe radicar nuevamente ante la secretaria la solicitud.

--

ING. HERNAN RICCI RUIZ
CONTRATO 484 DE 2023
CONSORCIO BOGOTA
BOGOTÁ - COLOMBIA

2 adjuntos

PARQUE BURGOS BRITALIA.zip
4987K

CB-484-2023-202- ENVIO DOCUMENTACION PMT 11-058.pdf
78K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-203

Bogotá, 1 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: Documentos de volquetas y operarios

Respetados Señores:

Adjunto documentos de las volquetas y los conductores respectivos

Conductores

Jhancarlo castellanos CC. 1003632440

Johan Moreno CC. 1000157748

Volqueta TAM 859
Volqueta WNO 006

Quedamos atentos sus comentarios

Sin otro particular,

HERNAN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

DOCUMENTACION DE VOLQUETAS Y OPERARIOS

Suba <subaambsst484@gmail.com> 1 de noviembre de 2023, 16:38
Para: sstambiental23@gmail.com, consorciobogota484@gmail.com, HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

Buenas tardes

Adjunto documentación de volquetas y conductores

Conductores

Jhancarlo Castellanos CC. 1003632440
Johan Moreno CC. 1000157748

Volqueta TAM 859
Volqueta WNO 006

Gracias por su atencion prestada

3 adjuntos

CB-484-2023-203- RADICACION DE VOLQUETAS Y OPERARIOS.docx.pdf
21K

DOCUMENTOS VOLQUETA WNO 006 - OPERARIO.pdf
1974K

DOCUMENTOS VOLQUETA TAM 859 Y OPERARIO.pdf
1179K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-204

Bogotá, 2 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN ACTAS DE VECINDAD, INVENTARIOS DE ELEMENTOS EXISTENTES Y ACTAS DE INPECCIÓN PRELIMINAR.

En cumplimiento de la obligación contractual, se remiten los siguientes documentos:

- Actas de vecindad de los parques, Lisboa, Sabana de Tibabuyes y Santa Helena
- Actas de Inspección preliminar de los parques, Lisboa, Sabana de Tibabuyes y Santa Helena
- Inventario de Elementos existentes de los parques Lisboa, Sabana de Tibabuyes y Santa Helena

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: YAG
Revisó:
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

REMISIÓN ACTAS DE VECINDAD, INVENTARIOS DE ELEMENTOS EXISTENTES Y ACTAS DE INPECCIÓN PRELIMINAR.

Gestion Social suba <gsparquessuba@gmail.com> 2 de noviembre de 2023, 7:00
Para: Andrea Niño <ausocial498@gmail.com>
Cc: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, consorciobogota484@gmail.com

CB-484-2023-204

Bogotá, 2 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN ACTAS DE VECINDAD, INVENTARIOS DE ELEMENTOS EXISTENTES Y ACTAS DE INSPECCIÓN

- AIP LISBOA (ajustada).xls
- AIP santa helena.xls
- AIP TIBABUYES (ajustada).xls
- IEE LISBOA.xlsx
- IEE santa helena.xlsx
- IEE TIBABUYES.xlsx

PRELIMINAR.

En cumplimiento de la obligación contractual, se remiten los siguientes documentos:

- Actas de vecindad de los parques, Lisboa, Sabana de Tibabuyes y Santa Helena
- Actas de Inspección preliminar de los parques, Lisboa, Sabana de Tibabuyes y Santa Helena
- Inventario de Elementos existentes de los parques Lisboa, Sabana de Tibabuyes y Santa Helena

3 adjuntos

actas de vecindad santa helena-11012023162546 (1).pdf
2025K

actas de vecindad lisboa-11012023162435 (1).pdf
6257K

actas de vecindad sabana de tibabuyes-11012023162626 (1).pdf
16714K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-205

Bogotá, 2 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN ACTAS DE REUNION DE INICIO PARQUES LISBOA, SANTA HELENA Y SABANA DE TIBABUYES.

En cumplimiento de la obligación contractual, se remiten las actas de las reuniones de inicio de los parques, Lisboa, Sabana de Tibabuyes y Santa Helena para revisión y aprobación.

CONSORCIO BOGOTA

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: YAG
Revisó:
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

Remisión Actas de reuniones de inicio parques Lisboa , Sabana de Tibabuyes y Santa Helena

Gestion Social suba <gsparquessuba@gmail.com> 2 de noviembre de 2023, 7:00
Para: Andrea Niño <ausocial498@gmail.com>
Cc: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, consorciobogota484@gmail.com

Bogotá, 2 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN ACTAS DE REUNIÓN DE INICIO PARQUES LISBOA, SANTA HELENA Y SABANA DE TIBABUYES.

En cumplimiento de la obligación contractual, se remiten las actas de las reuniones de inicio de los parques, Lisboa, Sabana de Tibabuyes y Santa Helena para revisión y aprobación.

11 adjuntos

- **CB-484-2023-205 REmision Actas de reunion de inicio.pdf** 86K
- **CB-484-2023-205 REmision Actas de reunion de inicio.pdf** 86K
- **FO-ARCB- 01- Acta de Reunión lisboa.docx** 48K
- **R F REUNION DE INICO LISBOA.pdf** 284K
- **FO-ARCB- 01- Acta de Reunion Sabana de Tibabuyes.docx** 47K
- **RF REUNION DE INICO S TIBABUYES (1).pdf** 298K
- **LIsta asistencia Santa Helena.pdf** 492K
- **R F REUNION DE INICO SANTA HELENA.pdf** 255K
- **FO-ARCB- 01- Acta de Reunion de inicio Santa Helena.docx** 48K
- **Asistencia Tibabuyes.pdf** 497K

Asistencia Lisboa.pdf
1511K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-206

Bogotá, noviembre 8 de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: CONCEPTO PARQUE PUERTA DEL SOL COD 11-093

Respetados señores,

Mediante el presente oficio realizamos entrega del estudio de geotecnia e informe topográfico del parque Puerta del Sol Cod 11-093. Dadas las condiciones actuales en las que se encuentra el parque en mención y según la verificación realizada el día miércoles 25 de octubre 2023.

Las conclusiones impartidas se realizan de conformidad a lo establecido en la normatividad del IDRD, entidad encargada en la administración de parques distritales de la ciudad de Bogotá D.C.

1. Se evidencia un deterioro de la cancha presuntamente a problemas de inestabilidad desde el punto de vista geotécnico, debido a los siguientes factores:
 a. Presencia de inestabilidad del talud localizado en la zona del canal.
 b. Presencia de individuos arbóreos colindantes con la cancha que generan afectación en la estructura de pavimento ante la interacción de las raíces.
 c. Se presenta en la zona predominancias de suelos muy blandos.
 d. Las condiciones actuales de deformación, desniveles, presencia de individuos arbóreos y el canal se presenta en los anexos del plano del levantamiento topográfico.
 e. Es de precisar que se evidencia en la zona colindante con la cancha la presencia de un mojón indicativo de la zona de ronda del canal, el cual evidencia el límite delimitado para la zona de ronda hídrica, lo cual imposibilita el desarrollo de las obras por invasión a zonas de ronda hídrica.

Así las cosas para la intervención del parque Puerta del Sol Cod 11-093, se plantean las siguientes actividades:

1. Se recomienda implementar y verificar el manejo forestar de los individuos arbóreos colindantes con la zona con el fin de prevenir presuntas afectaciones por desecación del subsuelo.

2. Para la estabilización del talud es necesario realizar la construcción de un muro de contención con una altura promedio de 5metros, el cual permitirá restringir las deformaciones laterales de la cancha y a su vez brindar estabilidad geotécnica al proyecto.

3. Estudios geotécnicos:

 a. Para la definición y verificación de obras de estabilización de talud, es necesario realizar un estudio geotécnico de detalle que permita definir los estratos hasta una profundidad de 8 metros, se debe realizar ensayos de detalle tales como ensayo SPT insitu, ensayos de corte directo y compresión incofinada.

4. Diseño y calculo estructural. (diseño constructivo del muro, memorias de cálculo, informe final)

5. Es de precisar que el diseño de detalle del muro implica una serie de componentes y se estima un tiempo aproximado de 2 meses.

En vista de las condiciones actuales del parque y lo que deriva su intervención se menciona lo siguiente:

En primer lugar, es importante tener en cuenta que el contrato es un contrato de Mantenimiento y no de estudios y diseños. Por lo anterior el alcance que puede darse para la exclusión del parque 11-093 Puerta del Sol corresponde a un concepto técnico de geotecnia, más no al conjunto de actividades que derivan de dicho estudio.

Por lo anterior, actividades tales como un presupuesto detallado, diseño arquitectónico, diseño y calculo estructural no podrían ser consideradas como entregables durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el contrato no cuenta con los profesionales idóneos para la ejecución de dichas actividades al ser un contrato de Mantenimiento y no estudios y diseños.

En segundo lugar, es importante considerar que es responsabilidad del FDLS entregar parques cuya ejecución sea viable desde el punto de vista jurídico y técnico. El parque puerta del Sol 11-093, no cumpliría con este segundo punto, toda vez que su ejecución es inviable sin tener unos estudios que soporten la construcción de este.

Atentos a sus comentarios

Cordialmente.



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: JOP
Revisó: HRR
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

CONSORCIO BOGOTÁ

CONCEPTO PARQUE PUERTA DEL SOL COD 11-093

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 8 de noviembre de 2023, 9:11
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, arquing99 <arquing99@gmail.com>

ASUNTO: CONCEPTO PARQUE PUERTA DEL SOL COD 11-093

Respetados señores,

Mediante el presente oficio realizamos entrega del estudio de geotecnia e informe topográfico del parque Puerta del Sol Cod 11-093. Dadas las condiciones actuales en las que se encuentra el parque en mención y según la verificación realizada el día miércoles 25 de octubre 2023.

Las conclusiones impartidas se realizan de conformidad a lo establecido en la normatividad del IDRD, entidad encargada en la administración de parques distritales de la ciudad de Bogotá D.C.

1. Se evidencia un deterioro de la cancha presuntamente a problemas de inestabilidad desde el punto de vista geotécnico, debido a los siguientes factores:

 a. Presencia de inestabilidad del talud localizado en la zona del canal.
 b. Presencia de individuos arbóreos colindantes con la cancha que generan afectación en la estructura de pavimento ante la interacción de las raíces.
 c. Se presenta en la zona predominancias de suelos muy blandos.
 d. Las condiciones actuales de deformación, desniveles, presencia de individuos arbóreos y el canal se presenta en los anexos del plano del levantamiento topográfico.
 e. Es de precisar que se evidencia en la zona colindante con la cancha la presencia de un mojón indicativo de la zona de ronda del canal, el cual evidencia el límite delimitado para la zona de ronda hídrica, lo cual imposibilita el desarrollo de las obras por invasión a zonas de ronda hídrica.

Así las cosas para la intervención del parque Puerta del Sol Cod 11-093, se plantean las siguientes actividades:

1. Se recomienda implementar y verificar el manejo forestar de los individuos arbóreos colindantes con la zona con el fin de prevenir presuntas afectaciones por desecación del subsuelo.

2. Para la estabilización del talud es necesario realizar la construcción de un muro de contención con una altura promedio de 5metros, el cual permitirá restringir las deformaciones laterales de la cancha y a su vez brindar estabilidad geotécnica al proyecto.

3. Estudios geotécnicos:

 a. Para la definición y verificación de obras de estabilización de talud, es necesario realizar un estudio geotécnico de detalle que permita definir los estratos hasta una profundidad de 8 metros, se debe realizar ensayos de detalle tales como ensayo SPT insitu, ensayos de corte directo y compresión incofinada.

4. Diseño y calculo estructural. (diseño constructivo del muro, memorias de cálculo, informe final)

5. Es de precisar que el diseño de detalle del muro implica una serie de componentes y se estima un tiempo aproximado de 2 meses.

En vista de las condiciones actuales del parque y lo que deriva su intervención se menciona lo siguiente:

En primer lugar, es importante tener en cuenta que el contrato es un contrato de Mantenimiento y no de estudios y diseños. Por lo anterior el alcance que puede darse para la exclusión del parque 11-093 Puerta del Sol corresponde a

un concepto técnico de geotecnia, más no al conjunto de actividades que derivan de dicho estudio.

Por lo anterior, actividades tales como un presupuesto detallado, diseño arquitectónico, diseño y calculo estructural no podrían ser consideradas como entregables durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el contrato no cuenta con los profesionales idóneos para la ejecución de dichas actividades al ser un contrato de Mantenimiento y no estudios y diseños.

En segundo lugar, es importante considerar que es responsabilidad del FDLS entregar parques cuya ejecución sea viable desde el punto de vista jurídico y técnico. El parque puerta del Sol 11-093, no cumpliría con este segundo punto, toda vez que su ejecución es inviable sin tener unos estudios que soporten la construcción de este.

Atentos a sus comentarios

--

ING. HERNAN RICCI RUIZ
CONTRATO 484 DE 2023
CONSORCIO BOGOTA
BOGOTÁ - COLOMBIA

3 adjuntos

OT 5911 PUERTA DEL SOL (2).zip
9604K

CB-484-2023-206 CONCEPTO PUERTA DEL SOL 11-093.pdf
50K

Informe Topografico Parque 11-093.pdf
3427K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-207

Bogotá, noviembre 8 de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN RESPUESTA AL PRONUNCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN REFERENCIA AL ALCANCE TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PARQUE URBANIZACION NIZA SUR COD 11-099

Respetados señores,

Mediante el presente oficio el contratista CONSORCIO PARQUES BOGOTA solicitamos a la interventoria de su colaboración con el fin de que se nos suministre información ACTUALIZADA Y DEFINITIVA sobre el estado del trámite realizado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA ante la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, a continuación se refiere el estado de la trazabilidad del este tramite así:

- Se recibe de parte del apoyo a la supervisión bajo el correo del dia 02 de junio de 2023, el aviso de reunión con SDA del parque 11-099 URB NIZA SUR
- Se recibe de parte del apoyo a la supervisión bajo el correo del dia 07 de junio de 2023, el recordatorio y solicitud entrega documentos parque 11-099 URB NIZA SUR – SDA
- Por parte del contratista el Consorcio Bogotá se realiza él envió mediante el oficio CB-484-2023-010 de fecha del 27 de junio de 2023 se emite el oficio referente a las actividades para la ejecución del parque 11-099 urbanización Niza sur
- Se recibe por parte de la interventoría bajo el oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-026 de fecha 27 de junio de 2023 se da recibe alcance al oficio CB-484-2023-010 del 27 de junio de 2023 actividades para la ejecución del parque 11-099 urbanización Niza Sur
- Por parte del contratista el Consorcio Bogotá se realiza él envió mediante el oficio CB-484-2023-011 de fecha del 7 de julio de 2023 se emite el oficio de respuesta referente al oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-026; alcance oficio CB-484-2023-010-2023 del 27 de junio de 2023 - actividades para la ejecución del parque 11-099 urbanización Niza sur
- Se recibe de parte del apoyo a la supervisión bajo el correo del dia 19 de julio de 2023, el aviso de mesa de trabajo con SDA del parque 11-099 URB NIZA SUR

- Por parte del contratista el Consorcio Bogotá se realiza él envió mediante correo electrónico actualización de presupuesto y programación parque -11-099 a la interventoria.

- Por parte del contratista el Consorcio Bogotá se realiza él envió mediante el oficio CB-484-2023-031 de fecha del 25 de julio de 2023 se emite el oficio Actualizacion de presupuesto y programación del parque 11-099 urbanización Niza sur

- Se recibe de parte del apoyo a la supervisión bajo el correo del dia 28 de julio de 2023, invitación mesa de trabajo FDLS y SDA del parque 11-099 URB NIZA SUR

- Se recibe de parte del apoyo a la supervisión bajo el correo del dia 31 de julio de 2023, remite la información Humedal Córdoba Contrato Mantenimiento Canchas Parque Niza Sur Alcaldía Local de Suba del parque 11-099 URB NIZA SUR

- Se recibe por parte de la interventoría bajo el oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-074 de fecha 04 de agosto de 2023 se recibe requerimiento para el parque 11-099 urbanización Niza Sur

- Por parte del contratista el Consorcio Bogotá se realiza él envió mediante el oficio CB-484-2023-047 de fecha del 16 de agosto de 2023 se emite el oficio de especificaciones parque 11-099 urbanización Niza sur

- Se recibe por parte de la interventoría bajo el oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-092 de fecha 17 de agosto de 2023 donde se solicita información complementa al oficio CB-484-2023-047 referente a la intervención del parque 11-099 urbanización Niza Sur

- Por parte del contratista el Consorcio Bogotá se realiza él envió mediante el oficio CB-484-2023-062 de fecha del 28 de agosto de 2023 se emite el oficio de la intervención del parque 11-099 urbanización Niza sur

- Se recibe por parte de la interventoría bajo el oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-118 de fecha 30 de agosto de 2023 es radicada ante el Fondo de Desarrollo local de Suba se hace la entrega actualizada del parque 11-099 urbanización Niza sur

- Se recibe de parte del apoyo a la supervisión bajo el correo del dia 28 de septiembre de 2023, remite el ALCANCE A RADICADO FDLS # 20236121449511- RAD SDA Forest # 2023ER207116 - ENVIO PROPUESTA INTERVENCIÓNPARQUE 11-099 NIZA SUR - ARCHIVOS EN FORMATO SHAPEFIL del parque 11-099 URB NIZA SUR

- Por parte del contratista el Consorcio Bogotá se realiza él envió mediante el oficio CB-484-2023-125 de fecha del 28 de agosto de 2023 se emite el oficio y se hace el envio documentación a la interventoria la respuesta a la secretaria de ambiente referente al parque 11-099 urbanización Niza sur

- Se recibe por parte de la interventoría bajo el oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-176 de fecha 28 de septiembre de 2023 es radicada ante el Fondo de Desarrollo local de Suba se hace la entrega actualizada de la entrega información complementaria del sistema de información geográfico shape-file del parque urbanización niza sur código 11-099.

- Se recibe por parte de la interventoría bajo el oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-239 de fecha 26 de octubre de 2023 es radicada ante el Fondo de Desarrollo local de Suba se realiza la solicitud información respuesta al pronunciamiento de la secretaría distrital de ambiente en referencia al alcance técnico en la ejecución de obras del parque 11 - 099 urbanización Niza sur.

Con lo anterior mencionado se requiere de una respuesta para dar paso a la ejecución del parque o si no se tendrá presente este parque para su ejecución dentro contrato de obra.

Atentos a sus comentarios

Cordialmente.



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: NBT
Revisó: HRR
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

CONSORCIO BOGOTÁ

SOLICITUD INFORMACIÓN RESPUESTA AL PRONUNCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN REFERENCIA AL ALCANCE TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PARQUE URBANIZACION NIZA SUR COD 11-099

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 8 de noviembre de 2023, 11:54
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, arquing99 <arquing99@gmail.com>

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN RESPUESTA AL PRONUNCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN REFERENCIA AL ALCANCE TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PARQUE URBANIZACION NIZA SUR COD 11-099

Respetados señores,

Mediante el presente oficio el contratista CONSORCIO PARQUES BOGOTÁ solicitamos a la interventoria de su colaboración con el fin de que se nos suministre información ACTUALIZADA Y DEFINITIVA sobre el estado del trámite realizado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA ante la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

--

ING. HERNAN RICCI RUIZ
CONTRATO 484 DE 2023
CONSORCIO BOGOTÁ
BOGOTÁ - COLOMBIA

CB-484-2023-207 SOLICITUD INFORMACIÓN PARQUE 11-099 NIZA .pdf
111K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-208

Bogotá, 8 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISION INFORME DE GESTION SOCIAL N.4 CON AJUSTES SOLICITADOS

Cordial Saludo,

En cumplimiento de la obligación contractual, por medio del presente se remite informe de gestión social N. 4, con el ajuste de las observaciones indicadas por la interventoría mediante oficio AU-INTERV-FDLS-498-DF-241.



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: YAG
Revisó:
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

CB-484-2023-208 - REMISION INFORME DE GESTION SOCIAL N.4 CON AJUSTES SOLCITADOS

Gestion Social suba <gsparquessuba@gmail.com> 8 de noviembre de 2023, 13:49
Para: Andrea Niño <ausocial498@gmail.com>, HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, consorciobogota484@gmail.com

Bogotá, 8 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N.4 CON AJUSTES SOLICITADOS

Cordial Saludo,

En cumplimiento de la obligación contractual, por medio del presente se remite informe de gestión social N. 4, con el ajuste de las observaciones indicadas por la interventoría mediante oficio AU-INTERV-FDLS-498-DF-241.

informe 4 suba sociall-11082023130456.pdf

CB-484-2023-208 REMISION INFORME DE GESTION SOCIAL N. 4 AJUSTADOO.pdf
86K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-209

Bogotá, noviembre 08 de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: DOCUMENTACIÓN ESCOMBRERAS Y PROVEEDORES

Respetados señores,

Mediante el presente oficio:

Nos permitimos enviar la documentación ambiental de las escombreras MATERIALES Y LOGISTICA S.AS. y PAISAJO SAS Proveedor de material RECICLADOS INDUSTRIALES SAS para su revisión y fines pertinentes.

Atentos a sus comentarios

Cordialmente.

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: NBT
Revisó: HRR
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

CB-484-2023-209 DOCUMENTACION ESCOMBRERAS Y PROVEEDORES

Suba <subaambsst484@gmail.com> 8 de noviembre de 2023, 16:14
Para: sstambiental23@gmail.com, HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, consorciobogota484@gmail.com

Buenos días

Por medio del presente me permito enviar oficio CB-484-2023-209 **DOCUMENTACIÓN ESCOMBRERAS Y PROVEEDORES** para su conocimiento y fines pertinentes.

Gracias por su amable atencion prestada

CB-484-2023-209 DOCUMENTACION ESCOMBRERA Y PROVEEDORES.pdf
40K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-210

Bogotá, 9 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: RESULTADO DE LAS REUNIONES DE SOCIALIZACION DE DISEÑO , PARQUE ADRIANA DEL PILAR 11-728, PARQUE URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA 11-058, PARQUE TUNA ALTA 11-1295, PARQUE RIO BAMBA 11-255.

En cumplimiento a requerimiento realizado por interventoría se remite el resultado de las reuniones de socialización de diseñó de los parques : **PARQUE ADRIANA DEL PILAR 11-728, PARQUE URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA 11-058, PARQUE TUNA ALTA 11-1295, PARQUE RIO BAMBA 11-255, relacio**nado a continuación

PARQUE ADRIANA DEL PILAR 11-728

- La comunidad solicita que las maquinas Biosaludables no queden sobre el sendero cercano a la vía, ya que se pueden presentar acumulación de las basuras, solicitan sea reubicadas al lado de la zona de juegos infantiles.
- Solicitan cambiar de lugar los juegos infantiles de tal forma que queden donde se encuentra la malla contra impacto y al lado las maquinas Biosaludables.
- Ubicar una caneca sobre el sendero colindante al conjunto residencial Adriana del Pilar.
- La comunidad decide que el contratista disponga de las estructuras de futbol y baloncesto ya que ellos no las recibirán.

PARQUE URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA 11-058

- Solicitan retirar los conductos (túneles en tubo) que se encuentran en la zona de juegos infantiles, ya que se presenta para consumir sustancias psicoactivas y está generando graves problemas de inseguridad.

- La comunidad informo que, en reuniones previas con la Alcaldía Local de Suba, se les informo que el presupuesto destinado para el parque alcanzaba para la intervención de la cancha ya que es el eje central de la solicitud de la intervención.
- La posibilidad de cambiar el uso del suelo de la cancha y dejarlo en césped, césped que podrían sacar si retiran los taludes de la zona de juegos infantiles.
- Realizar mantenimiento de los adoquines de los senderos peatonales del parque ya que se encuentran en mal estado y presentan crecimiento de la vegetación el cual se puede presentar problemas de inseguridad.
- Qué posibilidad existe de trasladar los recursos destinados para el mantenimiento de la cancha de basquetbol a la cancha de fútbol, ya que a la cancha de basquetbol le realizan mantenimiento las escuelas que la utilizan.
- Realizar mantenimiento a las maquinas Biosaludables existentes, corte de césped.
- El número de juegos infantiles propuestos a instalar por el contratista no daría a basto con la cantidad de niños que se encuentra en el sector, solicitan la posibilidad de realizarles mantenimiento a los juegos existentes e instalar más juegos.
- A nivel general la comunidad no está de acuerdo con las actividades propuestas por el contratista ya que en las reuniones que se tuvieron con el FDLS las actividades que propuso la comunidad fueron distintas.

PARQUE TUNA ALTA 11-1295

- Evaluar la instalación de malla contra impacto de 2.50, colindante al predio vecino de la cancha ya que se está viendo afectado el muro de la vivienda cuando realizar campeonatos.
- Solicitan que el parque quede con cerramiento total para evitar la inseguridad.
- Realizar el cambio de la carpeta asfáltica de la cancha
- Instalación de luminarias en el parque
- El contratista dispondrá de las estructuras de futbol y baloncesto ya que ellos no las recibirán.

PARQUE RIO BAMBA 11-255

- Tener en cuenta los desagües y los sumideros en la cancha para evitar apozamientos de agua en la misma.
- Cubrimiento total de la tarima.

- La comunidad solicita que les entreguen las mallas que se retiren de la cancha para que ellos dispongan de las mismas y las ubiquen al respaldo de la tarima.
- Realizar el cambio o mantenimiento total de la malla contra impacto ya que se encuentra en muy mal estado y presenta piezas rotas, la comunidad solicita el cambio total de la malla contra impacto.



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: YAG
Revisó:
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

CONSORCIO BOGOTÁ

RESULTADO DE LAS REUNIONES DE SOCIALIZACION DE DISEÑO , PARQUE ADRIANA DEL PILAR 11-728, PARQUE URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA 11-058, PARQUE TUNA ALTA 11-1295, PARQUE RIO BAMBA 11-255.

Gestion Social suba <gsparquessuba@gmail.com> 9 de noviembre de 2023, 7:11
Para: Andrea Niño <ausocial498@gmail.com>, consorciobogota484@gmail.com, HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

Bogotá, 9 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: RESULTADO DE LAS REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN DE DISEÑO , PARQUE ADRIANA DEL PILAR 11-728, PARQUE URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA 11-058, PARQUE TUNA ALTA 11-1295, PARQUE RIO BAMBA 11-255.

En cumplimiento a requerimiento realizado por interventoría se remite el resultado de las reuniones de socialización de diseño de los parques : **PARQUE ADRIANA DEL PILAR 11-728, PARQUE URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA 11-058, PARQUE TUNA ALTA 11-1295, PARQUE RIO BAMBA 11-255, relacio**nado a continuación

PARQUE ADRIANA DEL PILAR 11-728

- La comunidad solicita que las máquinas Biosaludables no queden sobre el sendero cercano a la vía, ya que se pueden presentar acumulación de las basuras, solicitan sean reubicadas al lado de la zona de juegos infantiles.
- Solicitan cambiar de lugar los juegos infantiles de tal forma que queden donde se encuentra la malla contra impacto y al lado las máquinas Biosaludables.
- Ubicar una caneca sobre el sendero colindante al conjunto residencial Adriana del Pilar.
- La comunidad decide que el contratista disponga de las estructuras de fútbol y baloncesto ya que ellos no las recibirán.

PARQUE URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA 11-058

- Solicitan retirar los conductos (túneles en tubo) que se encuentran en la zona de juegos infantiles, ya que se presenta para consumir sustancias psicoactivas y está generando graves problemas de inseguridad.

- La comunidad informó que, en reuniones previas con la Alcaldía Local de Suba, se les informó que el presupuesto destinado para el parque alcanzaba para la intervención de la cancha ya que es el eje central de la solicitud de la intervención.

 - La posibilidad de cambiar el uso del suelo de la cancha y dejarlo en césped, césped que podrían sacar si retiran los taludes de la zona de juegos infantiles.

 - Realizar mantenimiento de los adoquines de los senderos peatonales del parque ya que se encuentran en mal estado y presentan crecimiento de la vegetación el cual se puede presentar problemas de inseguridad.

 - Qué posibilidad existe de trasladar los recursos destinados para el mantenimiento de la cancha de basquetbol a la cancha de fútbol, ya que a la cancha de basquetbol le realizan mantenimiento las escuelas que la utilizan.

 - Realizar mantenimiento a las máquinas Biosaludables existentes, corte de césped.

 - El número de juegos infantiles propuestos a instalar por el contratista no daría a basto con la cantidad de niños que se encuentra en el sector, solicitan la posibilidad de realizarles mantenimiento a los juegos existentes e instalar más juegos.

 - A nivel general la comunidad no está de acuerdo con las actividades propuestas por el contratista ya que en las reuniones que se tuvieron con el FDLS las actividades que propuso la comunidad fueron distintas.

PARQUE TUNA ALTA 11-1295

- Evaluar la instalación de malla contra impacto de 2.50, colindante al predio vecino de la cancha ya que se está viendo afectado el muro de la vivienda cuando se realizan campeonatos.

- Solicitan que el parque quede con cerramiento total para evitar la inseguridad.

- Realizar el cambio de la carpeta asfáltica de la cancha

- Instalación de luminarias en el parque

- El contratista dispondrá de las estructuras de fútbol y baloncesto ya que ellos no las recibirán.

PARQUE RIO BAMBA 11-255

- Tener en cuenta los desagües y los sumideros en la cancha para evitar empozamientos de agua en la misma.

- Cubrimiento total de la tarima.

- La comunidad solicita que les entreguen las mallas que se retiren de la cancha para que ellos dispongan de las mismas y las ubiquen al respaldo de la tarima.

- Realizar el cambio o mantenimiento total de la malla contra impacto ya que se encuentra en muy mal estado y presenta piezas rotas, la comunidad solicita el cambio total de la malla contra impacto.

CB-484-2023-210 Remision resultado de reuniones soc dise.pdf
105K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-211

Bogotá, 9 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN ACTAS DE INSPECCION PRELIMINAR E INVENTARIO DE ELEMENTOS EXISTENTES PARQUES COMPARTIR 11-260 Y PARQUE PUERTA DEL SOL 11-552.

En cumplimiento a requerimiento contractual se remite para revisión y aprobación, las actas de inspección preliminar e inventario de elementos existes de los parques relacionados a continuación:

1. Urbanización Compartir III Etapa COD. 11-260
2. urbanización Puerta del Sol COD. 11-552

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: YAG
Revisó:
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

REMISIÓN ACTAS DE INSPECCION PRELIMINAR E INVENTARIO DE ELEMENTOS EXISTENTES PARQUES COMPARTIR 11-260 Y PARQUE PUERTA DEL SOL 11-552.

Gestion Social suba <gsparquessuba@gmail.com> 9 de noviembre de 2023, 11:49
Para: Andrea Niño <ausocial498@gmail.com>
Cc: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, consorciobogota484@gmail.com

CB-484-2023-211

Bogotá, 9 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN ACTAS DE INSPECCION PRELIMINAR E INVENTARIO DE ELEMENTOS EXISTENTES PARQUES COMPARTIR 11-260 Y PARQUE PUERTA DEL SOL 11-552.

En cumplimiento a requerimiento contractual se remite para revisión y aprobación, las actas de inspección preliminar e inventario de elementos existes de los parques relacionados a continuación:

1. Urbanización Compartir III Etapa COD. 11-260
2. urbanización Puerta del Sol COD. 11-552

- **AIP COMPARTIR (1).xls**
- **AIP PUERTA DEL SOL 11-552.xls**
- **IEE COMPARTIR (1).xlsx**
- **IEE PUERTA DEL SOL 11-552.xlsx**

CB-484-2023-211 Remision AIP e IEE Comaprtir y Puerta del Sol.pdf
87K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-212

Bogotá, 9 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN ACTA DE VECINDAD FACHADA PARQUE URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA.

Por solicitud de interventoría se realizó el levantamiento de las fachadas del conjunto paralelo al parque urbanización Compartir III Etapa, la que se remite para revisión y aprobación .

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: YAG
Revisó:
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

REMISIÓN ACTA DE VECINDAD FACHADA PARQUE URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA.

Gestion Social suba <gsparquessuba@gmail.com> 9 de noviembre de 2023, 11:57
Para: Andrea Niño <ausocial498@gmail.com>
Cc: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, consorciobogota484@gmail.com

Bogotá, 9 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN ACTA DE VECINDAD FACHADA PARQUE URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA.

Por solicitud de interventoría se realizó el levantamiento de las fachadas del conjunto paralelo al parque urbanización Compartir III Etapa, la que se remite para revisión y aprobación .

2 adjuntos

ACTAS VECINDAD COMPARTIR.pdf
823K

CB-484-2023-212 Remision actas de vecindad compartir 11-260.pdf
86K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-213

Bogotá, 9 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN INFORMES SEMANALES N. 16 Y 17

En cumplimiento de compromiso contractual se remiten los informes semanales 16 y 17 que estaban pendientes por envío, lo anterior para revisión y aprobación .

CONSORCIO BOGOTÁ

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: YAG
Revisó:
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

REMISIÓN INFORMES SEMANALES DE GESTION SOCIAL N. 16 Y 17

Gestion Social suba <gsparquessuba@gmail.com> 9 de noviembre de 2023, 13:09
Para: Andrea Niño <ausocial498@gmail.com>
Cc: consorciobogota484@gmail.com, HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

Bogotá, 9 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN INFORMES SEMANALES N. 16 Y 17

En cumplimiento de compromiso contractual se remiten los informes semanales 16 y 17 que estaban pendientes por envío, lo anterior para revisión y aprobación

3 adjuntos

CB-484-2023-213 Remision informes semanles N. 16 y 17.pdf
86K

INFORME SEMANAL 16.docx
1569K

INFORME SEMANAL 17.docx
5086K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-214

Bogotá, 9 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN ACTA DE VECINDAD COLEGIO LA TOSCANA LIBOA SEDE A

En cumplimiento a solicitud realizada por interventoría, se remite el acta de vecindad del colegio la Toscana Lisboa sede B.

CONSORCIO BOGOTÁ

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: YAG
Revisó:
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

REMISIÓN ACTA DE VECINDAD COLEGIO LA TOSCANA LIBOA SEDE B

Gestion Social suba <gsparquessuba@gmail.com> 9 de noviembre de 2023, 16:49
Para: Andrea Niño <ausocial498@gmail.com>
Cc: consorciobogota484@gmail.com, HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

CB-484-2023-214

Bogotá, 9 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN ACTA DE VECINDAD COLEGIO LA TOSCANA LISBOA SEDE B

En cumplimiento a solicitud realizada por interventoría, se remite el acta de vecindad del colegio la Toscana Lisboa sede B.

2 adjuntos

CB-484-2023-214 Remision Acta de vecindad Colegio Lisboa.pdf
86K

Acta colegio Lisboa.pdf
2604K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-215

Bogotá, 10 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: CARACTERIZACION DE SUBBASE GRANULAR SBG ESPECIFICACION IDRD

En cumplimiento a solicitud realizada por interventoría, se remite la caracterización de la Subbase granular para su revisión y aprobacion

atentos a sus comentarios

HERNAN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: NBT
Revisó: HRR
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

CONSORCIO BOGOTÁ

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

CARACTERIZACION DE SUBBASE GRANULAR SBG

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 10 de noviembre de 2023, 8:21
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, arquing99 <arquing99@gmail.com>

ASUNTO: CARACTERIZACION DE SUBBASE GRANULAR SBG

En cumplimiento a solicitud realizada por interventoría, se remite la caracterización de la Subbase granular para su revisión y aprobacion

atentos a sus comentarios

--

ING. HERNAN RICCI RUIZ
CONTRATO 484 DE 2023
CONSORCIO BOGOTA
BOGOTÁ - COLOMBIA

2 adjuntos

CARACTERIZACION SBG 5991 (1).pdf
1267K

CB-484-2023-215 CARACTERIZACION DE SUBBASE GRANULAR .pdf
39K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-215

Bogotá, 9 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN ACTAS DE REUNIONES PARQUE SOTAVENTO 11-965

En cumplimiento a solicitud realizada por interventoría, se remiten las actas de las reuniones realizadas en el parque sotavento COD 11-965 relacionadas a continuación:

1. Primer encuentro con proponente
2. Reunión de socialización de diseño 1
3. Reunión de socialización de diseño 2
4. Reunión de inicio 1
5. Reunión de inicio 2

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: YAG
Revisó:
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

REMISIÓN ACTAS DE REUNIONES PARQUE SOTAVENTO 11-965

Gestion Social suba <gsparquessuba@gmail.com> 9 de noviembre de 2023, 19:45
Para: Andrea Niño <ausocial498@gmail.com>
Cc: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, consorciobogota484@gmail.com

CB-484-2023-215

Bogotá, 9 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REMISIÓN ACTAS DE REUNIONES PARQUE SOTAVENTO 11-965

En cumplimiento a solicitud realizada por interventoría, se remiten las actas de las reuniones realizadas en el parque sotavento COD 11-965 relacionadas a continuación:

1. Primer encuentro con proponente
2. Reunión de socialización de diseño 1
3. Reunión de socialización de diseño 2
4. Reunión de inicio 1
5. Reunión de inicio 2

- **Acta de Reunión inicio 2 Sotavento.pdf**
- **Actas con Proponetes primer contacto sota.pdf**
- **Socializacion de diseno 1 Sotavento 11-965.pdf**
- **Socializacion de diseno 2 Sotavento.pdf**
- **Sotavento reunion de inicio 1.pdf**

CB-484-2023-215 Remision Actas sotavento 11-965.pdf
87K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-217

Bogotá, 10 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: ENTREGA AJUSTES AL PRESUPUESTO.

Respetados señores:

Mediante el presente oficio realizamos la entrega de los ajustes al presupuesto, basados en las siguientes solicitudes:

1. Según las reuniones realizadas con la comunidad el día viernes 03 de noviembre 2023.
2. Según comité del día 08 de noviembre 2023. Teniendo en cuenta las observaciones emitidas por la entidad en cuanto a los siguientes parques:

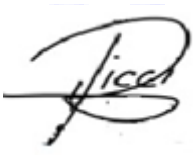
- PARQUE PUERTA DEL SOL 11-093
- PARQUE LISBOA 11-091
- PARQUE SANTA HELENA 11-062
- PARQUE NIZA 11-099
- PARQUE LAGOS DE SUBA 11-277
- PARQUE BURGOS BRITALIA 11-058
- PARQUE LAS FLORES 11-677
- PARQUE SABANA DE TIBABUYES 11-246
- PARQUE ADRIANA DEL PILAR 11-728

Se ajustaron las observaciones emitidas por la interventoría en presupuestos y memorias de cálculo.

NOMBRE DEL PARQUE	VALOR PARQUES DIAGNOSTICO	
URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES	$ 496,928,829.00	FASE 1
LISBOA	$ 505,496,071.00	
PUERTA DEL SOL	$ 161,934,671.00	
URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA	$ 72,236,043.00	
URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA	$ 50,978,353.00	
SOTAVENTO	$ 238,469,746.00	
VALOR FASE I	**$ 1,526,043,713.00**	
URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL	$ 30,570,716.00	FASE 2
URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA	$ 68,543,254.00	
URBANIZACIÓN RIO BAMBA	$ 206,515,064.00	
TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA (BOLSILLO)	$ 23,296,315.00	
VALOR FASE II	**$ 328,925,349.00**	
LAS FLORES	$ 429,607,236.00	FASE 3
URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA	$ 109,279,391.00	
URBANIZACIÓN NIZA SUR	$ 110,792,707.00	
URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR	$ 116,351,604.00	
VALOR FASE III	**$ 766,030,938.00**	
R PROPUESTAS PQS SUBA	**$ 2,621,000,000.00**	

Así las cosas, adjunto enviamos memorias correspondientes a los ajustes realizados. Para su verificación y aprobación.

atentos a sus comentarios.



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: NBT
Revisó: HRR
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

ENTREGA AJUSTES AL PRESUPUESTO.

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 10 de noviembre de 2023, 10:47
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>
Cc: arquing99 <arquing99@gmail.com>

ajustes memorias y presupuestos v5.8.rar

Respetados señores:

Mediante el presente oficio realizamos la entrega de los ajustes al presupuesto, basados en las siguientes solicitudes:

1. Según las reuniones realizadas con la comunidad el día viernes 03 de noviembre de 2023.
2. Según comité del día 08 de noviembre 2023. Teniendo en cuenta las observaciones emitidas por la entidad en cuanto a los siguientes parques:

- PARQUE PUERTA DEL SOL 11-093
- PARQUE LISBOA 11-091
- PARQUE SANTA HELENA 11-062
- PARQUE NIZA 11-099
- PARQUE LAGOS DE SUBA 11-277
- PARQUE BURGOS BRITALIA 11-058
- PARQUE LAS FLORES 11-677
- PARQUE SABANA DE TIBABUYES 11-246
- PARQUE ADRIANA DEL PILAR 11-728

Se ajustaron las observaciones emitidas por la interventoría en presupuestos y memorias de cálculo.

Así las cosas, adjuntamos memorias y presupuestos correspondientes a los ajustes realizados.
--

ING. HERNAN RICCI RUIZ

CONTRATO 484 DE 2023
CONSORCIO BOGOTA
BOGOTÁ - COLOMBIA

CB-484-2023-217 ENTREGA AJUSTES PRESUPUESTO VERSION 5.8 .pdf
63K

CONSORCIO BOGOTÁ

zCB-484-2023-218

Bogotá, 14 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-259.

Respetados señores:

Mediante el presente oficio realizamos los ajustes a las observaciones en oficio **AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-259.** con respecto a las memorias de cálculo y presupuestos. En relación con los siguientes parques.

- PARQUE URB LAGOS DE SUBA 11-277
- PARQUE LAS FLORES 11-677
- PARQUE BURGOS BRITALIA 11-058
- PARQUE NIZA 11-099
- PARQUE URB. SABANA DE TIBABUYES 11-246
- PARQUE URB. RIO BAMBA 11-255

1. PARQUE URB LAGOS DE SUBA 11-277

1.1

- Incluir tramo aproximado de 15 MT de tubería PVC D= 6" de acuerdo a requerimiento de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB) para las conexiones de redes de AGUAS LLUVIAS después de las CAJAS DE INSPECCION para su desagüe final a POZO PLUVIAL existente.

Respuesta: Se da alcance a la observación incluyendo el ítem no previsto CIO 10262 **Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno**.**

1.2

- El ITEM 3.1.8 PINTURA MODULO M-3ª ya no aplica, toda vez que ya se contempla el desmonte y suministro del nuevo juego M-3ª

Respuesta: Se da alcance a la observación eliminando la cantidad en el item CIO 13923 **PINTURA MODULO M-3ª.**

2. PARQUE LAS FLORES 11-677

2.1

- Verificar el ITEM 3.1. - Pintura cerramiento malla eslabonada ** donde no es claro si este item contempla el mantenimiento y ajuste de la malla a remplazar (se evidencia únicamente pintura) por lo que en caso de que no se contemple deberá ajustarse ya que por las condiciones actuales de la malla es para remplazo y suministro

Respuesta: Se da alcance a la observación ajustando el presupuesto eliminando la cantidad del item CIO 10021 **Pintura cerramiento malla eslabonada ****, así mismo se agregan los item CIO 10808 **Desmonte CerramMalla eslabon. h=2 a 5 m+cargue y r** y CIO 10556 **Estruc metalica cerram eslabonada cal12 h=2.0 **.**

2.2

- Verificar si el ITEM NP07 - DESMONTE. PINTURA GENERAL Y ARREGLO. REPOSICION PIEZAS BIOSALUDABLES contempla la disponibilidad de todas las piezas a ajustar y en caso de no ser así, debera suministrarse por nuevo alguno de los biosaludables. (esto de acuerdo a la reunión de socialización de diseños realizada el día 10 de noviembre de 2023)

Respuesta: Se verifica el ítem NP07 **DESMONTE, PINTURA GENERAL Y ARREGLO, REPOSICION PIEZAS BIOSALUDABLES** en donde contempla el remplazo y la disposición de nuevas piezas.

3. PARQUE BURGOS BRITALIA 11-058

3.1

- Verificar el ITEM 2101 - Empradización zonas verdes a recuperar (5cmTierra), se evidencia que esta actividad se repite

Respuesta: Se verifica el ítem CIO 12723 **Empradizacion zonas verdes a recuperar (5cmTierra).** Se da alcance a la observación corrigiendo las memorias del calculo anteriormente mencionado y se verifica en presupuesto que la cantidad tampoco se repita.

3.2

- El ITEM N.P.45 - Juego columpio cesta madera no corresponde al juego avalado previamente por lo cual debe ajustarse. El juego aprobado en esta zona corresponde a Juego de madera tradicional.

Respuesta: Se da alcance a la observación ajustando el presupuesto incluyendo el ítem **JUEGO INFANTIL EN MADERA (SUM + ISNST)** correspondiente en la zona.

3.3

- Teniendo en cuenta la mesa de trabajo realizada el día 08 de noviembre de 2023. se requirió disponer de por lo menos unos 60 m2 de mantenimiento de senderos en adoquín de acuerdo a lo que solicitó la comunidad en la reunión de socialización de diseño llevada a cabo el 03 de noviembre de 2023.

Respuesta: Se da alcance a la observación ajustando la cantidad a 60 m2 en el ítem **Desmonte, corte y reinstalacion adoquin + arena ****

4. PARQUE NIZA SUR 11-099

4.1

- El ITEM 1.1.13. Desmonte estructura de baloncesto sin demolición base conc ** aparece como memoria de cantidades pero en el presupuesto no se esta sumando la actividad por lo que se debe ajustar.

Respuesta: Se da alcance a la observación ajustando las memorias de cálculo y presupuesto en el ítem **Desmonte estruc baloncesto sin demol base conc **.**

4.2

- El ITEM 2.2.8. Demolición Bordillo ladrillo incl. cargue y retiro debe contemplar la demolición de la zona que se encuentra dentro del área del humedal.

Respuesta: Se da alcance a la observación ajustando el item **Demolición Bordillo ladrillo incl. carge y reti** incluyendo la cantidad a demoler dentro del área del humedal.

4.3

- Se requiere la memoria del ITEM 2.10.1. Empradización zonas verdes a recuperar (5cmTierra) ya que no se soporta.

Respuesta: Se da alcance a la observación ajustando la memoria del item **Empradización zonas verdes a recuperar (5cmTierra),** soportando la cantidad en el presupuesto.

4.4

- No se evidencia el ITEM de conceptualización geotécnica requerido para determinar la estructura de las bases de la cancha.

Respuesta: Se da alcance a la observación ajustando el presupuesto incluyendo el ítem **CONCEPTUALIZACIÓN GEOTECNICA** en el presupuesto.

4.5

- Por recomendación del profesional de geotecnia, contemplar 30 cm de rajón y ajustar esta cantidad en el volumen de excavación.

Respuesta: Se da alcance a la observación contemplando 30 cm de rajón y ajustando el volumen de excavación.

5. PARQUE URB. SABANA DE TIBABUYES 11-246

5.1

Incluir tramo aproximado de 30 MT de tubería PVC D= 6" de acuerdo a requerimiento de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB) para las conexiones de redes de AGUAS LLUVIAS después de las CAJAS DE INSPECCION para su desagüe final a POZO PLUVIAL O SUMIDERO existente

Respuesta: Se da alcance a la observación contemplando el ítem no previsto CIO 10262 **tubería PVC.S d=6" Excavacion y relleno**** para las conexiones de redes AGUAS LLUVIAS después de las CAJAS DE INSPECCION.

6. PARQUE URB. RIO BAMBA 11-255

6.1 **CIO 10021 Pintura cerramiento malla eslabonada ****

Se ajusta la cantidad contemplando el 50 % de la malla eslabonada a mantenimiento

6.2 **CIO 10972 Desmonte carpinteria metálica ****

Se ajusta la cantidad contemplando el 50 % de la malla eslabonada a desmontar debido al mal estado.

6.3 **CIO 13557 Malla eslabonada cal10+ang+platin+pint (Sum+Inst)**

Se ajusta la cantidad contemplando el 50 % de la malla eslabonada a reemplazar debido al mal estado.

Se ajustaron las observaciones emitidas por la interventoría en presupuestos y memorias de cálculo.

NOMBRE DEL PARQUE	VALOR PARQUES DIAGNOSTICO	
URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES	$ 504,524,318.00	FASE 1
LISBOA	$ 505,496,071.00	
PUERTA DEL SOL	$ 85,952,452.00	
URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA	$ 72,236,043.00	
URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA	$ 50,978,353.00	
SOTAVENTO	$ 238,469,746.00	
VALOR FASE I	**$ 1,457,656,983.00**	
URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL	$ 30,570,716.00	FASE 2
URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA	$ 68,825,921.00	
URBANIZACIÓN RIO BAMBA	$ 229,177,099.00	
TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA (BOLSILLO)	$ 23,296,315.00	
VALOR FASE II	**$ 351,870,051.00**	
LAS FLORES	$ 454,852,131.00	FASE 3
URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA	$ 99,330,843.00	
URBANIZACIÓN NIZA SUR	$ 140,938,388.00	
URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR	$ 116,351,604.00	
VALOR FASE III	**$ 811,472,966.00**	
R PROPUESTAS PQS SUBA	**$ 2,621,000,000.00**	

CONSORCIO BOGOTÁ

Así las cosas, adjunto enviamos memorias correspondientes a los ajustes realizados y demás parques que conformar en contrato **FDLS-498-2023,** Para su verificación y aprobación.

atentos a sus comentarios.



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: NBT
Revisó: HRR
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-259.

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 14 de noviembre de 2023, 17:42
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>
Cc: arquing99 <arquing99@gmail.com>

Respetados señores:

Mediante el presente oficio realizamos los ajustes a las observaciones en oficio **AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-259.** con respecto a las memorias de cálculo y presupuestos. En relación con los siguientes parques.

- PARQUE URB LAGOS DE SUBA 11-277
- PARQUE LAS FLORES 11-677
- PARQUE BURGOS BRITALIA 11-058
- PARQUE NIZA 11-099
- PARQUE URB. SABANA DE TIBABUYES 11-246
- PARQUE URB. RIO BAMBA 11-255

MEMORIAS 5.8.rar

--

ING. HERNAN RICCI RUIZ
CONTRATO 484 DE 2023
CONSORCIO BOGOTA
BOGOTÁ - COLOMBIA

2 adjuntos

CB-484-2023-218 RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-259.pdf
318K

PRESUPUESTO V5.8 14NOV.xlsx
901K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-219

Bogotá, 14 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REPORTE DE PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA LOCALIDAD

Cordial saludo,

Se informa que de acuerdo con lo presentado en el informe mensual social N. 4 en el programa de vinculación de personal de la localidad.

Mano de obra no calificada local

En el periodo del 23 de septiembre al 22 de octubre se contó con un total de 27 personas de las que 16 corresponden a mano de obra calificada y 11 a mano de obra no calificada, de la mano de obra calificada 2 viven en la localidad de suba, lo que corresponde al 12 % de mano de obra no calificada contratada, de esta manera se da cumplimiento al requisito contractual de contratar mínimo el 10% de mano de obra local.

A continuación, se relaciona el personal de mano de obra no calificada de la localidad

NOMBRE	NÚMERO DE CONTACTO	LOCALIDAD DE RESIDENCIA
EINNER PERALES	3042646337	SUBA
JULIO BALLESTEROS	3105704141	SUBA

Para el periodo que transcurre del 23 de octubre al 22 de noviembre se han realizado dos ingresos mas de personal de la localidad y una vez se culmine este periodo se reportada el porcentaje alcanzado de acuerdo con el número de trabajadores en el periodo.

NOMBRE	NÚMERO DE CONTACTO	LOCALIDAD DE RESIDENCIA
ALBERTO CUPA	3132961573	SUBA
JORGE CIERRA	3005043150	SUBA

Se relacionan los recibos públicos del lugar de residencia del personal de la localidad vinculados a la fecha.



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: YAG
Revisó:
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

ASUNTO: REPORTE DE PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA LOCALIDAD

Gestion Social suba <gsparquessuba@gmail.com> 14 de noviembre de 2023, 18:36
Para: Andrea Niño <ausocial498@gmail.com>, HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, consorciobogota484@gmail.com

Bogotá, 14 de noviembre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: REPORTE DE PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA LOCALIDAD

Cordial saludo,

Se informa que de acuerdo con lo presentado en el informe mensual social N. 4 en el programa de vinculación de personal de la localidad.

Mano de obra no calificada local

En el periodo del 23 de septiembre al 22 de octubre se contó con un total de 27 personas de las que 16 corresponden a mano de obra calificada y 11 a mano de obra no calificada, de la mano de obra calificada 2 viven en la localidad de suba, lo que corresponde al 12 % de mano de obra no calificada contratada, de esta manera se da cumplimiento al requisito contractual de contratar mínimo el 10% de mano de obra local.

A continuación, se relaciona el personal de mano de obra no calificada de la localidad

NOMBRE	NÚMERO DE CONTACTO	LOCALIDAD DE RESIDENCIA
EINNER PERALES	3042646337	SUBA

JULIO BALLESTEROS	3105704141	SUBA

Para el periodo que transcurre del 23 de octubre al 22 de noviembre se han realizado dos ingresos más de personal de la localidad y una vez se culmine este periodo se reportará el porcentaje alcanzado de acuerdo con el número de trabajadores en el periodo.

NOMBRE	NÚMERO DE CONTACTO	LOCALIDAD DE RESIDENCIA
ALBERTO CUPA	3132961573	SUBA
JORGE SIERRA	3005043150	SUBA

Se relacionan los recibos públicos del lugar de residencia del personal de la localidad vinculados a la fecha.

3 adjuntos

CB-484-2023-219 Remision relacion mano de obra no calificada.pdf
92K

Jorge Cierra.pdf
119K

Alberto Cupa (1).pdf
139K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-220

Bogotá, Noviembre 18 de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
La Ciudad.

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: RELACION JUEGOS Y BIO SALUDABLES CON ORDEN DE COMPRA

Respetados Señores:

Mediante el presente oficio relacionamos la documentación adicional solicitada durante la visita técnica de acompañamiento a las bodegas donde se encuentran los juegos infantiles y mobiliario Biosaludable de importación los cuales serán suministrados en los parques referencia del contrato de obra. Para revisión y verificación por parte de ustedes.

CONSORCIO BOGOTA

Quedamos atentos a sus comentarios.

Sin otro particular.



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró:
Revisó:

1. Tabla juegos según referencia y unidades de los parques:

LISBOA 11-091

IMAG.JUEGO	REFERENCIA	JUEGOS			UN	ESTADO
	98100010	106018	Jmini Red Piramidal Edades: 5-12 años Cap: 15 niños	UND	1	ZONA FRANCA
	AM180403-1	16630	JuegoModularTobogan TrepadorBotones3a12añosCa	UND	1	ZONA FRANCA

SOTAVENTO 11-965

IMAG.JUEGO	REFERENCIA	JUEGOS			UN	ESTADO
	190824-1.1	100607	Juego circuito Torre puente deslizadero Edad: 3 - 14 años Capacidad: 10 niños	UND	1	ZONA FRANCA
		16126	JuegoCircuito-Incluyente-NiñosDiscapacid:3-8Años	UND	1	ZONA FRANCA

LAS FLORES 11-965

IMAG.JUEGO	REFERENCIA	JUEGOS			UN	ESTADO
	C203AL	16115	Muro Escalada con Deslizadero Edades: 2-8Años	UND	1	ZONA FRANCA

BURGOS BRITALIA 11-058

IMAG.JUEGO	REFERENCIA	JUEGOS			UN	ESTADO
		16126	JuegoCircuito-Incluyente-NiñosDiscapacid:3-8Años	UND	1	ZONA FRANCA

1.1 Se anexa órdenes de compra correspondientes a los siguientes juegos anteriormente mencionados y como se explica a continuación:

1. LISBOA 11-091

A.1 MINI MARS 106018 **- OC 5460**

B.1. JUEGO MODULAR TOBOGAN TREPADOR BOTONES -**OC 5136 (TORRE DINÁMICA RODADERO)**

2 . SOTAVENTO 11-965

A. 1 JUEGO CIRCUITO TORRE PUENTE DESLIZADERO 100607 **– OC-5136**

B. 1 JUEGO CIRCUITO INCLUYENTE 16126 **(COMBO 8) OC- 5799**

3. LAS FLORES 11-965

A.1 MURO ESCALADA CON DESLIZADERO **(COMBO 2) OC- 5799**

4. BURGOS BRITALIA 11-058

A. .1 JUEGO CIRCUITO INCLUYENTE 16126 **(COMBO 8) OC- 5799**

2. Tabla **BIOSALUDABLES** según referencia y unidades de los parques los cuales se encuentran bajo la orden de compra **OC – 67 21**

				FASE 1						FASE 2				FASE 3			
				URB. LA SABANA DE TIMBIRI	LISBOA	PUERTA DEL SOL	URB. COLPATRIA SANTA HELENA	URB COMPARTIR	SOTAVENTO	URB. PUERTA DEL SOL	URB. LAGO DE SUBA	URB. RIO BARBA	TORA ALTA SECTOR BELLA	LAS FLORES	URB BURGOS BRITALIA	URB NUVA SUR	URB.ADRIANA DEL PILAR
				FASE 1						FASE 2				FASE 3			
BIOSALUDABLES O GRECOS			IMAGEN BIOSALUDABLE	11-246	11-091	11-093	11-062	11-260	11-965	11-552	11-277	11-255	11-1295	11-677	11-058	11-099	11-728
14775	MODULO GIRO DE CADERA, TWISTER (SUM + INSTAL)	UN										1 ZONA FRANCA					1 ZONA FRANCA
15816	MODULO ESPALDA BRAZOS ALTOS (Suminist+Insta)	UN								1 BODEGA LYD							
15813	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN								1 BODEGA LYD							
14773	MODULO BARRAS PARALELAS (SUM + INST)	UN								1 BODEGA LYD		1 BODEGA LYD					
15525	MODULO PIERNA PRENSA HORIZONTAL (SUM + INST) Guiro	UND			1 BODEGA LYD												
16067	Modulo Remo Gimnasio al aire libre(Sumi+Instal)	UND						1 BODEGA LYD									
16071	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UND						1 BODEGA LYD									

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

RELACION BIOSALUDABLES-JUEGOS -ORDENES DE COMPRA

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 18 de noviembre de 2023, 12:53
Para: yangulo@lydonline.com, HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, arquing99 <arquing99@gmail.com>

Señores Interventoría

se envía oficio cb-484-2023-220 donde relacionamos la documentación adicional solicitada durante la visita técnica de acompañamiento a las bodegas donde se encuentran los juegos infantiles y mobiliario Biosaludable de importación los cuales serán suministrados en los parques referencia del contrato de obra. Para revisión y verificación por parte de ustedes.

quedamos atentos a sus comentarios y sugerencias
--

ING. HERNAN RICCI RUIZ
CONTRATO 484 DE 2023
CONSORCIO BOGOTA
BOGOTÁ - COLOMBIA

2 adjuntos

OC.rar
2495K

CB 484-2023-220 JUEGOS -BIOS (3).pdf
489K

ANEXO Nº 3

ACTAS DE COMITÉ OBRA Y REUNIONES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	**CONTRATO OBRA**	**No. 484-2023CO (86302)**			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	**No. 498-2023-CINT (89112)**			
	OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	**10 DE OCTUBRE DE 2023**			
ACTA DE REUNIÓN NO. 14	**HOJA No.**	**1**	de	**5**	

REUNIÓN No	ACTA DE REUNIÓN Nº. CATORCE (14)
TEMA	MESA PARA ASISTENCIAS TÉCNICO CON EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
LUGAR	Martes, 3 de octubre · 2:30 – 3:30pm <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjU3MTJmYzMtZjA4Mi00Y2NiLWJhM2QtYzAzMGFhMDlhNjQ5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2252804b74-8705-4078-952b-b539db333fbf%22%7d> ID de reunión: 290 688 791 271 Código de acceso: aUsFsn
ASISTENTES	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA** ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE Profesional de apoyo técnico de la Supervisión **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE** ARNOLD ROMERO Profesional Delegado del IDRD JHONATAN AUGUSTO GÓMEZ Profesional de Apoyo Delegado del IDRD **INTERVENTORÍA – ARQUITECTURA URBANA LTDA** EDWIN FERNANDO RINCÓN Coordinador Residente de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA DIEGO ALEJANDRO FRANCO Profesional de Apoyo técnico y administrativo de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

TEMA	MESA PARA ASISTENCIAS TÉCNICO CON EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
LUGAR	MESA DE TRABAJO VIRTUAL Martes, 3 de octubre · 2:30 – 3:30pm
HORA DE INICIO	2:30 pm
HORA TERMINACIÓN	3:30 pm

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE profesional de apoyo técnico de la Supervisión da inicio a la reunión expresando que la presente reunión se solicitó teniendo en consideración una socialización que se realizó con la COMUNIDAD del PARQUE 11-677 LAS FLORES donde se expresó que por la cantidad de árboles y la afectación de raíces a los senderos se solicitaba el mantenimiento a dichos senderos; se informó a los presentes que estas actividades no estaban incluidas dentro del CONTRATO DE MANTENIMIENTO toda vez que al estar comprometidos por las raíces de los árboles se requiere para su intervención permisos especiales por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, y bajo este tipo de contratos no se encuentran contemplados, por lo que no podrían ser reconocidas al CONTRATISTA DE OBRA.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE expresa que la Comunidad solicitó que se realizará una reunión de concertación con el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE con una propuesta de Intervención a los senderos, por lo que la presente mesa de trabajo consiste en presentarles al INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE la propuesta para el mantenimiento de los senderos afectados en el PARQUE 11-677 LAS FLORES, propuesta que básicamente consiste en la demolición y empradización del sendero actual y la implementación de un nuevo sendero paralelo al existente donde no hayan afectación de raíces arbóreas.

Posterior a la intervención, el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN entra en detalle a las Intervenciones que se plantean por parte del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ en relación al mantenimiento del SENDERO PEATONAL en el PARQUE DE LAS FLORES el cual se recalca a través de fotografías tomadas en sitio el mal estado en el cual se encuentra el sendero actualmente por la afectación de las raíces arbóreas, por lo que la propuesta cuenta con la necesidad de realizar la conexión y/o comunicación entre la CARRERA 114 Y LA CARRERA 115 así:

- Demolición de la estructura del SENDERO ACTUAL, el cual no es apto para el tránsito de las personas.
- Suministro de empradización y/o tierra negra una vez se Desmonte el sendero.
- Suministro de un nuevo sendero paralelo al existente donde no se cruce con especies arbóreas ni se evidencia afectación de raíces
- La propuesta del sendero consiste en la instalación de PLACAS DE CONCRETO intercaladas.
- Se manifiesta que el sendero tendrá conexión hasta el costado de las CANCHAS MÚLTIPLES que se encuentra en buen estado.
- Se informa que el planteamiento por parte del CONTRATISTA DE OBRA es hacer el mantenimiento a otro tramo del sendero que se encuentra cerca de la carrera 115 y aledaña a la cancha de microfútbol.

Se expresa por parte del arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que se hace la intervención de estos senderos teniendo en cuenta las diferentes restricciones que se han presentado por la presencia de grandes especies arbóreas que pueden generar afectación a estos, poniendo a consideración de los profesionales del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE la viabilidad de dicha propuesta.

El arquitecto ARNOLD ROMERO profesional delegado del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE menciona que según lo

evidenciado la problemática más grande es el SENDERO que se encuentra totalmente fracturado, se realiza la consulta si existe la actividad de tratamiento radicular de los arboles aledaños al sendero; a lo que el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que este contrato no se ha contemplado actividades forestales.

A lo que el El arquitecto ARNOLD ROMERO del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE menciona la necesidad de poder contar con un concepto forestal debido al estado de los árboles, para identificar que tratamiento se puede utilizar, comentando que dentro del mismo parque se encuentran senderos que presentan buenas condiciones, por lo que requiere que si se va a plantear un nuevo sendero debe contemplar:

- Mínimo 1.50 m entre los dos costados libres
- Franja de los árboles en una zona verde
- Ancho de sendero mínimo de 1.50 metros fuera de los bordillos
- Cumplir con los lineamientos de accesibilidad MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO página 314
- Guía táctil

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona que la propuesta inicial contempla PLACAS DILATADAS con su estructura respectiva, y entre estas empradizar, a lo que el arquitecto ARNOLD ROMERO menciona que esto estaría evidenciando un problema de accesibilidad teniendo en consideración el MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO página 314. Ya que personas en sillas de ruedas o coches de bebes tendrían problemas de accesibilidad, condición que va en contra de la norma y lineamientos del mencionado manual.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa que esta propuesta se realizó de esta manera teniendo en consideración que aledaño a este nuevo sendero planteado se encuentra un SENDERO CONTINUO que da conectividad al parque, a lo que se reitera por parte del arquitecto ARNOLD ROMERO que no se estaría dando cabal cumplimiento a los lineamientos del MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO en el ITEM de accesibilidad teniendo en consideración que el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE debe garantizar el cumplimiento de estas.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que una vez expresado esto se hará el ajuste teniendo en consideración el suministro de un sendero continuo tipo adoquín o material granular seleccionado para el acceso, de igual manera se ratifica que teniendo en consideración el limitado presupuesto se haría el mantenimiento a UN SECTOR del sendero de las dos propuestas INICIALMENTE PLANTEADAS; a lo que el arquitecto ARNOLD ROMERO lo considera pertinente siempre y cuando se cumplan con los lineamientos de los senderos anteriormente mencionado y según MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO página 314.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE manifiesta que teniendo en consideración los lineamientos realizados por el arquitecto ARNOLD ROMERO se debe CONSIDERAR Y VERIFICAR el planteamiento de la propuesta del mantenimiento de los senderos y en caso de no ser viabilizados la totalidad de los senderos, se socializará con la comunidad informando las razones y el alcance de intervención para con esto la comunidad puede determinar qué sector del parque se intervendrá.

En caso de que al evaluar la propuesta el balance presupuestal sobrepasa el techo presupuestal se excluirá esta actividad de los senderos en los parques que se haya planteado y así mismo se dará la respectiva justificación a las comunidades. (Imposibilidad técnica de la intervención por tema presupuestal).

El arquitecto ARNOLD ROMERO complementa la idea informando que es importante garantizar la accesibilidad a lo largo del parque, por lo que se propone la idea de utilizar suministro de MATERIAL NATURAL GRANULAR COMPACTADO, de igual manera se recomienda consultar la página 314 del MANUAL DE ESPACIO PÚLBICO y que es importante expresar dichos lineamientos una vez se vaya a realizar la socialización con la comunidad mencionando el porqué de dichos cambios y/o ajustes realizados.

Se llega a la conclusión que teniendo en cuenta lo informado en la reunión y los lineamientos del MANUAL DEL ESPACIO PÚBLICO se realizará UNA RE-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA de los senderos, con el fin de determinar si es posible realizar esta actividad sin afectar el balance presupuestal de CONTRATO DE OBRA 484 DE 2023. Y en caso de que al realizar la verificación de esta actividad teniendo en cuenta el cumplimiento de los lineamientos informados los recursos no sean suficientes, será necesario realizar la exclusión de dicha actividad en los parques donde haya quedado contemplada.

En el caso que se realice el desmonte de algunas de las placas existentes afectadas, su reposición se podrá realizar en tierra negra y/o empradización toda vez que no sería conveniente empradizar en zonas donde la frondosidad de los árboles genera mucha sombra haciendo que el césped que se llegase a instalar no prospere, lo que causaría reclamaciones por parte de la comunidad y hasta podría generar un detrimento patrimonial para la Entidad.

Para finalizar, el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa que se tendrán en consideración dichas observaciones y aclaraciones emitidas durante la mesa de trabajo por parte de los profesionales del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE con lo cual se podrá evaluar de manera más precisa el alcance de intervención del PARQUE 11-677 LAS FLORES y así mismo poder definir el balance presupuestal general del COP 484 de 2023.

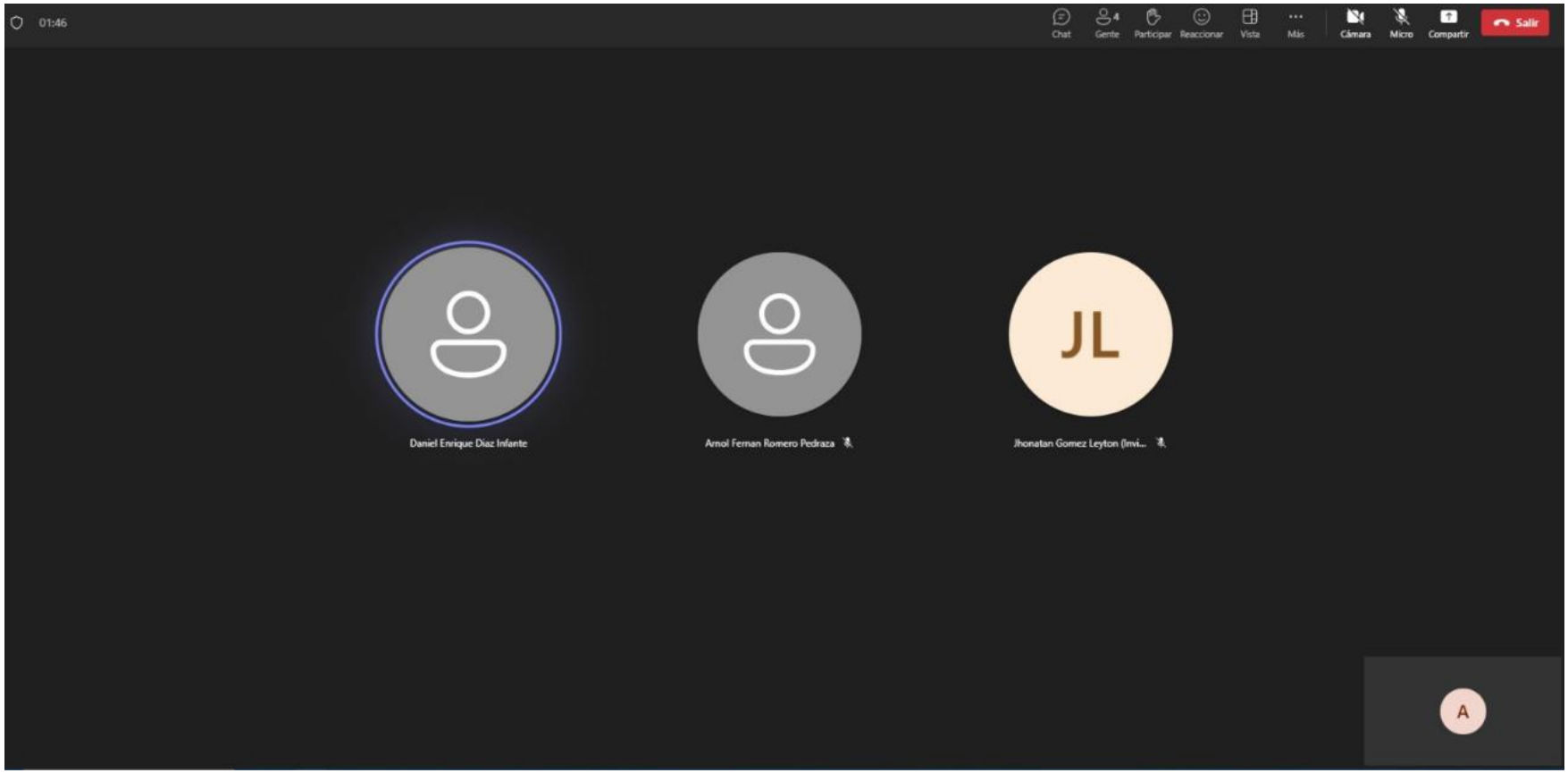
Se adjunta al presente documento registro fotográfico del estado actual de los senderos a intervenir y propuesta inicial donde se evidencia la propuesta del contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			
2			
3			

Elaborada por: ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO – Apoyo técnico al contrato de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA
Revisado por: ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN – Coordinador y Residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	**CONTRATO OBRA**	**No. 484-2023CO (86302)**			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	**No. 498-2023-CINT (89112)**			
	OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	**10 DE OCTUBRE DE 2023**			
ACTA DE REUNIÓN NO. 14	**HOJA No.**	**5**	de	**5**	



Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	**CONTRATO DE OBRA**	**No. 484-2023CO (86302)**				ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**No. 498-2023-CINT (89112)**				
	OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"				
	FECHA:	**10 de Octubre de 2023**				
		Hora de inicio	2:30 pm	**Hora de terminación**	3:30 pm	

REUNIÓN N° 05

LISTA DE ASISTENCIA

ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	OBSERVACIÓN	FIRMA
EDWIN FERNANDO RINCÓN	COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ctoparques498@gmail.com	31048191617		
DIEGO ALEJANDRO FRANCO	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ctoparques498@gmail.com	3203091148		
DANIEL DIAZ INFANTE	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co	3106668492		
ARNOLD ROMERO	PROFESIONAL DELEGADO DEL IDRD	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	arnol.romero@idrd.gov.co	3108749126		
JHONATAN AUGUSTO GÓMEZ	PROFESIONAL DE APOYO DELEGADO DEL IDRD	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	jhonatan.gomez@idrd.gov.co	3193418994		

CONSENTIMIENTO: El arriba afirmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de e tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene derecho de conocer actualizar y rectificar los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la suspensión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes de la reunión

REUNIÓN No	ACTA DE REUNIÓN Nº. QUINCE (15) VISITA TÉCNICA DE ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN JUEGOS DE IMPORTACIÓN QUE SERÁN SUMINISTRADO EN LOS PARQUES DEL CONTRATO
TEMA	REALIZAR LA VISITA TÉCNICA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS BODEGAS DONDE SE ENCUENTRAN LOS JUEGOS DE IMPORTACIÓN QUE SERÁN SUMINISTRADO EN LOS PARQUES DEL CONTRATO
LUGAR	ZONA FRANCA BOGOTÁ FONTIBÓN
ASISTENTES	**INTERVENTORÍA – ARQUITECTURA URBANA LTDA** DIEGO ALEJANDRO FRANCO GAMBOA PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA **CONTRATISTA DE OBRA – CONSORCIO BOGOTÁ** DANIEL CHAPARRO COORDINADOR MANTENIMIENTO OPERACIONES

TEMA	REALIZAR LA VISITA TÉCNICA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS BODEGAS DONDE SE ENCUENTRAN LOS JUEGOS DE IMPORTACIÓN QUE SERÁN SUMINISTRADO EN LOS PARQUES DEL CONTRATO
LUGAR	ZONA FRANCA BOGOTÁ FONTIBÓN
HORA DE INICIO	9:30 am
HORA TERMINACIÓN	12:00 pm

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 10 de noviembre de 2023 con la presencia del Profesional de apoyo técnico de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el Ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO y el acompañamiento del coordinador de mantenimiento y operaciones del CONTRATISTA DE OBRA COSROCIO BOGOTÁ DANIEL CHAPARRO se hizo la visita técnica para la verificación de los JUEGOS DE IMPORTACIÓN que serán suministrados a lo largo de los parques teniendo en consideración la propuesta ARQUITECTONICA inicial suministrada por el CONTRATISTA; siendo las **9:30** de la mañana se dio inicio al recorrido.

Se manifestó por parte del delegado del CONTRATISTA DE OBRA que a la fecha se encontraba un total de Ocho (8) y de dieseis (16) elementos de los GIMNANISOS BIOSALUDABLES distribuidos en TRES (3) bodegas, por lo que se continuo a realizar el respectivo traslado así:

- BODEGA NO.1 DEPOSITO CONSIMEX: Juegos encontrados en este Sector:

 - MURO DE ESCALAR CON DESLIZADERO EDADES 2 – 8 Años Código CIO 16115: Cantidad uno (1); parque asignado para suministrar LAS FLORES 11-677.
 - JUEGO CIRCUITO INCLUYENTE JUEGOS EN VERSIÓN NADERA Código 16126: Cantidad dos (2); parque asignado para suministrar SOTAVENTO 11-965 y BURGOS BRITALIA 11-058.

Se menciona que el proveedor de estos TRES (3) juegos corresponde a la EMPRESA GALOPÍN.

- BODEGA NO.2 DEPOSITO SPEED TRANSPORT: Juegos encontrados en este Sector:

 - MINIRED PIRAMIDAD edades 5 – 12 Años Código CIO 16018: Cantidad dos (2); parque asignado para suministrar LAS FLORES 11-677 y LISBOA 11-091.

Se menciona que el proveedor de estos DOS (2) juegos corresponde a la EMPRESA BERLINER.

- BODEGA NO.3 DEPOSITO COLDEPOSITO: Juegos encontrados en este Sector:

 - JUEGO MODULAR TOBOGAN TREPADOR BOTONES edades 3 – 12 Años Código CIO 16630: Cantidad dos (2); parque asignado para suministrar LAS FLORES 11-677 y LISBOA 11-091.
 - JUEGO CIRCUITO TORRE PUENTE DESLIZADERO edades 3 – 14 Años Código 100607: Cantidad una (1); parque asignado para suministrar SOTAVENTO 11-965.

Se menciona que el proveedor de estos TRES (3) juegos corresponde a la EMPRESA AMIRPLAY.

- BODEGA NO.3 DEPOSITO COLDEPOSITO: BIOSALUDABLES encontrados en este Sector:

 - MODULO CABALLO BICICLETA ESTATICA (SUMINIS+INSTA) CANTIDAD UNA (1); parque asignado para suministrar URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR 11-728.
 - MODULO GIRO DE CADERA, TWISTER (SUM + INSTAL) CANTIDAD DOS (2); parque asignado para suministrar URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR 11-728 Y RIO BAMBA 11-255.
 - MODULO ESPALDA BRAZOS ALTOS (SUMINIST+INSTA) CANTIDAD UNA (1); parque asignado para suministrar URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL 11-552.
 - MODULO ELIPTICA (SUMINIS+INSTA) CANTIDAD UNA (1); parque asignado para suministrar URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL 11-552.
 - MODULO CAMINADOR AEREO (SUMINIS.+INSTAL)) CANTIDAD UNA (1); parque asignado para suministrar URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR 11-728.

- MODULO BARRAS PARALELAS (SUM + INST) CANTIDAD DOS (2); parque asignado para suministrar URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL II-552 Y RIO BAMBA II-255.
- MODULO DORSAL PECTORAL (SUMINIST+INSTA) CANTIDAD DOS (2); parque asignado para suministrar URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR II-728 Y RIO BAMBA II-255.
- MODULO SKY - GIMNASIO AIRE LIBRE (SUMIN+INST) CANTIDAD DOS (3); parque asignado para suministrar URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR II-728, RIO BAMBA II-255 Y COMPARTIR ETAPA III II-260.
- MODULO PIERNA PRENSA HORIZONTAL (SUM + INST) CANTIDAD UNA (1); parque asignado para suministrar LISBOA II-091.
- MODULO REMO GIMNASIO AL AIRE LIBRE (SUMI+INSTAL) CANTIDAD UNA (1); parque asignado para suministrar COMPARTIR ETAPA III II-260.
- MODULO ESCALADOR GIMN. AL AIRE LIBRE (SUM+INST) CANTIDAD UNA (1); parque asignado para suministrar COMPARTIR ETAPA III II-260.

Se menciona que el proveedor de estos DIECISÉIS (16) elementos de los GIMANISO BIOSALUDABLES corresponde a la EMPRESA AMIRPLAY.

Concluida la verificación y acompañamiento de la Interventoría para asegurar el cumplimiento y validar la información sobre el suministro de los JUEGOS DE IMPORTACIÓN, se da por finalizada la visita a las 12:00 del mediodía.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE DEL DESCARGUE DE LOS GUACALES A LOS DEPOSITOS	CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ	-
2			
3			

Elaborada por: ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO – Apoyo técnico al contrato de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA
Revisado por: ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN – Coordinador y Residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA



REGISTRO FOTOGRAFICO No.1. VISITA TÉCNICA JUEGOS DE IMPORTACIÓN



REGISTRO FOTOGRAFICO No.2. VISITA TÉCNICA JUEGOS DE IMPORTACIÓN



REGISTRO FOTOGRAFICO No.3. VISITA TÉCNICA JUEGOS DE IMPORTACIÓN



REGISTRO FOTOGRAFICO No.4. VISITA TÉCNICA JUEGOS DE IMPORTACIÓN



REGISTRO FOTOGRAFICO No.5. VISITA TÉCNICA JUEGOS DE IMPORTACIÓN



REGISTRO FOTOGRAFICO No.6. VISITA TÉCNICA JUEGOS DE IMPORTACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
BOGOTÁ

ARQUITECTURA URBANA LTDA

CONTRATO DE OBRA	No. 484-2023CO (86302)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 498-2023-CINT (86302)
OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DE 2023
Hora de inicio: 9:30 am	Hora de terminación: 12:00 am

REUNIÓN N° 15

LISTA DE ASISTENCIA

ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	OBSERVACIÓN	FIRMA
Daniel Chaparro	Coordinador Mantenimiento Operaciones	Consorcio Bogotá	Mantenimiento@cyaonline.com	3125690777		
Diego Alejandro Tarco	Profesional Técnico	Arquitectura Urbana	ctaporque498@gmail.com	3203091198		

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables declara que conoce y acepta la Política de tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrita ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene derecho de conocer actualizar y rectificar los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la suspensión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes de la reunión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 484-2023CO (86302)			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 498-2023-CINT (89112)			
	OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023			
ACTA DE REUNIÓN No. 16	HOJA No.	1	de	4	

REUNIÓN No	ACTA DE REUNIÓN No. 16.
TEMA	Mesa de trabajo – Alcance técnico, ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023.
LUGAR	OFICINA DE ARQUITECTURA URBANA LTDA
ASISTENTES	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA** N/A **CONTRATISTA DE OBRA – CONSORCIO BOGOTÁ** Luz. Hernandez. Profesional SISOMA **INTERVENTORÍA – ARQUITECTURA URBANA LTDA** Nilcia C Medina Rojas Profesional Ambiental y SST

TEMA	Mesa de trabajo – Alcance técnico, ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023.
LUGAR	OFICINA DE ARQUITECTURA URBANA LTDA
HORA DE INICIO	9:00 AM.
HORA TERMINACIÓN	12:30 PM.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 484-2023CO (86302)			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 498-2023-CINT (89112)			
	OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FOLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023			
ACTA DE REUNIÓN No. 16	HOJA No.	2	de	4	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Se Realiza Revision de componente sst y ambiental y se Consolida la entrega final de los informes Correspondientes Con anexos Comprimidos
- Se Verifico Informacion a entregar por anexo en cada Informe.
- Explicacion de Informacion para compartir por Drive.
- Consolidacion de formatos
- La Relacion de Informe Mensual en Dlive Sera Subida Mensualmente.
- Las Inspecciones = Botiquin, Extintores, Herramienta de Mano = Mensual.
- Preoperacionales = Semanalmente – Retroexcavadora, Minicargador, Vibrocompactador
- Inspecciones ambientales = Mensualmente.
 Cuerpos de agua/Sumideros – Semanalmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 484-2023CO (86302)			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 498-2023-CINT (89112)			
	OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FOLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023			
ACTA DE REUNIÓN No 8 1C	HOJA No.	4	de	4	

- Se deja pendiente Alimentar Drive Con la documentacion pendiente de los anteriores Meses, Para el dia 15 NOV/2023.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega Documentacion Drive.	Luz Hernandez	15/NOV/2023
2	Matriz Sustancias Quimicas	Luz Hernandez	10/ NOV/2023.
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Elaborada por: ING. VIVIANA CAROLINA MEDINA – Profesional SISOMA de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA
Revisado por: ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN – Coordinador y Residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
BOGOTÁ

CONTRATO DE OBRA	No. 484-2023CO (86302)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 488-2023-CINT (86312)
OBJETO	CONTRATO 488 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"
FECHA:	08 DE NOVIEMBRE DE 2023
Hora de inicio: 9:00 AM	Hora de terminación: 12:30.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

REUNIÓN N°

LISTA DE ASISTENCIA

ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	OBSERVACIÓN	FIRMA
Luz. Hernandez.	Biosoma.	Contratista	Subacambssa@gmail.com	3184014946		
Viviana C Medina R.	SST/AMBIENTAL.	INTERVENTORIA	VIVISST2023@gmail.com	3166710498		

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de o tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevado verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesto que con los datos proporcionados tiene derecho de conocer actualizar y rectificar los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la suspensión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes de la reunión

REUNIÓN No	ACTA DE REUNION No. DIECISIETE (17)
TEMA	MESA DE TRABAJO PARA ASISTENCIA TECNICA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB)
LUGAR	Reunión Presencial - PARQUE URBANIZACION SANTA HELENA – COD. 11-062 - CALLE 146ª Nº 47-02
ASISTENTES	**CONTRATISTA DE OBRA – CONSORCIO BOGOTÁ** JOSÉ ORLANDO PEÑA Residente de Obra CONSORCIO BOGOTÁ **INTERVENTORÍA – ARQUITECTURA URBANA LTDA** EDWIN FERNANDO RINCÓN Coordinador Residente de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ** GERMAN LOPEZ ESTUPIÑAN Área Técnica EAAB MAURICIO MAHECHA Área Técnica EAAB

TEMA	Mesa de trabajo asistencia técnica EAAB – Revisión afectación de redes de acueducto y alcantarillado parques de intervención 11-246 – URB. SABANA DE TIBABUYES, 11-277 – URB. LAGOS DE SUBA, 11-099 - URB. NIZA SUR, 11-062 – URB. COLPATRIA SANTA HELENA, 11-255 – URB. RIO BAMBA, 11-677 – LAS FLORES, 11-728 – URB. ADRIANA DEL PILAR - CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023.
LUGAR	COMITÉ PRESENCIAL - PARQUE URBANIZACION SANTA HELENA – COD. 11-062 - CALLE 146ª Nº 47-02
HORA DE INICIO	2:00 pm
HORA TERMINACIÓN	3:00 pm

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN profesional RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEL CONTRATO 498 DE 2023 inicia la reunión expresando que el objeto del acompañamiento de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB) se solicitó con el fin de poner en contexto a los profesionales de la entidad frente a la existencia de redes en los parques objeto de intervención del CONTRATO 484 DE 2023 los cuales ya había sido previamente requerido el acompañamiento por parte del Contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ para su verificación y que fue informado luego de igual manera por parte del Arquitecto DANIEL ENRIQUE DIAZ,

profesional de apoyo del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA quien se nos informa que se nos ha asignado un grupo de apoyo técnico de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB) – SECTOR SUBA para la realización de las actividades de verificación de las redes en los parques que se requiera.

Previamente se había informado a los profesionales de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB) que el objeto del CONTRATO DE OBRA Nº 484 DE 2023 es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO"** y se encuentra conformado por los siguientes parques de Intervención con sus actividades a realizar:

No	CÓDIGO	RUPI	NOMBRE PARQUE	ESCALA	DIRECCIÓN	ALCANCE DE INTERVENCION
1	11-246	1385-46	URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES	VECINAL	KR 127C 140-19	Mantenimiento 1 cancha de microfutbol y 1 pista de patinaje
2	11-277	1884-69	URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA	VECINAL	KR 102A 129D-40	Mantenimiento juegos infantiles y zona pista de patinaje
3	11-099	1132-14	URBANIZACIÓN NIZA SUR	VECINAL	CALLE 118 70G-93	Mantenimiento 1 cancha de baloncesto y mobiliario
4	11-091	2308-1	LISBOA	VECINAL	KR 151A 132A-16	Mantenimiento 2 canchas múltiples, zona de juegos y mobiliario
5	11-093	1321-1	PUERTA DEL SOL	VECINAL	CL 139 126 C 02	Mantenimiento 1 cancha múltiple y mobiliario
6	11-965	1994-13	SOTAVENTO	VECINAL	CALLE 162 54-55	Mantenimiento de juegos infantiles, demarcación cancha y mobiliario
7	11-062	1796-45	URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA	VECINAL	CALLE 146A 47-02	Mantenimiento y suministro malla contra impacto de cancha y mobiliario
8	11-1295	3721-14	TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA	BOLSILLO	CALLE 154B – CARRERA 88	Mantenimiento cancha y mobiliario
9	11-552	1321-3	URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL	VECINAL	CALLE 139 118-02	Instalación de biosaludables
10	11-255	2047-8	URBANIZACIÓN RIO BAMBA	VECINAL	TV 95C CALLE 133 BIS/AC 132	Mantenimiento 1 cancha múltiple y suministro de biosaludables
11	11-677	3767-5	LAS FLORES	VECINAL	CALLE 151 CON CARRERA 114D	Mantenimiento juegos infantiles, senderos peatonales y demarcación canchas
12	11-058	701-10	URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA	VECINAL	KR 73 160-64	Instalación de juegos infantiles y mobiliario
13	11-260	841-9	URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA	VECINAL	KR 117 CALLE 150B	Instalación biosaludables y adecuación juegos infantiles
14	11-728	773-1	URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR	VECINAL	KR 48 166 10	Instalación de juegos infantiles, sendero peatonal y biosaludables

NOTA: los parques únicamente contemplan mantenimiento, es decir sobre zonas ya existentes se reconstruyen sobre la huella existente sin modificar el diseño y el uso inicial

De los parques relacionados anteriormente los siguientes ameritan la consulta técnica a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB) con el fin de evaluar la existencia de redes que puedan afectar su intervención o en algunos casos presentan dudas frente a la conexión definitiva a las redes pluviales del sector de así:

No	CÓDIGO	RUPI	NOMBRE PARQUE	ESCALA	DIRECCIÓN	ALCANCE DE INTERVENCION
1	11-246	1385-46	URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES	VECINAL	KR 127C 140-19	Mantenimiento 1 cancha de microfutbol y 1 pista de patinaje
2	11-277	1884-69	URBANIZACIÓN LAGOS DE SUBA	VECINAL	KR 102A 129D-40	Mantenimiento juegos infantiles y zona pista de patinaje
3	11-099	1132-14	URBANIZACIÓN NIZA SUR	VECINAL	CALLE 118 70G-93	Mantenimiento 1 cancha de baloncesto y mobiliario
7	11-062	1796-45	URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA	VECINAL	CALLE 146A 47-02	Mantenimiento y suministro malla contra impacto de cancha y mobiliario
10	11-255	2047-8	URBANIZACIÓN RIO BAMBA	VECINAL	TV 95C CALLE 133 BIS/AC 132	Mantenimiento 1 cancha múltiple y suministro de biosaludables
14	11-728	773-1	URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR	VECINAL	KR 48 166 10	Instalación de juegos infantiles, sendero peatonal y biosaludables

De acuerdo al anterior cuadro el ING. JOSÉ ORLANDO PEÑA Residente de obra del CONSORCIO BOGOTÁ y el ARQ. EDWIN FERNANDO RINCON Coordinador Residente de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, dan un alcance de las dudas acerca de las redes existentes en cada uno de los parques y sus posibles soluciones al respecto:

1. PARQUE 11-062 – URBANIZACION COLPATRIA SANTA HELENA:

La actividad principal de intervención y objeto de consulta técnica corresponde a la construcción de la malla contra impacto del costado norte de la cancha existente del parque. Actualmente se encuentra en proceso de ejecución de los cuales ya se han adelantado las actividades de demolición de carpeta asfáltica del área de la viga, demolición de bordillos A-80, excavación manual del área de la viga de la malla contra impacto de 0,40 MT X 0.30 MT, excavación de pilotes de 0,30 MT de diámetro, cada 2.50 MT y a una profundidad de 1.50 MT libres.

Actualmente la excavación manual de los pilotes de 0,30 MT de diámetro ya se ejecutó a una profundidad de 1.30 MT por debajo de la rasante de la viga de la malla contra impacto por lo que durante su proceso de excavación se evidenció la presencia de una tubería de 20" de diámetro de aguas lluvias lo que obligó a suspender las actividades. De igual manera en estas mismas excavaciones realizadas hacia uno de los costados laterales de la viga de la malla contra impacto prevista, se pudo evidenciar a unos 0.05 Mt aproximadamente una tubería de acueducto de 4" de diámetro que si bien es cierto no afectan las actividades, si está muy pegada a la

viga de concreto a fundir.

Se realizó la consulta al ING. GERMAN LÓPEZ ESTUPIÑAN y al ING. MAURICIO MAHECHA de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB) el cual manifiestan lo siguiente:

- **TUBERÍA DE AGUAS LLUVIAS DE 20" DE DIAMETRO:** Se debe buscar la mejor solución para el ajuste del dimensionamiento de los pilotes de ser necesario ampliando la sección de estos y acortando su longitud o en su defecto buscar otras posibilidades para el apoyo de la viga de la malla contra impacto y, de no ser posible buscar la posibilidad de desplazar la ubicación de esta viga por delante de la posición planteada para su ejecución. Debe garantizarse como mínimo un espaciamiento de 20 cm libres por encima de la cresta de la tubería para el terminado del concreto de los pilotes.
- La Interventoría solicitará concepto técnico con las posibilidades de ejecución y se presentará al acueducto para que se informe de las actividades a realizar. En caso contrario de que no sea viable ninguna de las propuestas la última opción es no realizar la construcción de la malla contraimpacto el cual se le socializará a la comunidad del sector teniendo como soporte esta mesa de trabajo y los alcances técnicos de viabilidad de la actividad.

- **TUBERÍA DE AGUA POTABLE DE 4" DE DIAMETRO:** Se debe respetar como mínimo una distancia lateral de 10 cm libres entre el tubo de 4" y la viga de concreto de la malla contra impacto.

2. PARQUE 11-277 – URBANIZACION LAGOS DE SUBA:

La actividad objeto de consulta técnica corresponde al drenaje de aguas lluvias de la zona de juegos infantiles hasta el cárcamo o pozo pluvial más cercano. Actualmente se presentan empozamientos de agua lluvia en un costado de esta área lo que requiere que sea necesario la recolección de las aguas a través de una cañuela que las dirija previamente hasta una CAJA DE INSPECCION de mínimo 0,60 MT X 0,60 MT y posteriormente su conexión definitiva en tubería de 6" de diámetro hasta el pozo más cercano encontrado sobre la zona verde el cual es verificado según los planos del ACUEDUCTO; se deben tener en cuenta las pendientes mínimas requeridas y las actividades correspondientes de acuerdo a las normas de la EAAB para su conexión final.

Previamente se coordinará con los profesionales técnicos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB) las actividades a realizar para proceder a la autorización respectiva.

3. PARQUE 11-246 – URBANIZACION LA SABANA DE TIBABUYES:

La actividad objeto de la consulta técnica corresponde al drenaje de aguas lluvias de una cancha de microfutbol y de una pista de patinaje tipo recreativa hasta el cárcamo o pozo pluvial más cercano. Se verifican las redes existentes de acuerdo a los planos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB) por lo que se debe validar en campo la existencia de cárcamos o pozos

pluviales mas cercanos teniendo en cuenta las pendientes a manejar para cada zona.

Actualmente existe una cancha de uso múltiple con drenaje posiblemente hasta el CANAL CAFAM ubicado paralelamente entre la TRANSVERSAL 127 con DIAGONAL 140 o hacia el cárcamo existente sobre la zona de parqueadero de la DIAGONAL 140 colindante con el parque hacia el costado sur. Se deberá verificar, por lo tanto el drenaje de estas escorrentías hasta encontrar el punto de conexión definitivo, realizando pruebas de flujo de aguas con mineral rojo de ser posible para establecer las salidas de aguas lluvias.

Previamente se coordinará con los profesionales técnicos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB) las actividades a realizar para proceder a la autorización respectiva.

4. PARQUE 11-255 – URBANIZACION RIO BAMBA:

La actividad objeto de la consulta técnica corresponde al drenaje de aguas lluvias de una cancha múltiple existente al que se le realizará el mantenimiento respectivo realizando la demolición de la carpeta asfáltica y la estructura de las bases granulares para su nueva reconformación y posterior instalación de la nueva carpeta asfáltica. Actualmente el drenaje de las aguas se da por escorrentía hasta uno de los cárcamos existentes por lo que se verifican las redes existentes de acuerdo a los planos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB) y se deberá validar en campo la existencia de estos cárcamos y seguir garantizando el flujo de aguas lluvias hasta estos puntos como existe actualmente.

5. PARQUE 11-728 – URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR:

La actividad objeto de la consulta técnica corresponde al drenaje de aguas lluvias para la zona de GIMNASIO BIOSALUDABLE, JUEGOS INFANTILES y SENDERO PEATONAL planteada en su intervención sobre la KRA 148 con la CALLE 166 y que conectará por escorrentía las aguas lluvias hasta el cárcamo o pozo pluvial más cercano. Se verifican las redes existentes de acuerdo a los planos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB) por lo que se debe validar en campo la existencia de cárcamos o pozos pluviales más cercanos o en su defecto drenar las aguas sobre las calzadas de acuerdo con las pendientes de las zonas a intervenir.

6. PARQUE 11-099 – URBANIZACION NIZA SUR:

Se informa a los profesionales técnicos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB) que el objeto de intervención se encuentra ubicado en la CALLE 118 70G-93 en limites con la ZAMPA del HUMEDAL CORDOBA. Previamente la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE ha dado el aval para la intervención de la zona de la cancha de baloncesto existente con un redimensionamiento de esta y teniendo en cuenta algunos lineamientos ambientales. *(Ver anexo)*

El drenaje de aguas lluvias se hará por escorrentía hacia la zona del HUMEDAL CORDOBA con una pendiente del 2% hacia la zona verde para la nueva cancha de baloncesto de acuerdo a los requerimientos allí descritos en el informe de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.

TEMAS VARIOS

Se define por lo tanto por parte de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB) que las actividades que requieran conexión a redes de AGUAS LLUVIAS (POZOS PLUVIALES) deberán ser informadas previamente para su aval. Aquellas conexiones a cárcamos deberán realizarse conforme a los requerimientos del ACUEDUCTO o en su defecto realizar la disposición de aguas por escorrentía hacia la via.

Así las cosas, siendo las **2:55 PM** de la tarde se da por finalizada la reunión.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	DETALLES ESQUEMATICOS DE AJUSTE AL PLANTEAMIENTO DE LA MALLA CONTRA IMPACTO COSTADO NORTE DE LA CANCHA EXISTENTE - PARQUE SANTA HELENA	CONSORCIO BOGOTA CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA	-
2	ESQUEMAS DE CONEXIÓN DE REDES DE AGUAS LLUVIAS A POZOS O SUMIDEROS	CONSORCIO BOGOTA CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA	-

Elaborada por: ARQ. EDWIN FERNANDO RINCON – Coordinador y Residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA
Revisado por: ING. JOSÉ ORLANDO PEÑA – Residente de Obra CONSORCIO BOGOTÁ

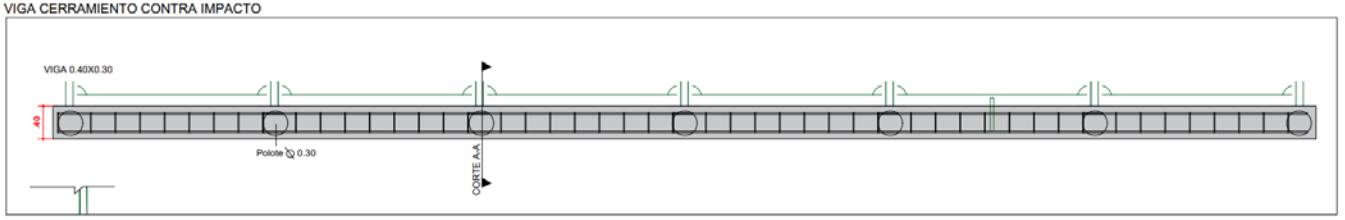
PARQUE 11-062 – URBANIZACION COLPATRIA SANTA HELENA

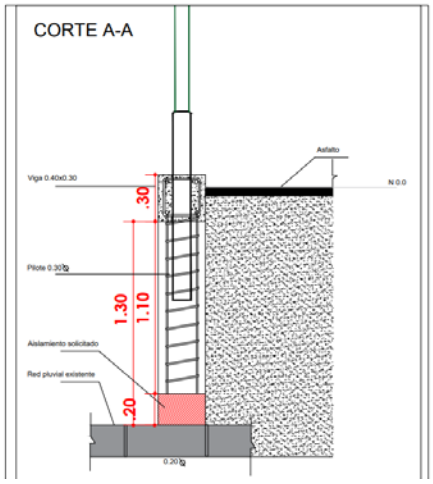


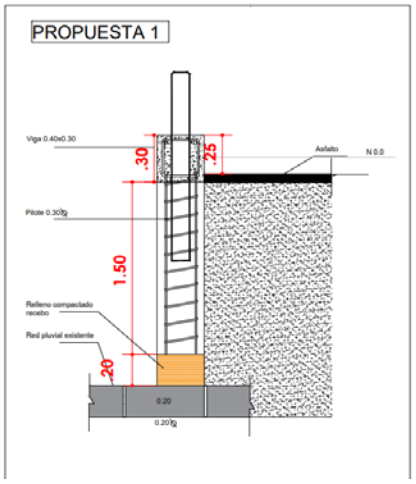
DETALLES CONSTRUCTIVOS A PROPONER EN REFERENCIA AL CRUCE DE TUBERÍA PLUVIAL – MALLA CONTRAIMPACTO *(VER ANEXO PDF)*

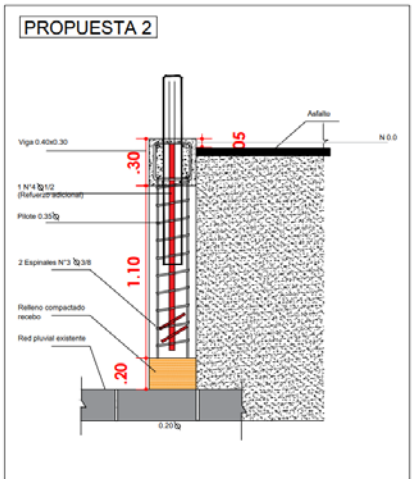
PARQUE 11-062 SANTA HELENA

VIGA CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO









PARQUE 11-277 – URBANIZACION LAGOS DE SUBA



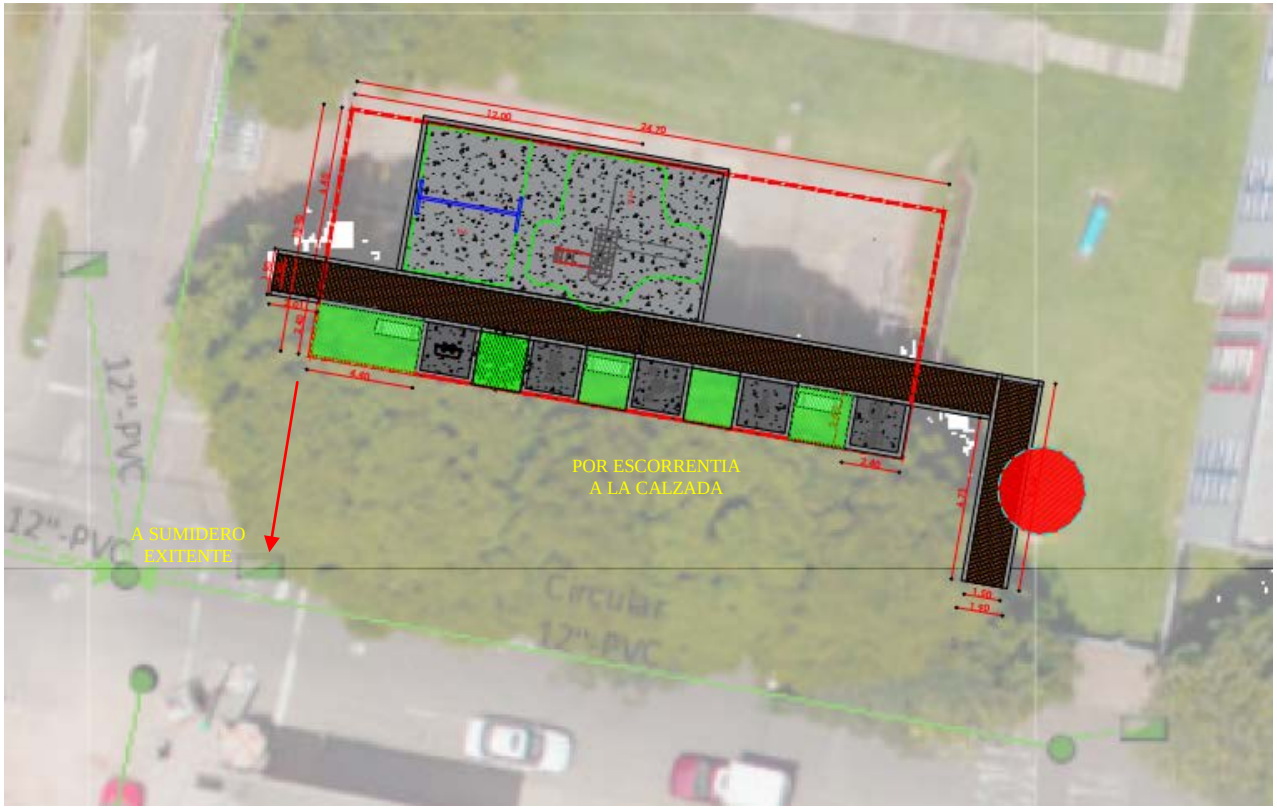
PARQUE 11-246 – URBANIZACION LA SABANA DE TIBABUYES



PARQUE 11-255 – URBANIZACION RIO BAMBA:



PARQUE 11-728 – URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO
BOGOTÁ

CONTRATO DE OBRA	**No. 484-2023CO (86302)**				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**No. 498-2023-CINT (89112)**				
OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"				
FECHA:	**09 DE NOVIEMBRE DE 2023**				
	Hora de inicio	2:00 p. m.	**Hora de terminación**	2:50 p. m.	

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

REUNIÓN Nº 17

LISTA DE ASISTENCIA

ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	OBSERVACIÓN	FIRMA
EDWIN FERNANDO RINCON CORREA	COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ctoparques498@gmail.com	3104819617		
JOSÉ ORLANDO PEÑA	RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	312 3720428		
GERMAN LOPEZ ESTUPIÑAN	INGENIERO TECNICO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	glopez@acueducto.com.co	3046521413		
MAURICIO MAHECHA	INGENIERO TECNICO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	jmahecha@acueducto.com.co	3002529797		

CONSENTIMIENTO: El arriba afirmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de e tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene derecho de conocer actualizar y rectificar los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la suspensión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes de la reunión

REUNIÓN No	ACTA DE REUNIÓN Nº. DIECIOCHO (18) ALCANCE TÉCNICO.
TEMA	REALIZAR EN CONJUNTO LA RESPUESTA AL OFICIO AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-264 CON ALCANCE TÉCNICO SEGÚN LAS REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN DE DISEÑOS REALIZADAS EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LOS PARQUES ADRIANA DEL PILAR 11-728, URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA 11-058, TUNA ALTA 11-1295 Y RIO BAMBA 11-255.
LUGAR	VISITA TÉCNICA PRESENCIAL PARQUE LAS FLORES 16 DE NOVIEMBRE DE 2023
ASISTENTES	**INTERVENTORÍA – ARQUITECTURA URBANA LTDA** EDWIN FERNANDO RINCÓN COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DIEGO ALEJANDRO FRANCO GAMBOA PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA** FRANCISCO JAVIER GRANADOS G. COORDINADOR OFICINA DE INFRAESTRUCTURA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

TEMA	REALIZAR EN CONJUNTO LA RESPUESTA AL ALCANCE TÉCNICO SEGÚN LAS REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN DE DISEÑOS REALIZADAS EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LOS PARQUES ADRIANA DEL PILAR 11-728, URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA 11-058, TUNA ALTA 11-1295 Y RIO BAMBA 11-255.
LUGAR	VISITA TÉCNICA PRESENCIAL PARQUE LAS FLORES 16 DE NOVIEMBRE DE 2023
HORA DE INICIO	3:00 pm
HORA TERMINACIÓN	4:00 pm

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Teniendo en consideración el comunicado emitido por la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el día 15 de noviembre de 2023 bajo el oficio AU-INTERFDLS-498-2023-OF-264, donde se manifestaba al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA los resultados de las reuniones de socialización de diseños realizadas el día 03 de noviembre de 2023, con la presencia de los promotores de los parques ADRINANA DEL PILAR 11-728, PARQUE URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA 11-058, PARQUE TUNA ALTA 11-1295 Y PARQUE RIO BAMBA 11-255 donde en gran parte se solicitaba ajustar el diseño y/o suministrar alguna actividad la cual no se encontraba inicialmente planteada dentro del presupuesto.

Por tal motivo la Interventoría solicitaba un concepto oficial de cada uno de los puntos con la finalidad de informar al componente social sobre la viabilidad o no de las propuestas técnicas según las solicitudes por los promotores en cada uno de los parques anteriormente mencionados.

Así las cosas, desde el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA con la finalidad de atender el requerimiento del oficio en relación, se solicito programar una reunión extraordinaria con el objetivo de atender de manera puntual cada una de las solicitudes; por lo que se planteó la mesa de trabajo para el día 16 de noviembre de 2023.

Por lo consiguiente la Interventoría listo cada uno de los requerimientos y/o solicitudes estipulados dentro del ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE DISEÑOS suministrado por el CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ así:

- **PARQUE ADRINANA DEL PILAR 11-728**

 - La comunidad solicita que las maquinas Biosaludables no queden sobre el sendero cercano a la vía, ya que se pueden presentar acumulación de las basuras, solicitan sea reubicadas al lado de la zona de juegos infantiles.
 - Solicitan cambiar de lugar los juegos infantiles de tal forma que queden donde se encuentra la malla contra impacto y al lado las maquinas Biosaludables.
 - Ubicar una caneca sobre el sendero colindante al conjunto residencial Adriana del Pilar.
 - La comunidad decide que el contratista disponga de las estructuras de futbol y baloncesto ya que ellos no las recibirán.

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA sostiene que la propuesta inicial del CONTRATISTA DE OBRA fue respaldada, ya que se consideraba que la ubicación y distribución de los JUEGOS INFANTILES y MÁQUINAS BIOSALUDABLES era apropiada. Se destaca que la sugerencia de la COMUNIDAD de trasladar los JUEGOS INFANTILES al área donde actualmente se ubica la MALLA CONTRA IMPACTO no se considera adecuada. Esto se debe a la experiencia previa en otros parques, donde ubicar estos elementos en áreas ocultas resultó en focos de inseguridad, desaseo y focos de consumo de drogas y alcohol, y presencia de habitantes de calle.

Asimismo, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA destaca que este concepto debe ser socializado a la COMUNIDAD. En caso de persistir la solicitud de cambio en la distribución de los JUEGOS INFANTILES, se sugiere formalizar este requerimiento mediante un acta, recogiendo las firmas de la comunidad para dejar constancia de dicho pedido.

- **PARQUE URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA 11-058**

 - Solicitan retirar los conductos (túneles en tubo de concreto) que se encuentran en la zona de juegos infantiles, ya que se presenta para consumir sustancias psicoactivas y está generando graves problemas de inseguridad.

La Interventoría solicitó que la actividad se incorporara en el PRESUPUESTO GENERAL, a pesar de no estar inicialmente contemplada en el ALCANCE DE LAS OBRAS de los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA resalta la importancia de aclarar si la solicitud de la comunidad abarca la explanación completa del talud o solo el relleno del túnel de CONCRETO.

- La comunidad informo que, en reuniones previas con la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA, se les informo que el presupuesto destinado para el parque alcanzaba para la intervención de la cancha ya que es el eje central de la solicitud de la intervención.

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA reitera a la Interventoría que, si bien se comunicó previamente antes de la firma tanto del CONTRATO de obra como del de Interventoría, sobre las actividades planificadas según el alcance de las obras establecido en los presupuestos participativos, se subrayó a la comunidad que la ejecución de estas obras estaría sujeta a la VIABILIDAD técnica y económica, que surgiera de la etapa de Diagnóstico del Contrato, situación que ahora se evidencia como un desafío en este parque en particular. Además, se aclara que este contrato no cuenta con un presupuesto específico asignado para cada uno de los CATORCE (14) parques, lo que dificulta la determinación precisa de los recursos destinados a la ejecución de actividades en este parque.

- La posibilidad de cambiar el uso del suelo de la cancha y dejarlo en césped, el cual manifiestan que se podría obtener si retiran los taludes de la zona de juegos infantiles.

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA ve INVIABLE acoger la nueva propuesta realizada por parte de la comunidad, justificados en los siguientes motivos:

- La nueva propuesta implica realizar un CAMBIO DE USO al espacio, ya que se estaría modificando una ZONA DURA EXISTENTE, por una ZONA VERDE. Bajo el contrato 484-2023 de MANTENIMIENTO, no es posible realizar cambios de USO sobre la infraestructura existente en los parques. Esto debe ser autorizado por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE bajo un contrato de "ESTUDIOS Y DISEÑOS", por lo cual no aplica.

- El contrato 484-2023, su objeto es de MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA existente, por lo cual la Entidad aceptó la propuesta inicial con la cual se priorizó el Parque para su intervención. Propuesta que cumplía con el Objeto del contrato, pues contempla realizar la adecuación a la cancha (ZONA DURA) EXISTENTE, que se encuentra en mal estado actualmente; sin embargo su viabilidad estaba condicionada a las condiciones y análisis técnico que se evaluará en la etapa de diagnóstico del contrato de lo cual resultó una imposibilidad técnica basada en concepto de la oficina de ambiente el cual da aviso de la presencia de raíces en el espacio, lo cual hace inviable su intervención, toda vez que mediante un contrato de mantenimiento no es posible tramitar los permisos necesarios ni realizar los estudios especiales para que la SECRETARIA DE AMBIENTE autorice la intervención radicular.

- La implementación de la nueva propuesta manifestada por la Comunidad, implicaría que, para que tanto el contratista de OBRA como la Entidad puedan dar la garantía exigida el contrato (5 años), hace que la cancha en CESPED que solicita la

comunidad requiera de una estructura y una infraestructura especial para su mantenimiento, la cual como se informa en el punto anterior no está contemplada, ni puede ser instalada bajo un contrato de mantenimiento, toda vez que este tipo de escenarios en grama natural requieren de un mantenimiento periódico especial, que la Entidad no puede asumir ya que no cuenta con los recursos ni el personal para realizarlo, ni tampoco se puede dejar en manos de la comunidad.

- Igualmente requiere de una infraestructura especial que garantice su estabilidad. Como ejemplo, podemos indicar que esta grama natural requeriría de por lo menos un punto de agua para realizar un riego periódico de forma permanente, con el cual se garantice que la grama que se instale se pueda mantener a futuro, teniendo en cuenta las inclemencias del clima y que el escenario quedaría a la intemperie (SOL Y LLUVIA). Solamente este punto de agua debe ser autorizado por el INSTITUTO DISTIRTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE quien sería el responsable para definir si puede o no asumir, tramitar y solicitar ante la Empresa de Acueducto - EAAB, el correspondiente permiso y trámite para contar con este punto.

- Otro inconveniente que generaría el cambio y que podemos nombrar es que, si la Entidad llegara a aceptar el cambio solicitado, esto implicaría realizar unas podas periódicas para mantener el césped, las cuales ni el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE ni la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA pueden asumir, toda vez que no se cuenta ni con el personal ni con los recursos para hacerlo.

- Finalmente, este cambio implicaría también de una estructura base especial para la CANCHA EN CÉSPED NATURAL, toda vez que esta requiere de un diseño hidráulico especializado con el cual se pueda determinar las capas y/o filtros que se requieran para dar soporte a la grama, Estudio técnico que no está contemplado dentro del Contrato 484-2023. Esto a su vez también implicaría realizar conexiones de los desagües de la cancha a la red de aguas lluvias del Acueducto, lo cual del mismo modo requiere del trámite de los permisos pertinentes ante dicha Entidad, permisos que tampoco están contemplados dentro del COP 484-2023.

De igual manera en mención se manifestó que previo a este concepto se contaba con un alcance ambiental y forestal, donde se recalcaba la necesidad de unos estudios de CARACTERIZACIÓN FORESTAL que los cuales tienen un costo y una duración estimada de 120 días, los cuales no están contemplados dentro del Alcance del CONTRATO 484 DE 2023.

Por lo que se ratifica desde el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA que las actividades propuestas por la comunidad se consideran inviables, debido a que no se contemplan tanto económicamente y temporalmente dentro del CRONOGRAMA DE OBRA.

- Realizar mantenimiento de los adoquines de los senderos peatonales del parque ya que se encuentran en mal estado y presentan crecimiento de la vegetación el cual se puede presentar problemas de inseguridad.

La Interventoría señala que, aunque la propuesta de mantenimiento no estaba inicialmente contemplada en el alcance técnico suministrado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, se solicitó al CONTRATISTA DE OBRA evaluar la viabilidad de realizar el desmonte y mantenimiento de pequeños tramos donde los adoquines de los senderos estaban levantados.

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA destaca la importancia de verificar la factibilidad de llevar a cabo esta actividad, considerando que no estaba inicialmente incluida en el ALCANCE de las OBRAS según los presupuestos participativos. Se subraya la necesidad de evaluar si los recursos económicos son suficientes para llevar a cabo esta actividad.

- La posibilidad de trasladar los recursos destinados para el mantenimiento de la cancha de basquetbol al mantenimiento de biosaludables, ya que a la cancha de basquetbol le realizan mantenimiento las escuelas que la utilizan.

Se expresa por parte de la Interventoría que es importante revisar el PRECIO UNITARIO de cada uno de dichas actividades, teniendo en consideración que el recurso destinado para el MATENIMIENTO DE LA CANCHA DE BASQUETBOL equivale aproximadamente al MANTENIMIENTO de DOS (2) EQUIPOS BIOSALUDABLES por lo que si se requieren del mantenimiento total de estos, se saldría del presupuesto contemplado inicialmente.

- Realizar mantenimiento a las maquinas Biosaludables existentes, corte de césped.

Se menciona que el área técnica de la Interventoría en la SOCIALIZACIÓN DE DISEÑOS informó que dichas actividades de corte de césped carecen de los recursos necesarios, tanto por parte de la Alcaldía como por consideraciones relacionadas con garantías en su ejecución.

Adicionalmente cabe informar que, esta actividad es responsabilidad de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (UAESP), toda vez que, dentro de sus funciones tienen a cargo *"el barrido y limpieza de todas las vías vehiculares y peatonales pavimentadas, ciclo-rutas, puentes peatonales y vehiculares, glorietas, rotondas, orejas, senderos peatonales y mixtos, separadores centrales y laterales de vías vehiculares, andenes, bajos o interiores de puentes, alamedas,* ***parques públicos en sus diferentes modalidades, plazas, plazoletas y zonas duras pavimentadas de los parques públicos de cada una de las áreas de prestación del servicio****, armonizándose con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS"*

- El número de juegos infantiles propuestos a instalar por el contratista no daría a basto con la cantidad de niños que se encuentra en el sector, solicitan la posibilidad de realizarles mantenimiento a los juegos existentes e instalar más juegos.

Se menciona por parte de la Interventoría que en cuanto a la solicitud de incorporar más juegos infantiles la Interventoría se rige con el documento facilitado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL según el alcance técnico y presupuestal que se fundamenta en los Presupuestos Participativos presentados para cada parque. Para este parque se especificaba el DESMONTE DE JUEGSO EN MADERA EXISTENTES (4) Y REMPLAZO DE JUEGOS EN MADERA (2); por lo que suministrar más JUEGOS INFANTILES, no se está encuentra contempado dentro del CONTRATO DE OBRA 484 DE 2023.

Sin embargo, El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA menciona la importancia de poner en consideración dicha propuesta como una segunda opción a plantear a la comunidad en remplazo de las actividades de demolición y mantenimiento a la CANCHA MULTIPLE.

- A nivel general la comunidad no está de acuerdo con las actividades propuestas por el contratista ya que en las reuniones que se tuvieron con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA las actividades que propuso la comunidad fueron distintas.

La Interventoría solicita la presencia del PROFESIONAL DELEGADO por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA una vez se reprograme la SOCIALIZACIÓN con la comunidad del PARQUE BURGOS BRITALIA con la finalidad de dar claridad de mejor manera a la ejecución y/o sustento de dichas actividades.

- **PARQUE TUNA ALTA 11-1295**

 - Evaluar la instalación de malla contra impacto de 2.50 MT de altura, colindante al predio vecino de la cancha ya que se está viendo afectado el muro de la vivienda cuando realizar campeonatos.

En relación con la solicitud de instalación de la malla contra impacto, la Interventoría sostiene que no es apropiado suministrar dicha actividad. Esto se debe a que la ubicación prevista para este elemento estaría contigua a un terreno de propiedad privada, lo que podría ocasionar inconvenientes en términos de garantías, mantenimiento y suministro de pintura en el futuro. Además, se señala el riesgo de que se acumulen residuos en esa área, que no serían responsabilidad de la entidad ni del contratista.

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA respalda esta posición al destacar que la instalación de la MALLA CONTRA IMPACTO junto a la fachada de un predio privado no cumpliría con los lineamientos y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE permitiría garantizar un mantenimiento adecuado ni ofrecer garantías a futuro para este elemento por lo que generaría de petición por parte de la comunidad al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, por lo que se considera INVIABLE dicha actividad.

- Solicitan que el parque quede con cerramiento total para evitar la inseguridad.

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA destaca que la provisión de una puerta para cerrar el acceso libre al parque se considera inviable. Esta decisión se fundamenta en lo definido en el DECRETO 555 de 2021 del PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) SUBSECCIÓN 5 DISPOSICIONES GENERALES DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL NUMERAL 9. Que cita:

> "9.*Cuando las condiciones ambientales y de seguridad lo permitan,* ***se evitarán los cerramientos,*** *para permitir mayor conectividad ecosistémica y Lograr continuidad espacial entre las áreas. En el evento de requerirse se implementarán cerramientos transparentes que garanticen la continuidad visual y el disfrute de los elementos de la EEP".*

Como también en su Artículo 76 numeral 7 que cita:

> "7. Todo nuevo equipamiento público será libre de cerramientos, haciendo uso de su paramentación como límite de proyecto, y podrá hacer uso de taludes y recursos paisajísticos para limitar los accesos y facilitar la vigilancia de las edificaciones."

Igualmente en su Artículo 122. Criterios de diseño para el sistema de espacio público peatonal y para el encuentro, Numeral 1. Accesibilidad, en su literal (f) cita:

" F Se prohíbe los cerramientos de los elementos que conforman el sistema de espacio público peatonal y para el encuentro. Excepcionalmente se permitirá el cerramiento de la infraestructura deportiva al interior de los parques de la red estructurarte cuando se requiera para su correcto funcionamiento. Para los parques existentes que cuenten con cerramientos a la fecha de expedición del presente plan se deberá prever la eliminación paulatina del cerramiento atendiendo los criterios de vitalidad, conforme a la programación de su mantenimiento, diseño y/o construcción.".

Aclarando que, la excepción que informa este literal refiere las canchas sintéticas que se encuentran ubicadas en los parques, las cuales su administración y control está a cargo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.

Por lo anterior se considera INVIABLE esta actividad.

- Realizar el cambio de la carpeta asfáltica de la cancha

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA expresa que, considerando la ubicación de la cancha, resulta inviable realizar las actividades propuestas. Esto se debe a que el contrato inicial no incluyó diversos estudios de caracterización geotécnica para asegurar la viabilidad de las obras de demolición, excavación e instalación; y de igual manera se resalta que estas actividades no estaban inicialmente contempladas en el contrato de mantenimiento por lo que los recursos económicos no son suficientes para la ejecución de esta obra.

- Instalación de luminarias en el parque

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA señala que la Alcaldía no tiene la responsabilidad de proveer y/o diseñar eficientemente el espectro de luz. En el marco de este contrato de mantenimiento, dicha actividad no puede ser llevada a cabo. Sin embargo se solicita informar a la comunidad que dicho requerimiento lo pueden realizar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (UAESP), para que desde sus competencias evalúen el caso y den respuesta de forma directa a la comunidad si es o no viable su instalación.

- **URBANIZACIÓN RIO BAMBA 11-255**

 - Tener en cuenta los desagües y los sumideros en la cancha para evitar empozamientos de agua en la misma.

La Interventoría destaca que estas acciones están contempladas dentro de las actividades a EJECUTAR EN LA OBRA. Por lo tanto, se llevará a cabo la construcción de la cancha con una pendiente que asegure un adecuado drenaje, junto con el mantenimiento de la tubería de desagües para garantizar un manejo eficiente de las aguas lluvias ya sea hacia los sumideros existentes o por escorrentía hacia las vías.

- Cubrimiento total de la tarima

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA expresa que la actividad propuesta no se considera viable, ya que no estaba contemplada inicialmente en el alcance de las obras presentado por el PROMOTOR. Además, señalan que no se dispone de recursos económicos dentro del contrato para llevar a cabo la ejecución de esta actividad. Igualmente se resalta lo indicado anteriormente con respecto al tema de los cerramientos a los espacios públicos según los definido en el PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT), Decreto 555 de 2021.

- La comunidad solicita que les entreguen las mallas que se retiren de la cancha para que ellos dispongan de las mismas y las ubiquen al respaldo de la tarima.

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA menciona que es importante mencionarle a la comunidad que se hará el cambio de la MALLA ESLABONADA que se encuentra en mal estado, por lo que al disponer de este elemento a la población podría presentar riesgos de igual manera se considera que este elemento debe ser dispuesto por el CONTRATISTA DE OBRA, toda vez que si se realiza u desmonte y remplazo se entiende que es porque está en mal estado razón por la cual no debe ser entregado a la comunidad, que es esto no puede generar riesgo para ellos mismos.

- Realizar el cambio o mantenimiento total de la malla contra impacto ya que se encuentra en muy mal estado y presenta piezas rotas, la comunidad solicita el cambio total de la malla contra impacto.

La Interventoría expresa que teniendo en consideración el último recorrido se evidenciaron módulos los cuales si requieren del cambio total de la MALLA ESLABONADA teniendo en consideración el estado en el que se encuentra, de igual manera se informó al CONTRATISTA DE OBRA evaluar dicha actividad e incluir dentro del PRESUPUESTO GENERAL.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			-
2			
3			

Elaborada por: ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO – Apoyo técnico al contrato de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA
Revisado por: ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN – Coordinador y Residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO DE OBRA	No. 484-2023CO (86302)			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 498-2023-CINT (89112)			
	OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DE 2023			
		Hora de inicio	3:00 PM	Hora de terminación	4:00 PM

REUNIÓN N°

LISTA DE ASISTENCIA

ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	OBSERVACIÓN	FIRMA
EDWIN FERNANDO RINCOÓN	COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ctoparques498@gmail.com	310 4819617		
DIEGO ALEJANDRO FRANCO	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ctoparques498@gmail.com	320 3091148		
FRANCISCO JAVIER GRANADOS	COORDINADOR OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	infraestructura.suba@goviernobogota.gov.co	310 7855401		

CONSENTIMIENTO: El arriba afirmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de e tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene derecho de conocer actualizar y rectificar los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la suspensión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes de la reunión

REUNIÓN No	COMITÉ TÉCNICO No. SIETE (7)
TEMA	COMITÉ TÉCNICO GENERAL – CONCEPTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTRATO DE OBRA NO. 484 DE 2023.
LUGAR	Reunión de Microsoft Teams reunión<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDM3ZjllY2UtNml3ZC00YjlxLWFlNTgtNzgwOTkwNjlzZGE4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2252804b74-8705-4078-952bb539db333fbf%22%7d > ID de reunión: 211 818 359 585 Código de acceso: AX5dwB
ASISTENTES	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA** ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE Profesional de apoyo técnico de la Supervisión **CONTRATISTA DE OBRA – CONSORCIO BOGOTÁ** ASTRID YOHANA ANGULO Apoyo Técnico del Contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ HERNAN FRANCISCO RICCI Director de Obra CONSORCIO BOGOTÁ JOSÉ ORLANDO PEÑA Residente de Obra CONSORCIO BOGOTÁ YESICA AGUDELO GONZALEZ Profesional Social CONSORCIO BOGOTÁ LUZ ZORAIDA HERNANDEZ Residente SISOMA de Obra CONSORCIO BOGOTÁ SEBASTIAN SALAMANCA Profesional de Apoyo Técnico CONSORCIO BOGOTÁ WALMER MERLANO Profesional de Apoyo Técnico CONSORCIO BOGOTÁ **INTERVENTORÍA – ARQUITECTURA URBANA LTDA** HERNANDO DAZA BERRIO Director de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

	EDWIN FERNANDO RINCÓN Coordinador Residente de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA ANDREA VIVIANA NIÑO CARRIÓN Profesional para la Gestión Social de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA VIVIANA CAROLINA MEDINA Profesional SISOMA de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA DIEGO ALEJANDRO FRANCO Profesional de Apoyo técnico y administrativo de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA LUIS ALEJANDRO VALENCIA Inspector de Obra ARQUITECTURA URBANA LTDA

TEMA	Comité técnico General – Concepto Técnico, Administrativo, Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023.
LUGAR	COMITÉ VIRTUAL
HORA DE INICIO	9:10 am
HORA TERMINACIÓN	10:25 am

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Fecha: 24 de octubre de 2023
Hora: 9:10 a.m.

Lugar: COMITÉ TÉCNICO VIRTUAL

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN profesional RESIDENTE DE INTERVENTORÍA da inicio a la reunión listando el TEMARIO a DESARROLLAR en el presente COMITÉ NO.7.

1. APERTURA DE COMITÉ No.7

Se dio inicio al Comité Técnico No.7 el día 24 de octubre de 2023 a las 9:10 de la mañana.

2. COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA

Se procedió a la presentación de los profesionales que participaron en el Comité Técnico, representando a LA SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (ACTA DE COMITÉ NO.6)

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN informó que el ACTA DEL COMITÉ NO.6 se envió previamente a las partes involucradas. Se consultó si alguno de los participantes tenía alguna sugerencia, observación o requerimiento. La Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO, en representación del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ, confirmó que no había observaciones, y se dio por aprobada y recibida dicha información.

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS ACTA DE COMITÉ NO.6

Luego, el ARQUITECTO EDWIN FERNANDO RINCÓN procedió a listar y mencionar los compromisos adquiridos por el CONTRATISTA DE OBRA en el COMITÉ TÉCNICO NO.6:

- **PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA**: Se acordó la entrega para el día 17 de octubre de 2023, la Interventoría ha confirmado que el CONTRATISTA DE OBRA cumplió con este compromiso. Sin embargo, es importante señalar que el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN destacó que esta versión aún no ha sido aprobada debido a la pendiente aprobación del PRESUPUESTO GENERAL. Además, es relevante mencionar que esta entrega es objeto de seguimiento en lo que respecta a las actividades ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA.

- **RESPUESTA DE LA CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA**: Se estableció una fecha de entrega para el día 17 de octubre de 2023. La Interventoría mencionó que se entregó la documentación el día 19 de octubre de 2023, y que el concepto geotécnico se emitirá en el transcurso del día. Se acordó una visita al PARQUE PUERTA DEL SOL el día miércoles 25 de octubre de 2023 para evaluar el concepto del MURO DE CONTENCIÓN.

- **PRESENTACIÓN DE UN DOCUMENTO CONTRACTUAL:** Se fijó una fecha de entrega para el día 18 de octubre de 2023. La Interventoría confirmó que el CONTRATISTA DE OBRA cumplió con este compromiso, aunque ARQUITECTURA URBANA LTDA hizo algunas salvedades con respecto a las obligaciones y cargos, sobre los cuales se discutirá posteriormente.

- **ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL COMPONENTE SOCIAL:** La Interventoría informó que se han realizado socializaciones con la comunidad. Durante la reunión, la PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA, ANDREA VIVIANA NIÑO, presentará el estado del COMPONENTE SOCIAL hasta la fecha.

- **RADICACIÓN EN FÍSICO DE LOS INFORMES MENSUALES**: Se programó la entrega para el día 17 de octubre de 2023. El

profesional de la Interventoría expresó que, a la fecha, los INFORMES MENSUALES NO.3 correspondientes al periodo del día 21 de agosto de 2023 al día 20 de septiembre de 2023 en referencia al componente TÉCNICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO se encuentran aprobados y radicados ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

5. COMPONENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

5.1. Estado actual de la FASE No.1 PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN proporciona un estado de los PRODUCTOS que conforman la FASE No.1 correspondiente a la etapa de PLANEACIÓN Y DIAGNÓSTICO de la siguiente manera:

• PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO han sido aprobados y presentados ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

• ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES también han sido aprobados y presentados ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA. Sin embargo, es importante destacar que, hasta la fecha, no se ha llevado a cabo la entrega de los ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS de los ITEMS CONTRACTUALES.

• ESQUEMAS ARQUITECTÓNICOS han sido verificados por la Interventoría. No obstante, cabe mencionar que estos esquemas aún no se han presentado ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA debido a las modificaciones que se han realizado en consideración de las solicitudes relacionadas con el alcance presupuestal y técnico de cada uno de los parques.

• PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO han sido aprobados por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD y presentados ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA en ocho (8) parques, que son LISBOA, TIBABUYES, PUERTA DEL SOL, URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL, COMPARTIR ETAPA III, SANTA HELENA, URBANIZACIÓN LAGOS DE SUBA Y SOTAVENTO. No obstante, se informa que los demás parques están siendo sometidos a revisión, aprobación y/o presentación de observaciones por parte de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

• PRESUPUESTO GENERAL: La Interventoría informa que el CONTRATISTA DE OBRA ha entregado la última versión de este producto. Sin embargo, es importante mencionar que este presupuesto está sujeto a cambios, ya que aún no se ha definido completamente el alcance en lo que respecta a la conceptualización geotécnica.

• PROGRAMACIÓN DE OBRA: La Interventoría informa que el CONTRATISTA DE OBRA ha entregado la última versión de este producto. Sin embargo, aún no ha sido aprobado, dado que está sujeto a la definición del alcance técnico y presupuestal establecido en el PRESUPUESTO GENERAL. Además, ARQUITECTURA URBANA LTDA está revisando el progreso realizado en relación a esta última versión.

• SOCIALIZACIONES: La etapa de socializaciones no se ha completado en su totalidad por parte del CONTRATISTA DE OBRA. Se han encontrado dificultades en los PARQUES URBANIZACIÓN NIZA SUR, debido a la falta de respuesta de la SECRETARÍA DE AMBIENTE.

Además, en el PARQUE RIO BAMBA, el CONTRATISTA DE OBRA ha manifestado que no ha podido ponerse en contacto con el PROMOTOR. Es importante destacar que la Interventoría aún no ha recibido las actas conforme a las fechas establecidas.

5.2. Verificación del avance de Obra Físico y Financiero

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que a la fecha se han venido iniciando tres (3) frentes de obra, los cuales corresponden a los parques así:

- LISBOA II-091

AVANCE TÉCNICO

Actividades en ejecución:

- Relleno rajón manual
- Compactación fondo de excavación
- Desmonte piso de caucho (trasiego+retiro)
- Desmonte, pintura general y arreglo reposición piezas biosaludables
- Desmonte y reinstalación estructuras de baloncesto

Actividades ejecutadas:

- Desmonte bancas M-31
- Desmonte Equipos biosaludables
- Desmonte Juegos Infantiles
- Desmonte Señal (IDG-S)
- Desmonte y retiro de adoquín
- Excavación mecánica
- Localización y replanteo
- Demolición bordillo
- Demolición pavimento asfaltico
- Demolición placa de contrapiso
- Conceptualización geotécnica

AVANCE FINANCIERO

- Acumulado programado: $ 113.983.052,36 corresponde al 23,35%
- Acumulado ejecutado: $ 51.443.644,63 corresponde al 10,53%

- TIBABUYES II-246

AVANCE TÉCNICO

Actividades en ejecución:

- Excavación Mecánica
- Conceptualización geotécnica

Actividades ejecutadas:

- Demolición pavimento asfaltico
- Desmonte estructuras canchas múltiples + retiro

Actividades retrasadas:

- Relleno recebo tipo afirmado IDRD
- Relleno rajón manual
- Anden cuneta 2500 psi
- Compactación fondo de excavación

AVANCE FINANCIERO

- Acumulado programado: $ 159.545.491,98 corresponde al 43,73%
- Acumulado ejecutado: $ 37.324.213,63 corresponde al 8,12%

- SANTA HELENA 11-062

AVANCE TÉCNICO

Actividades en ejecución:

- Cerramiento contra-impacto IDRD H 5m

Actividades ejecutadas:

- Desmonte bancas M-31
- Desmonte Juegos Infantiles tipo M-5
- Desmonte y retiro de canecas
- Desmonte Señal (IDG-S)

Actividades retrasadas:

- desmonte, pintura general y arreglo, reposición piezas biosaludables

AVANCE FINANCIERO

- Acumulado programado: $ $ 24.558.813,21 corresponde al 34,23%
- Acumulado ejecutado: $ $ 4.323.189,34 corresponde al 6,03%

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha proporcionado un registro fotográfico que muestra la ejecución de actividades en los tres (3) frentes de obra mencionados previamente, destacando el porcentaje de avance ejecutado y el programado en cada uno de ellos.

5.3. Solicitud de certificaciones de calidad de Materiales

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha solicitado al CONTRATISTA DE OBRA los certificados de calidad de los materiales que se utilizarán en la obra. Esto incluye los ensayos de materiales granulares, la instalación de geotextil, el bordillo A-80 y otros elementos. Estos certificados deben ser presentados antes de que se realice la instalación o suministro de dichos elementos. Se ha informado que ARQUITECTURA URBANA LTDA contará con un laboratorio para verificar estos ensayos.

El ingeniero JOSÉ ORLANDO PEÑA, quien actúa como residente de obra, ha indicado que se solicitará una muestra del material granular para llevar a cabo los ensayos necesarios y verificar que cumple con las especificaciones establecidas por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD. El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN reitera la importancia de proteger el material granular ante las lluvias que se han registrado.

5.4. Verificación suministro de juegos de importación y tiempos

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa que el CONTRATISTA DE OBRA hizo llegar a la Interventoría una primera versión donde se evidencian los tiempos y juegos que se encuentran en bodega por parte del proveedor, a lo que ARQUITECTURA URBANA LTDA posterior a revisar dicha documentación evidencio que no se encontraba la totalidad de los juegos que se estaban plantando dentro de los esquemas básicos; requiriendo revisar y ajustar dicha información.

5.5. Concepto de caracterización Geotécnica

Se ha comunicado por parte del arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que el día de mañana 25 de octubre de 2023, se llevará a cabo una visita de campo en el parque PUERTA DEL SOL. Durante esta visita, se contará con la presencia del profesional de la Interventoría, el Ing. DIEGO A. NARVAEZ, así como con la participación del profesional designado por el CONTRATISTA DE OBRA. El propósito de esta visita es verificar y evaluar la viabilidad de las obras de contención en dicho parque, y está programada para las 7:00 de la mañana.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE requiere que una vez se cuente con la definición y/o alcance técnico de las obras geotécnicas a ejecutar se presente un INFORME TÉCNICO donde se de claridad y se defina la consolidación en referencia a lo que se determine respecto a la CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA en cada uno de los parques en los que aplique estos estudios.

5.6. Estado de trazabilidad con las ENTIDADES DE SERVICIOS PÚBLICO

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha informado que el CONTRATISTA DE OBRA presentó un informe sobre el seguimiento de los trámites realizados con las ENTIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS. Estos trámites se realizaron a través de derechos de petición y se ha solicitado a las entidades en cuestión una reiteración de sus respuestas pendientes.

Por otro lado, CONSORCIO BOGOTÁ ha propuesto al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA que la supervisión se encargue de llevar a cabo el trámite ante la empresa VANTI-GAS NATURAL para obtener la información solicitada en uno de los radicados.

En respuesta a esta solicitud, el arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE ha solicitado que se le envíe el documento radicado correspondiente, con el fin de realizar la solicitud y llevar a cabo los trámites necesarios desde la ENTIDAD, en pro de agilizar la obtención de la respuesta requerida.

Se reitera el aplazamiento de la visita técnica con los profesionales de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

6. COMPONENTE SOCIAL

La profesional Social, ANDREA VIVIANA NIÑO, ha realizado una solicitud relativa a la entrega de ACTAS de socialización previas con los PROMOTORES, ACTAS DE SOCIALIZACIÓN DE DISEÑOS y ACTAS DE INICIO, las cuales hasta la fecha no han sido proporcionadas por el CONTRATISTA DE OBRA.

Además, desde la Interventoría, se ha requerido la entrega del INFORME MENSUAL No.4 e INFORMES SEMANALES que tampoco han sido entregados por parte del componente social, a pesar de las fechas acordadas para su entrega en las reuniones correspondientes.

La profesional YESICA AGUDELO GONZALEZ del CONSORCIO BOGOTÁ ha informado que la PROMOTORA del parque COMPARTIR ETAPA III ha llevado a cabo una reunión interna con la comunidad. En esta reunión se tomó la decisión de instalar tres (3) módulos del GIMNASIO BIOSALUDABLE. Se ha programado una socialización para el 25 de octubre de 2023, lo que implica la necesidad de actualizar la presentación correspondiente.

ANDREA VIVIANA NIÑO ha comunicado que están a la espera de llevar a cabo la socialización con la comunidad del parque 11-965 SOTAVENTO, tomando en cuenta ciertos requerimientos que se han solicitado debido a las dificultades experimentadas durante los diferentes encuentros previos.

Luego de esto, ANDREA VIVIANA NIÑO consulta a la supervisión si sería adecuado llevar a cabo un acercamiento con la proponente del PARQUE 11-099 URBANIZACIÓN NIZA SUR, ya que hasta la fecha no se dispone de una clarificación del alcance técnico por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE en relación con la viabilidad de las actividades.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE subraya que, dado que aún no se ha recibido un pronunciamiento oficial por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, no se considera apropiado llevar a cabo el acercamiento en este momento.

Ante la falta de contacto con el promotor del parque 11-255 URBANIZACIÓN RIO BAMBA, se ha sugerido la necesidad de comunicarse con el representante de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL - JAL.

El ingeniero HERNAN FRANCISCO RICCI ha señalado que estas dos reuniones de acercamiento son las únicas que faltan por llevar a cabo. Esto se debe a la imposibilidad técnica de obtener una respuesta de la SECRETARIA DE AMBIENTE y a la falta de contacto con el proponente. Se ha planteado la pregunta acerca de cuál es la fecha límite para obtener un concepto definitivo en relación con las actividades del PARQUE 11-099 URBANIZACIÓN NIZA SUR, considerando las fechas establecidas en el CONTRATO DE OBRA.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha confirmado que se realizará la consulta y/o reiteración a la ENTIDAD correspondiente para que emita el pronunciamiento necesario. Esto permitirá informar acerca de la viabilidad en cuanto al alcance técnico de las obras planificadas solicitando una respuesta pronta por parte de la SECRETARIA DE MOVILIDAD.

La profesional Social ANDREA VIVIANA NIÑO finaliza su intervención manifestando la importancia de contar con la claridad de los AVANCES TÉCNICOS de OBRA para programar la REUNIÓN DE AVANCE en el parque de LISBOA, TIBABUYES Y SANTA HELENA.

7. COMPONENTE AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Desde la Interventoría, se presenta a la nueva profesional SISOMA, la ingeniera VIVIANA CAROLINA MEDINA, quien asumirá el rol previamente ocupado por la ingeniera MARY LUZ MORALES.

La ingeniera VIVIANA CAROLINA MEDINA ha solicitado información sobre el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Desde el componente ambiental del CONTRATISTA DE OBRA, se enfatiza la importancia de supervisar y controlar la ejecución de estas actividades. Asimismo, se ha indicado que en cada frente de obra deberá proporcionarse un (1) baño portátil por cada siete (7) personas involucradas en la ejecución de las actividades.

Además, la ingeniera VIVIANA CAROLINA MEDINA ha informado que mañana, 25 de octubre de 2023, comenzarán las visitas técnicas a cada uno de los parques desde el componente AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Estas visitas tienen como objetivo observar y evaluar el manejo de la información con relación a estos aspectos, por lo que se solicita el respectivo acompañamiento de la ingeniera LUZ ZORAIDA HERNANDEZ y en campo se harán los respectivos requerimientos.

8. TEMAS VARIOS

Se solicitó por parte del arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE que dentro del próximo comité presentar un archivo en Word donde se facilite la visibilidad de las fotografías en la ejecución de las obras en los parques.

Así las cosas siendo las **10:25** de la mañana se da por finalizada la reunión del COMITÉ TÉCNICO NO.7.

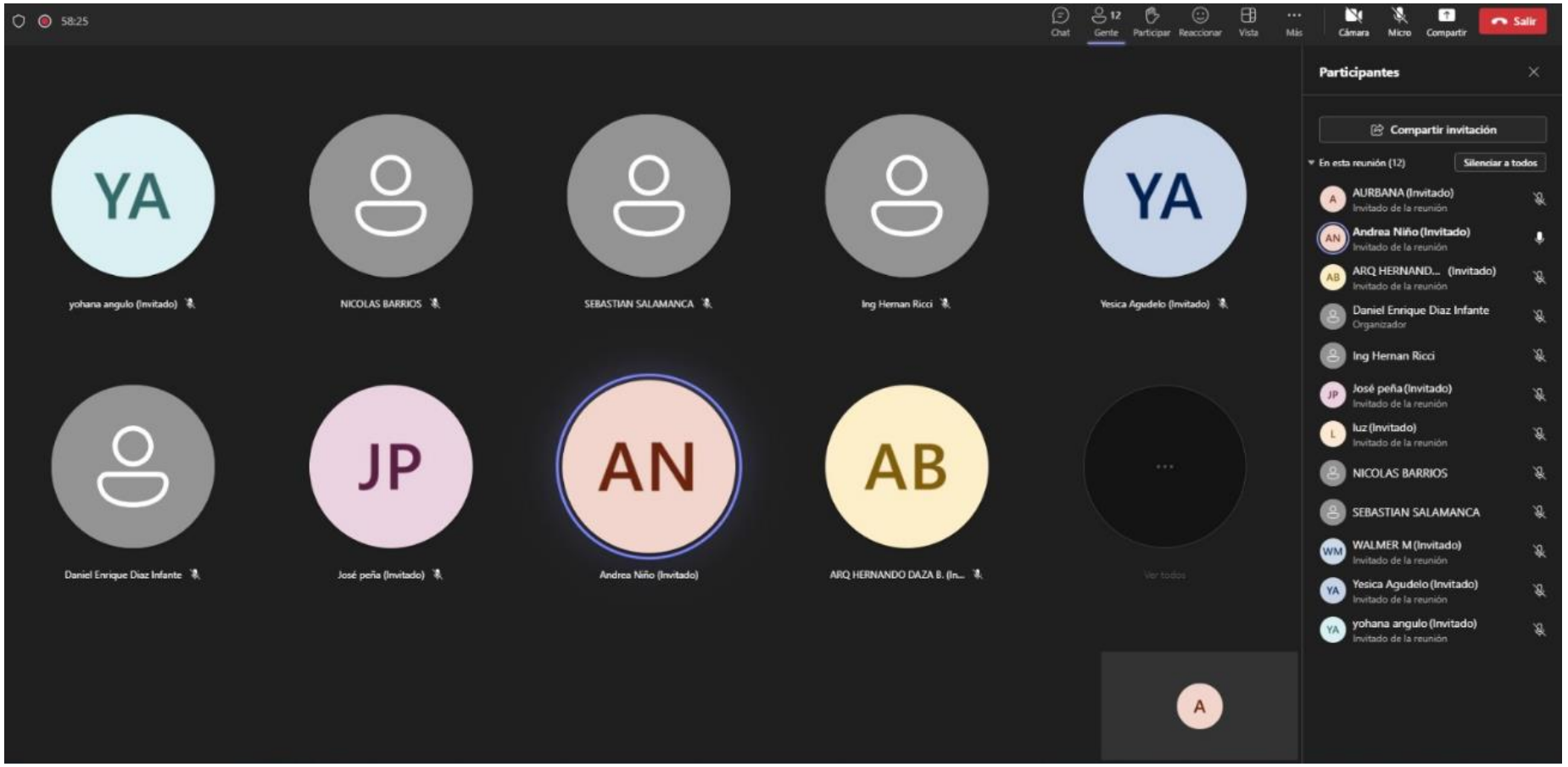
COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIOS DE LOS MATERIALES	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA	30/10/2023
2	VERIFICACIÓN SUMINISTRO DE JUEGOS DE IMPORTACIÓN Y TIEMPOS	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA	24/10/2023
3	VISITA TÉCNICA PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN GEOTENICA	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORÍA	25/10/2023
6	RADICADO DEL DERECHO DE PETICIÓN A LA EMPRESA VANTI-GAS	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA	24/10/2023
7	ACTAS DE SOCIALIZACIÓN (ACERCAMIENTO, DISEÑOS E INICIO)	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA / COMPONENTE SOCIAL	27/10/2023
8	INFORME MENSUAL E INFORME SEMANAL	CCIO BTA CONTRATISTA DE	25/10/2023

		OBRA / COMPONENTE SOCIAL	
9	SOCIALIZACIÓN PARQUE 11-260 COMPARTIR ETAPA III	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA / COMPONENTE SOCIAL	25/10/2023
10	SOCIALIZACIÓN PARQUE 11-965 SOTAVENTO	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA / COMPONENTE SOCIAL	POR PROGRAMAR

Elaborada por: ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO – Apoyo técnico al contrato de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA
Revisado por: ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN – Coordinador y Residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	**CONTRATO OBRA**	**No. 484-2023CO (86302)**			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	**No. 498-2023-CINT (89112)**			
	OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	**24 DE OCTUBRE DE 2023**			
COMITÉ TÉCNICO No 7	**HOJA No.**	**11**	de	**11**	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO DE OBRA	No. 484-2023CO (86302)				ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 498-2023-CINT (89112)				
	OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FOLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"				
	FECHA:	24 de Octubre de 2023				
		Hora de inicio	9:10 AM	Hora de terminación	10:25 AM	

COMIITÉ TÉCNICO N° 07

LISTA DE ASISTENCIA

ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	OBSERVACIÓN	FIRMA
EDWIN FERNANDO RINCOÓN	COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ctoparques498@gmail.com	320 3091148		
HERNANDO DAZA BERRIO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	arquitecturaurbanaltda277@gmail.com	313 3534942		
ANDREA VIVIANA NIÑO CARRION	PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ausocial498@gmail.com	311 4634804		
VIVIANA CAROLINA MEDINA	PROFESIONAL SISOMA DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	sstambiental23@gmail.com	316 6990498		
DIEGO ALEJANDRO FRANCO	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ctoparques498@gmail.com	310 4819617		
LUIS ALEJANDRO VALENCIA	INSPECTOR DE OBRA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ctoparques498@gmail.com	301 3465272		
DANIEL DIAZ INFANTE	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co	310 6668492		
ASTRID YOHANA ANGULO	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y COORDINADORA	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	317 2915635		
HERNAN FRANCISCO RICCI	DIRECTOR DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	313 8590054		
JOSÉ ORLANDO PEÑA	RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	312 3720428		
YESICA AGUDELO GONZALEZ	PROFESIONAL SOCIAL DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	gsparquessuba@gmail.com	321 3905517		
LUZ ZORAIDA HERNANDEZ	PROFESINAL SISOMA	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	subaambsst484@gmail.com	318 4014996		
SEBASTIAN SALAMANCA	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	320 2624315		
WALMER MERLANO	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	310 2427329		

CONSENTIMIENTO: El arriba afirmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de e tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene derecho de conocer actualizar y rectificar los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la suspensión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes de la reunión

REUNIÓN No	COMITÉ TÉCNICO No. OCHO (8)
TEMA	COMITÉ TÉCNICO GENERAL – CONCEPTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTRATO DE OBRA NO. 484 DE 2023.
LUGAR	Reunión de Microsoft Teams reunión<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDM3ZjllY2UtNml3ZC00YjlxLWFlNTgtNzgwOTkwNjlzZGE4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2252804b74-8705-4078-952b-b539db333fbf%22%7d > ID de reunión: 211 818 359 585 Código de acceso: AX5dwB
ASISTENTES	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA** ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE Profesional de apoyo técnico de la Supervisión **CONTRATISTA DE OBRA – CONSORCIO BOGOTÁ** ASTRID YOHANA ANGULO Apoyo Técnico del Contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ HERNAN FRANCISCO RICCI Director de Obra CONSORCIO BOGOTÁ ANDRES PULIDO Coordinador del proyecto CONSORCIO BOGOTÁ YAMILE MERCHAN Profesional de apoyo componente Social CONSORCIO BOGOTÁ LUZ ZORAIDA HERNANDEZ Residente SISOMA de Obra CONSORCIO BOGOTÁ NICOLAS BARRIOS Profesional de Apoyo Técnico CONSORCIO BOGOTÁ WALMER MERLANO Profesional de Apoyo Técnico CONSORCIO BOGOTÁ **INTERVENTORÍA – ARQUITECTURA URBANA LTDA** HERNANDO DAZA BERRIO Director de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

	EDWIN FERNANDO RINCÓN Coordinador Residente de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA VIVIANA CAROLINA MEDINA Profesional SISOMA de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA DIEGO ALEJANDRO FRANCO Profesional de Apoyo técnico y administrativo de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

TEMA	Comité técnico General – Concepto Técnico, Administrativo, Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023.
LUGAR	COMITÉ VIRTUAL
HORA DE INICIO	9:10 am
HORA TERMINACIÓN	10:25 am

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Fecha: 01 de noviembre de 2023
Hora: 9:07 a.m.

Lugar: COMITÉ TÉCNICO VIRTUAL

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN profesional RESIDENTE DE INTERVENTORÍA inicial la reunión listando el TEMARIO a DESARROLLAR en el presente COMITÉ NO.8.

1. APERTURA DE COMITÉ No.8

Se dio inicio al Comité Técnico No.8 el día 01 de noviembre de 2023 a las 9:10 de la mañana.

2. COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA

Se procedió a la presentación de los profesionales que participaron en el Comité Técnico, representando a LA SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (ACTA DE COMITÉ NO.7)

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN informó que el ACTA DEL COMITÉ NO.7 se envió previamente a las partes involucradas. Se

consultó si alguno de los participantes tenía alguna sugerencia, observación o requerimiento. La Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO, en representación del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ, confirmó que no había observaciones, y se dio por aprobada y recibida dicha información.

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS ACTA DE COMITÉ NO.7

Luego, el ARQUITECTO EDWIN FERNANDO RINCÓN procedió a listar y mencionar los compromisos adquiridos por el CONTRATISTA DE OBRA en el COMITÉ TÉCNICO NO.7 realizada el día 24 de octubre de 2023:

- **SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIOS DE LOS MATERIALES:** Se acordó que la entrega de estos certificados se llevaría a cabo el 30 de octubre de 2023. La Interventoría ha confirmado que el CONTRATISTA DE OBRA ha cumplido con este compromiso. Además, el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha informado que la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA ya ha emitido su aprobación con respecto al material granular, basándose en los ensayos de laboratorio proporcionados por la cantera, los cuales se verificaron para asegurar que cumplen con las especificaciones establecidas por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE. También se ha solicitado la entrega de los certificados correspondientes a los proveedores de otros materiales, como el geotextil y los bordillos, entre otros.

- **VERIFICACIÓN DEL SUMINISTRO DE JUEGOS DE IMPORTACIÓN Y PLAZOS**: Se había establecido el plazo de entrega para el día 24 de octubre de 2023. La Interventoría ha confirmado que el CONTRATISTA DE OBRA ha proporcionado la documentación solicitada, atendiendo a las observaciones y requerimientos previos. En este sentido, el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha indicado que se espera dar una respuesta durante el transcurso del día, concediendo la viabilidad y aprobación de dicho concepto. Además, se resalta la importancia de incorporar estos plazos en el CRONOGRAMA GENERAL DE LA OBRA.

- **VISITÁ TÉCNICA PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA:** Según lo informado por el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN, la visita técnica con la participación de profesionales en Geotecnia tanto del CONTRATISTA DE OBRA como de la INTERVENTORÍA tuvo lugar el 25 de octubre de 2023. Durante la visita, se plantearon ciertos requerimientos por parte del profesional de la Interventoría, el ingeniero DIEGO A. NARVAEZ, relacionados con el parque PUERTA DEL SOL, y estos detalles quedaron registrados en la BITÁCORA DE OBRA.

- **ACTAS DE SOCIALIZACIÓN (ACERAMIENTO DISEÑOS E INICIO):** Según el reporte de la Interventoría, en base a lo informado por la parte social del CONTRATISTA DE OBRA, se había establecido originalmente como fecha límite de entrega el 27 de octubre de 2023. Es importante destacar que la documentación correspondiente se presentó el 31 de octubre de 2023. Esta documentación incluyó todas las actas de acercamiento realizadas en trece (13) parques. Se debe tener en cuenta que aún estamos a la espera de la respuesta por parte de la SECRETARIA DE AMBIENTE, la cual es fundamental para llevar a cabo el acercamiento con la promotora del PARQUE URBANIZACIÓN NIZA SUR.

Se informa por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que el día 31 de octubre de 2023 se realizó la reunión de diseños

con el PARQUE LAGOS DE SUBA y de igual manera la reunión de inicio con el PARQUE SOTAVENTO.

- **INFORME MENSUAL E INFORME SEMANAL:** La Interventoría informa que el CONTRATISTA DE OBRA ha presentado los INFORMES MENSUALES correspondientes a los componentes TÉCNICOS, AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Tras una revisión inicial, se han formulado observaciones y requerimientos, los cuales actualmente están siendo atendidos y ajustados por parte de CONSORCIO BOGOTÁ

- **SOCIALIZACIÓN PARQUE 11-260 COMPARTIR ETAPA III Y SOCIALIZACIÓN PARQUE 11-965 SOTAVENTO**: Se ha notificado que se ha cumplido con la SOCIALIZACIÓN DE INICIO en los parques 11-260 COMPARTIR ETAPA III y parque 11-965 SOTAVENTO. En este sentido, se espera que el acta correspondiente se presente ante la Interventoría.

5. COMPONENTE SOCIAL

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN proporciona un estado de los pendientes correspondientes al componente social trasmitidos por parte de la profesional ANDREA VIVIANA NIÑO así:

- Entrega de actas de vecindad, para firma.
- Programar reunión con las veedurías de los PARQUES LISBOA, TIBABUYES Y SANTA HELENA, para realizar control social.
- Realizar el reporte de comunidad contratada en la localidad para dar cumplimiento del 10% establecido contractualmente.
- Programar en conjunto al área de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, las capacitaciones con los trabajadores que ya se encuentran en campo.
- Entrega de copia de todas las actas de reunión tanto de inicio como de acercamiento a los proponentes y/o representantes de la comunidad, esta entrega se puede realizar a través del correo electrónico.

Por parte del COMPONENTE SOCIAL del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ menciona que en el transcurso del día se radican las ACTAS DE VECINDAD E INSPECCIÓN de los PARQUES LISBOA, TIBABUYES Y SANTA HELENA; de igual manera se manifiesta que la ACTAS DE INICIO DE OBRA se emitirán el día de mañana DOS (02) de noviembre de 2023.

Se manifiesta por parte del profesional EDWIN FERNANDO RINCÓN la importancia de que se informe a la Interventoría la contratación de la MANO DE OBRA NO CALIFICADA de personas que residan en el sector, por lo que se solicita se mencione a la fecha como se ha evaluado dicho requerimiento contractual relacionado en el ANEXO TÉCNICO de OBRA.

Ingeniera LUZ ZORAIDA HERNANDEZ ha comunicado que actualmente están en el proceso de contratación para cumplir con el requisito del 10% de personal que resida en la localidad. El Arquitecto HERNANDO DAZA BERRIO ha solicitado que se proporcionen a la Interventoría los documentos que confirmen la residencia de dicho personal en la localidad de SUBA. Esto es esencial para llevar a cabo el seguimiento, la trazabilidad y la verificación del cumplimiento de esta obligación.

6. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha subrayado la importancia de realizar una entrega completa de la dotación y los elementos de protección personal. Además, se informa que la profesional VIVIANA CAROLINA MEDINA está llevando a cabo visitas a los frentes de obra con el propósito de verificar el correcto uso de los elementos de protección y evaluar el cumplimiento del componente de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

7. COMPONENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

7.1. Estado actual de la FASE No.1 PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN proporciona un estado de los PRODUCTOS que conforman la FASE No.1 correspondiente a la etapa de PLANEACIÓN Y DIAGNÓSTICO que a la fecha no han sido APROBADOS por esta Interventoría de la siguiente manera:

• ESQUEMAS ARQUITECTÓNICOS han sido verificados por la Interventoría. No obstante, cabe mencionar que estos esquemas aún no se han presentado ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA debido a las modificaciones que se han realizado en consideración de las solicitudes relacionadas con el alcance presupuestal y técnico de cada uno de los parques.

• PRESUPUESTO GENERAL: La Interventoría informa que el CONTRATISTA DE OBRA ha entregado la última versión de este producto, de igual manera se informa que este documento se encuentra en revisión por parte de la Interventoría, y se está a la espera de contar con un alcance técnico definitivo en referencia al parque PUERTE DEL SOL ya que aún no se ha definido completamente el alcance en lo que respecta a la conceptualización geotécnica.

• PROGRAMACIÓN DE OBRA: La Interventoría informa que el CONTRATISTA DE OBRA ha entregado la última versión de este producto. Sin embargo, aún no ha sido aprobado, dado que está sujeto a la definición del alcance técnico y presupuestal establecido en el PRESUPUESTO GENERAL. Además, ARQUITECTURA URBANA LTDA está revisando el progreso realizado en relación a esta última versión.

• PLANES DE MANEJO DE TRÁNISTO: Se informa por parte de la Interventoría que a la fecha han sido aprobado DOCE (12) PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO por parte de la SECRETARIA DE MOVILIDAD, de igual manera se informa que se encuentra el CONTRATISTA DE OBRA a la espera de la aprobación de la documentación ya radicada de los PARQUES URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR Y BURGOS BRITALIA.

• SOCIALIZACIONES: Se informa que se han realizado en su totalidad el primer acercamiento con la comunidad a excepción de PARQUE URBANIZACIÓN NIZA SUR debido a que no se cuenta con la respuesta de la SECRETARIA DE AMBIENTE. En relación con las socializaciones de diseños se informa que se han realizado en un total de OCHO (8) PARQUES los cuales son, URBANIZACIÓN SABANA DE TIBABUYES, URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA, LISBOA, PUERTA DEL SOL, SOTAVENTO, SANTA HELENA, URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL Y URBANIZACIÓN COMPARTIR ETAPA III.

De igual manera se programó las socializaciones de diseño para el viernes 03 de noviembre de 2023 de los PARQUES TUNA ALTA, RIO BAMBA, BURGOS BRITALIA Y ADRIANA DEL PILAR.

El Ingeniero ANDRES PULIDO, quien actúa como coordinador del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ, ha solicitado la importancia de definir un PRESUPUESTO general que haya sido validado y aprobado previamente por la Interventoría. Esto toma en cuenta las diferentes versiones presentadas, a las cuales se les han realizado ajustes pertinentes en función de imprevistos identificados desde las perspectivas social, técnica y presupuestal.

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha manifestado que desde la Interventoría consideran relevante emitir un concepto de aprobación previo a la última versión de los PRESUPUESTOS generados por el CONTRATISTA DE OBRA. Asimismo, se enfatiza la importancia de contar con una evaluación geotécnica que cumpla con los requerimientos establecidos durante la visita de campo realizada por el Ingeniero DIEGO A. NARVAEZ en el PARQUE 11-093 PUERTA DEL SOL.

El Arquitecto HERNANDO DAZA BERRIO complementa al mencionar que es crucial contar con una versión del PRESUPUESTO GENERAL DEFINIDO, y que durante la ejecución del contrato se pueden realizar ajustes en función de los requerimientos sociales, técnicos y presupuestales, siempre y cuando no se sobrepase el límite presupuestal y se garantice el cumplimiento de las actividades solicitadas por la comunidad en el marco de los presupuestos participativos.

En este contexto, el Ingeniero ANDRES PULIDO ha solicitado de manera oficial un comunicado en el cual se otorgue la APROBACIÓN por parte de la Interventoría a la última versión del PRESUPUESTO GENERAL. La Interventoría ha respondido que la aprobación de este documento se concederá una vez se cuente con la respuesta al concepto geotécnico del parque PUERTA DEL SOL.

Adicionalmente, el profesional EDWIN FERNANDO RINCÓN ha confirmado que se llevará a cabo un seguimiento riguroso de la ejecución de las actividades de obras de acuerdo con la última versión presentada del CRONOGRAMA DE OBRA por el CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ.

7.2. Verificación del avance de Obra Físico y Financiero

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que a la fecha se han venido iniciando cuatro (4) frentes de obra, los cuales corresponden a los parques así:

- **LISBOA 11-091**

AVANCE TÉCNICO

Actividades en ejecución:

- Se ejecutan actividades de cargue y disposición final de material RDC de asfalto y concreto proveniente de las demoliciones

de las dos canchas múltiples existentes; así mismo retiro de material granular de las excavaciones a una profundidad de –N: 0.45 mt del nivel de acabado para su disposición final en botaderos certificados.

- Desmonte y disposición temporal para reutilización de sardinel A-10 ubicado sobre el costado sur de la cancha occidental junto con el cerramiento de malla eslabonada.
- reorganización y/o disposición de los retales de madera producto de los cerramientos temporales.
- Ingreso a obra de material de subbase granular reciclado tipo PEA.
- Se realizan actividades de jornada de aseo y acopio de material de madera, trasiego de material pétreo tipo subbase granular reciclado y protección respectiva
- Se adelantan actividades de excavación, perfilación y nivelación de fondo de excavación con VIBROCOMPACTADOR a un nivel de terminado de la subrasante de N-0.95 mt de acuerdo con la cota definida por la topografía.
- Ingreso a obra de un viaje de BORDILLO A-80; Interventoría requiere al contratista la entrega de los respectivos certificados de calidad y remisiones del material ingresado a obra.
- Demolición de dados de concreto de las bases de las estructuras de baloncesto para su desmonte y mantenimiento
- Se presentan días soleados, nublados y con presencia de LLUVIAS MODERADAS Y FUERTES en horas de la tarde lo cual han afectado la ejecución de actividades de excavaciones y retiro de material para su disposición final en botaderos certificados.

AVANCE FINANCIERO

- Acumulado programado: $ 123.983.052,36 corresponde al 25,35%
- Acumulado ejecutado: $ 51.443.644,63 corresponde al 10,53%

- **TIBABUYES 11-246**

AVANCE TÉCNICO

Actividades en ejecución:

- Acopio de material producto de las demoliciones realizadas a la cancha múltiple existente y área para la pista de patinaje.
- Actividades de excavación mecánica con RETROEXCAVADORA HITACHI-60 en la zona de la cancha múltiple. Se solicita al contratista de obra realizar el retiro de este material de dentro de los tiempos requeridos ambientalmente, así ismo la disposición final del material de RCD producto de las demoliciones de carpeta asfáltica.
- Se procede con el retiro de material producto de las demoliciones de carpeta asfáltica en las canchas múltiples existentes para su disposición final en sitios autorizados.
- Se realizan trabajos de replanteo topográfico de la cancha múltiple y de la pista de patinaje a través del uso de nivel y estación. Se verifican niveles topográficos para proceder a las actividades de excavación.
- Se realiza descapote de áreas de excavación y se dispone de manera temporal para su posterior retiro.
- Se realizan actividades de descapote de zonas verdes perimetrales de acuerdo al replanteo de canchas y pista de patinaje. Se acopia de manera temporal para su posible reutilización

- Se presentan días soleados, nublados y con presencia de LLUVIAS MODERADAS Y FUERTES lo cual han afectado la ejecución de actividades de excavaciones y retiro de material para su disposición final en botaderos certificados.

AVANCE FINANCIERO

- Acumulado programado: $ $ 160.602.193corresponde al 35,73%
- Acumulado ejecutado: $ 46.031.354,98corresponde al 10,02%

- **SANTA HELENA 11-062**

AVANCE TÉCNICO

Actividades en ejecución:

- Se ejecutan actividades de demolición de bancas M-31 existentes en la zona de la plazoleta del costado occidental de la cancha múltiple y desmonte de canecas.
- Se adelantan actividades de demolición de BORDILLO A-80 con compresor para su disposición final.
- Actividades de excavación del volumen de viga para cerramiento de malla contra impacto del costado norte de la cancha múltiple existente.
- Adecuación de cerramiento temporal con rollizos de madera.

AVANCE FINANCIERO

- Acumulado programado: $ 29.558.813,21 corresponde al 37,23%
- Acumulado ejecutado: $ 5.325.643.30corresponde al 7,42%

- **URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL 11-552**

AVANCE TÉCNICO

Actividades en ejecución:

- Excavación para la ubicación de las placas de contrapiso de las maquinas biosaludables
- Compactación Fondo de excavación

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha proporcionado un registro fotográfico que ilustra la ejecución de actividades en los tres (3) frentes de obra mencionados anteriormente. Se destaca el porcentaje de avance tanto ejecutado como programado en cada uno de ellos. Se informa que el día 28 de octubre se inició el FRENTE DE OBRA del PARQUE 11-260 COMPARTIR ETAPA III, y se espera presentar un informe detallado sobre este parque en la próxima reunión del comité.

En respuesta a las solicitudes de la Interventoría, se ha subrayado la importancia de suministrar un material plástico en el material

granular proporcionado en el campo. Esto es fundamental, especialmente en vista de las lluvias frecuentes en la zona, con el propósito de evitar cambios en las propiedades físicas de la base y subbase.

El Arquitecto HERNANDO DAZA BERRIO resalta la importancia de cumplir con los porcentajes de avance establecidos en el ANEXO TÉCNICO del CONTRATISTA DE OBRA. De acuerdo con dicho anexo, para el CUARTO MES de ejecución, se debería haber alcanzado un PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO DE EJECUCIÓN ACUMULADO del 52%. Se debe tener en cuenta el retraso que actualmente experimenta el CONTRATISTA DE OBRA.

A continuación, se informa que en la ejecución de las obras en el PARQUE URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA, al llevar a cabo una excavación lateral para la instalación de la VIGA de la MALLA CONTRAIMPACTO, se encontró una tubería que es responsabilidad de la EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ. Por tanto, se emitirá un comunicado durante el día para suspender dicha actividad hasta que se programe una visita con un profesional de esa entidad, a fin de obtener un concepto más claro sobre la instalación de esta malla.

La Interventoría subraya la importancia de gestionar previamente la información y los trámites ante las ENTIDADES DE DISTRITO CAPITAL para evitar contratiempos como el ocurrido en el PARQUE URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA. El Arquitecto HERNANDO DAZA BERRIO añade que esta era una obligación taxativa del CONTRATISTA DE OBRA en la fase de diagnóstico, y que no contar con el respaldo necesario para la fecha plantea inquietudes. Esto se fundamenta en la trazabilidad documentada por la Interventoría, que demuestra que los comunicados se enviaron fuera de los plazos establecidos.

El Ingeniero ANDRES PULIDO menciona que estas solicitudes se han realizado, pero lamentablemente las ENTIDADES no han respondido en relación a la ubicación de las redes. El Arquitecto HERNANDO DAZA BERRIO insiste en que dichas solicitudes se realizaron fuera de los plazos estipulados en la FASE DE DIAGNÓSTICO.

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha enfatizado la relevancia de verificar la ubicación de las REDES EXISTENTES en todos los PARQUES a través del GEOPORTAL proporcionado por el ACUEDUCTO. De igual manera, se ha destacado la necesidad de consultar a otras ENTIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS que dispongan de información cartográfica sobre la ubicación de estas redes. Esto se considera fundamental para prevenir problemas futuros y garantizar una planificación y ejecución eficiente de las obras en los parques.

7.3. Estado comunicado Parque URBANIZACIÓN NIZA SUR por parte de la SECRETARIA DE AMBIENTE

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha solicitado al profesional del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA que nos informe sobre el estado del comunicado relacionado con la respuesta del alcance técnico del parque URBANIZACIÓN NIZA SUR por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.

El Arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE, en respuesta a la consulta, ha informado que hasta la fecha no se ha recibido la respuesta por parte de la SECRETARIA DE AMBIENTE. Además, se ha estado realizando consultas desde el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA para obtener la información necesaria.

El Arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE ha destacado la importancia de obtener una respuesta de la SECRETARIA DE AMBIENTE antes de llevar a cabo cualquier actividad, ya sea de carácter social, técnico o presupuestal relacionada con el PARQUE NIZA. Además, ha expresado su intención de consultar con el COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA.

Por otro lado, el Ingeniero ANDRES PULIDO ha enfatizado que es crucial que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA tenga en cuenta que el contrato se refiere a actividades de MANTENIMIENTO. En este sentido, los plazos de respuesta de entidades externas no deberían retrasar el inicio de las obras en el PARQUE URBANIZACIÓN NIZA, ya que no se trata de actividades de construcción, sino de mantenimiento.

El Arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE ha planteado la necesidad de evaluar el tiempo establecido para la ejecución del parque dentro de la PROGRAMACIÓN DE OBRA. En respuesta, el Ingeniero ANDRES PULIDO ha señalado que la obra está programada para comenzar en el mes de diciembre, y cualquier retraso en este punto podría resultar en la falta de tiempo para llevar a cabo la ejecución de las obras.

El Arquitecto HERNANDO DAZA BERRIO ha solicitado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA que se considere la posibilidad de cambiar el parque en cuestión, teniendo en cuenta las dificultades que se han presentado. Además, ha enfatizado que cualquier cambio de este tipo debe contar con la aprobación de la ENTIDAD CONTRATANTE.

El Ingeniero HERNAN FRANCISCO RICCI ha destacado que, teniendo en cuenta los plazos previstos para la ejecución de la obra, se necesita un concepto, a más tardar, el día QUINCE (15) de noviembre de 2023, en el cual se informe la decisión por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA. Esto permitirá garantizar que la planificación y ejecución de las obras se realicen de manera eficiente y dentro de los tiempos establecidos.

El Arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona que se va a realizar la consulta con el COORDINADOR DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA y antes del QUINCE (15) se emitirá una respuesta.

7.4. Protocolo de calidad de materiales (ESTRUCTURAS METALICAS DE CERRAMIENTO, MATERIAL GRANULAR Y DEMÁS)

El Arquitecto HERNANDO DAZA BERRIO ha enfatizado la importancia de que todas las ESTRUCTURAS METÁLICAS suministradas a lo largo de todos los parques sean de TUBERÍA ESTRUCTURAL. Es fundamental que estas estructuras sean galvanizadas y pintadas. Además, ha solicitado que si se suministran ya pintadas, se proporcione un registro fotográfico y se realice una visita a los talleres por parte de la Interventoría. Esto permitirá verificar la contramarca que identifique claramente que se trata de TUBERÍA ESTRUCTURAL, evitando posibles reprocesos y asegurando la calidad de los materiales utilizados en las obras.

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha informado que el CONTRATISTA DE OBRA ha proporcionado los resultados de los ENSAYOS realizados en los materiales granulares, que incluyen la base granular, la subbase granular reciclada, el material tipo rajón y el afirmado. Después de una revisión por parte de la Interventoría, se ha confirmado que estos materiales cumplen con las normativas establecidas por el IDRD e INVIAS. Esto es un indicativo positivo de que los materiales cumplen con los requisitos de calidad y

especificaciones necesarios para la ejecución de la obra; esta respuesta será emitida en el transcurso del día por parte de la Interventoría según el último reporte presentado por CONSORCIO BOGOTÁ.

Es necesario que la cantera que ha sido aprobada sea la misma que suministre el material granular, y esta condición será parte del control que llevará a cabo la Interventoría. Además, una vez se cuente con el suministro del material, se procederá a realizar ensayos de laboratorio para verificar que cumple con las características requeridas para la estructura. Este proceso de control y verificación es esencial para garantizar la calidad y cumplimiento de las especificaciones en la obra.

7.5. Visita a talleres de fabricación y/o mantenimiento

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha resaltado la importancia de que el CONTRATISTA DE OBRA informe si actualmente se están llevando a cabo actividades en el taller. En este sentido, la Interventoría requiere que se realice una visita y acompañamiento a estos talleres para verificar los materiales en proceso. Se ha subrayado la relevancia de contar con la participación tanto del RESIDENTE DE OBRA como de la INTERVENTORÍA en este proceso de verificación. Esto contribuirá a asegurar que los materiales y actividades se ajusten a las especificaciones y requisitos establecidos en el proyecto.

8. TEMAS VARIOS

El Ingeniero ANDRES PULIDO ha planteado la necesidad de contar con claridad sobre las actividades relacionadas con el PARQUE PUERTA DEL SOL a más tardar en el mes de noviembre, considerando las dificultades que se han presentado. En respuesta, el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha expresado la necesidad de obtener un concepto que abarque aspectos técnicos, presupuestales y geotécnicos de las obras, como se solicitó por el Ingeniero DIEGO A. NARVAEZ.

El Ingeniero ANDRES PULIDO ha mencionado que, dada la naturaleza del contrato, se podría proporcionar un concepto técnico básico, ya que no es factible llevar a cabo estudios y diseños exhaustivos para este parque en términos presupuestales.

El Ingeniero HERNAN FRANCISCO RICCI ha solicitado que se evalúe la posibilidad de considerar la propuesta de la comunidad, que consiste en demoler la cancha y reemplazarla por áreas de césped, teniendo en cuenta el estado de inestabilidad actual en el costado de la cancha. Esta propuesta podría abordar los desafíos actuales de manera efectiva.

El Arquitecto EDWIN FERNADO RINCÓN ha informado que se ha gestionado la solicitud de la comunidad, pero el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA ha respondido que dichas actividades no son viables. Esto se debe, en gran parte, a que no se puede proporcionar un mantenimiento adecuado y garantizar el funcionamiento de dicho ITEM. La respuesta del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA respalda la decisión de no llevar a cabo la propuesta de demolición de la cancha y reemplazo por áreas de césped, ya que no se pueden garantizar las condiciones óptimas para su uso y mantenimiento.

El Arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE ha reiterado que la actividad propuesta no se considera viable, en concordancia con lo expresado

por el Arquitecto EDWIN RINCÓN, debido a la falta de recursos para el MANTENIMIENTO de dicha propuesta desde la supervisión. Se ha informado que se está a la espera de un concepto definitivo por parte del CONTRATISTA DE OBRA para poder determinar la posibilidad de intervenir en la ejecución de estas obras. Posteriormente, se convocará al PROMOTOR para comunicar el respaldo según el estudio de conceptualización geotécnica, y se evaluará la solicitud en base a este sustento.

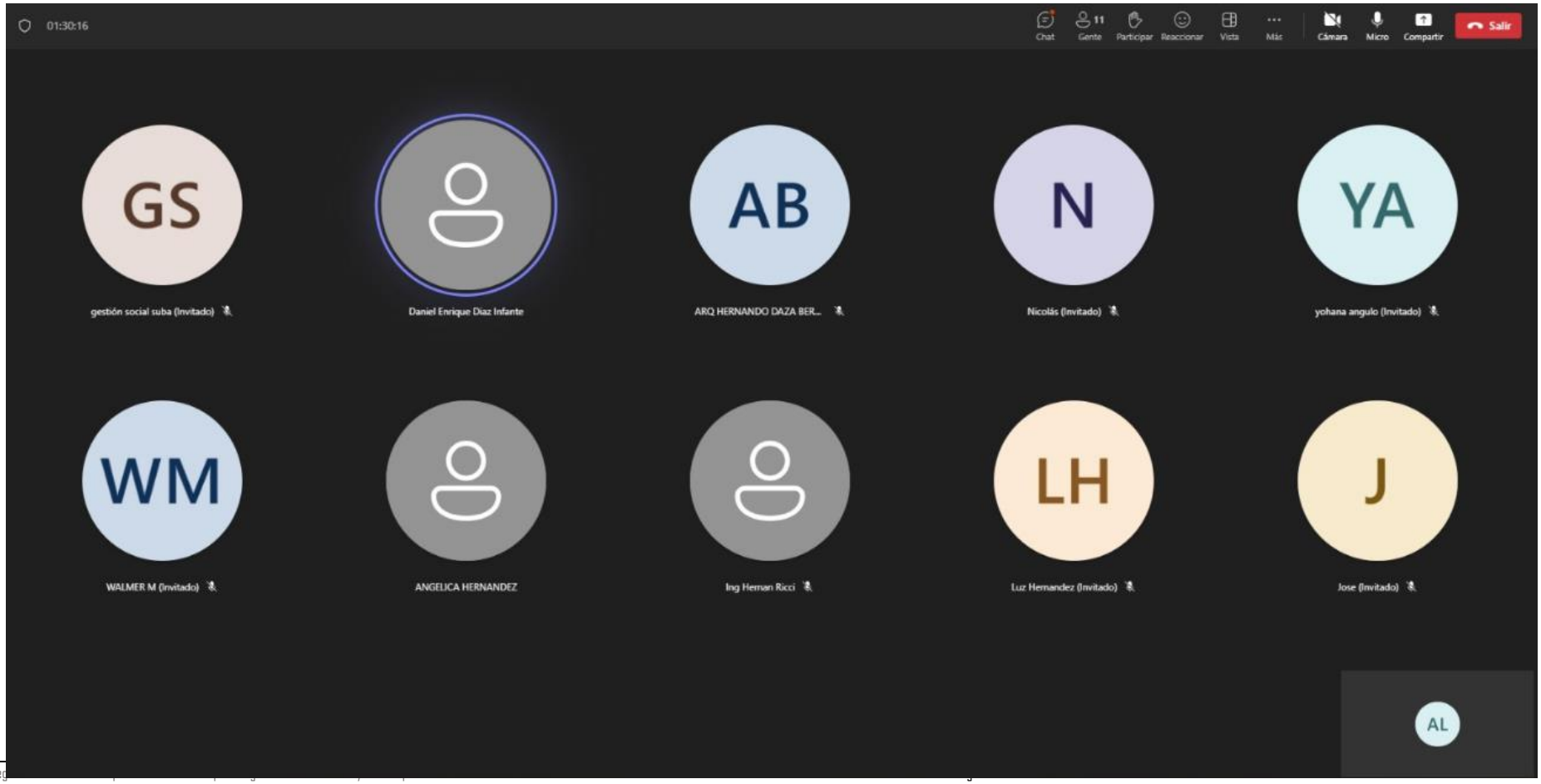
La reunión concluye con la necesidad de presentar un soporte sólido para la CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA del parque 11-093 PUERTA DEL SOL. Esto debe incluir aspectos técnicos, presupuestales y de estabilidad. El objetivo de esta presentación es definir el alcance de la propuesta según lo requerido por la Interventoría. Una vez se cuente con este sustento, se podrá dar traslado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA para evaluar la viabilidad de la propuesta. Este proceso permitirá tomar decisiones informadas y garantizar la eficiencia y viabilidad de las obras en el PARQUE 11-093.

Así las cosas siendo las **10:37** de la mañana se da por finalizada la reunión del COMITÉ TÉCNICO NO.8.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	ACTAS DE VECINDAD E INSPECCIÓN	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA / COMPONENTE SOCIAL	01/11/2023
2	ACTAS DE INICIO DE OBRA	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA / COMPONENTE SOCIAL	02/11/2023
3	DOCUMENTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL 10% DEL PERSONAL QUE RESIDA EN LA LOCALIDAD DE SUBA	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA / COMPONENTE SST	-
6	COMUNICADO SOLICITANDO EL CESE DE ACTIVIDAD DEL SUMINISTRO DE LA MALLA CONTRAIMPACTO	INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA	01/11/2023
7	ALCANCE PARQUE URBANIZACIÓN NIZA SUR	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	15/11/2023
8	CONCEPTO GEOTÉCNICO PARQUE PUERTA DEL SOL	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA / COMPONENTE TÉCNICO	-

Elaborada por: ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO – Apoyo técnico al contrato de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA
Revisado por: ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN – Coordinador y Residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA


01:30:16
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
GS
gestión social suba (Invitado)
Daniel Enrique Diaz Infante
AB
ARQ HERNANDO DAZA BER...
N
Nicolás (Invitado)
YA
yohana angulo (Invitado)
WM
WALMER M (Invitado)
ANGELICA HERNANDEZ
Ing Hernan Ricci
LH
Luz Hernandez (Invitado)
J
Jose (Invitado)
AL

Nota: Agreg

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO DE OBRA	No. 484-2023CO (86302)			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 498-2023-CINT (89112)			
	OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	01 de Noviembre de 2023			
		Hora de inicio	9:10 AM	Hora de terminación	10:25 AM

COMITÉ TÉCNICO Nº 08

LISTA DE ASISTENCIA

ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	OBSERVACIÓN	FIRMA
EDWIN FERNANDO RINCÓN	COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ctoparques498@gmail.com	310 4819617		
HERNANDO DAZA BERRIO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	arquitecturaurbanaltda277@gmail.com	313 3534942		
VIVIANA CAROLINA MEDINA	PROFESIONAL SISOMA DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	sstambiental23@gmail.com	316 6990498		Viviana Medina
DIEGO ALEJANDRO FRANCO	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ctoparques498@gmail.com	320 3091148		
DANIEL DIAZ INFANTE	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co	310 6668492		
ASTRID YOHANA ANGULO	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y COORDINADORA	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	317 2915635		Angulo Astrid
HERNAN FRANCISCO RICCI	DIRECTOR DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	313 8590054		
ANDRES PULIDO	COORDINADOR DEL PROYECTO DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	311 8273220		
YAMILE MERCHAN	PROFESIONAL DE APOYO AL COMPONENTE SOCIAL DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	gsparquessuba@gmail.com	350 2100837		Yamile Merchan
LUZ ZORAIDA HERNANDEZ	PROFESINAL SISOMA	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	subaambsst484@gmail.com	318 4014996		
SEBASTIAN SALAMANCA	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	320 2624315		Sebastian Salamanca
WALMER MERLANO	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	310 2427329		
NICOLAS BARRIOS	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	314 2603477		

CONSENTIMIENTO: El arriba afirmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de e tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene derecho de conocer actualizar y rectificar los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la suspensión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes de la reunión

REUNIÓN No	COMITÉ TÉCNICO No. NUEVE (9)
TEMA	COMITÉ TÉCNICO GENERAL – CONCEPTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTRATO DE OBRA NO. 484 DE 2023.
LUGAR	Reunión de Microsoft Teams reunión<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDM3ZjllY2UtNml3ZC00YjlxLWFlNTgtNzgwOTkwNjlzZGE4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2252804b74-8705-4078-952b-b539db333fbf%22%7d > ID de reunión: 211 818 359 585 Código de acceso: AX5dwB
ASISTENTES	**CONTRATISTA DE OBRA – CONSORCIO BOGOTÁ** ASTRID YOHANA ANGULO Apoyo Técnico del Contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ HERNAN FRANCISCO RICCI Director de Obra CONSORCIO BOGOTÁ JOSÉ ORLANDO PEÑA Residente de Obra CONSORCIO BOGOTÁ YESICA AGUDELO GONZALEZ Profesional del componente Social CONSORCIO BOGOTÁ LUZ ZORAIDA HERNANDEZ Residente SISOMA de Obra CONSORCIO BOGOTÁ NICOLAS BARRIOS Profesional de Apoyo Técnico CONSORCIO BOGOTÁ WALMER MERLANO Profesional de Apoyo Técnico CONSORCIO BOGOTÁ **INTERVENTORÍA – ARQUITECTURA URBANA LTDA** EDWIN FERNANDO RINCÓN Coordinador Residente de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA ANDREA VIVIANA NIÑO CARRIÓN Profesional para la Gestión Social de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

	DIEGO ALEJANDRO FRANCO Profesional de Apoyo técnico y administrativo de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA LUIS ALEJANDRO VALENCIA Inspector de Obra ARQUITECTURA URBANA LTDA

TEMA	Comité técnico General – Concepto Técnico, Administrativo, Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023.
LUGAR	COMITÉ VIRTUAL
HORA DE INICIO	10:19 am
HORA TERMINACIÓN	11:42 am

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Fecha: 08 de noviembre de 2023
Hora: 10:19 a.m.

Lugar: COMITÉ TÉCNICO VIRTUAL

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN profesional RESIDENTE DE INTERVENTORÍA inicial la reunión listando el TEMARIO a DESARROLLAR en el presente COMITÉ NO.9.

1. APERTURA DE COMITÉ No.9

Se dio inicio al Comité Técnico No.9 el día 08 de noviembre de 2023 a las 10:19 de la mañana.

2. COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA

Se procedió a la presentación de los profesionales que participaron en el Comité Técnico, representando a LA SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (ACTA DE COMITÉ NO.8)

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN informó que el ACTA DEL COMITÉ NO.8 se envió previamente a las partes involucradas. Se

consultó si alguno de los participantes tenía alguna sugerencia, observación o requerimiento. La Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO, en representación del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ, confirmó que no había observaciones, y se dio por aprobada y recibida dicha información.

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS ACTA DE COMITÉ NO.8

Luego, el ARQUITECTO EDWIN FERNANDO RINCÓN procedió a listar y mencionar los compromisos adquiridos por el CONTRATISTA DE OBRA en el COMITÉ TÉCNICO NO.8 realizada el día 01 de noviembre de 2023:

- **ACTAS DE VECINDAD E INSPECCIÓN Y ACTAS DE INICIO DE OBRA:** Se había acordado que la entrega de esta documentación se llevaría a cabo el día 01 de noviembre de 2023. La Interventoría ha informado que se ha estado realizando la entrega de dichos documentos por parte del Componente Social del CONTRATISTA DE OBRA, aunque aún hay pendientes a la fecha.

 La profesional YESICA AGUDELO GONZALEZ ha comunicado que las ACTAS DE VECINDAD están en manos de la Interventoría para ser firmadas por el inspector y el residente social. Asimismo, las actas de reunión están pendientes de entrega a la comunidad, al igual que las actas de inspección preliminar de elementos existentes.

- **DOCUMENTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL 10% DEL PERSONAL QUE RESIDA EN LA LOCALIDAD DE SUBA**: A pesar de que el CONTRATISTA DE OBRA había establecido que esta información se radicaría durante la semana, la Interventoría manifiesta que hasta el momento CONSORCIO BOGOTÁ no ha entregado esta documentación.

 La profesional YESICA AGUDELO GONZALEZ informa que internamente se requiere contar con los recibos públicos para gestionar las cartas correspondientes. Actualmente, se expresa que se están llevando a cabo los trámites necesarios para obtener estas certificaciones y presentarlas a la Interventoría. Se destaca que de los DIECISÉIS (16) trabajadores, DOS (2) son residentes de la localidad de Suba, cumpliendo así con el trece por ciento (13%) de la contratación de mano de obra no calificada dentro del sector.

 El ARQUITECTO EDWIN FERNANDO RINCÓN requiere que se proporcione a la Interventoría, por nombre y cédula, la información sobre el personal contratado que reside en el sector, para llevar a cabo un seguimiento adecuado.

- **COMUNICADO SOLICITANDO EL CESE DE ACTIVIDADES DEL SUMINISTRO DE LA MALLA CONTRAIMPACTO:** Según lo informado por el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN, la Interventoría emitió el comunicado el día 01 de noviembre de 2023 mediante el oficio AU-INTERV-FDLS-498-248. En este comunicado, se expuso a los participantes el motivo de la solicitud de cese de una actividad específica. La razón detrás de este requerimiento se debe a que se evidenció la presencia de una tubería de alcantarillado a una profundidad de 1.5 metros, justo en el lugar donde se iba a cimentar el pilote de la MALLA CONTRA IMPACTO.

 Se informa por parte de la Interventoría que el día de mañana 08 de noviembre se realizará una visita con el acompañamiento

de un profesional delegado por parte de la EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ con la finalidad de definir la viabilidad en la ejecución de dichas actividades.

- **ALCANCE PARQUE URBANIZACIÓN NIZA SUR:** Se informa que el lunes se emitió un comunicado de respuesta por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE. Se menciona que ha habido dificultades para coordinar esta respuesta con el SUPERVISOR del CONTRATO, el ALCALDE JULIAN BARÓN, debido a que inicialmente se acordó no realizar actividades dentro de este parque. Sin embargo, la respuesta de AMBIENTE indica que consideran viables las obras planteadas.

 En este comunicado se confirma que no se necesitan permisos de ocupación. Se establecen también algunos lineamientos ambientales que el CONTRATISTA DE OBRA debe seguir en la ejecución de las actividades. Además, se destaca que una vez se cuente con el concepto del SUPERVISOR, se emitirá un comunicado a la INTERVENTORÍA y al CONTRATISTA DE OBRA para continuar con la ejecución del alcance presupuestal y técnico correspondiente al PARQUE URBANIZACIÓN NIZA SUR.

 El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN resalta la importancia de que, desde el componente social del CONTRATISTA DE OBRA, una vez se remita dicho comunicado, se dé inicio a las socializaciones de acercamiento con la PROMOTORA para cumplir con los tiempos establecidos en el contrato. Además, se destaca que la SECRETARIA DE AMBIENTE solicita un informe especial una vez finalizadas las obras, desde el punto de vista ambiental, detallando cómo se manejaron las actividades para este parque.

 Se informa también que la SECRETARIA DE AMBIENTE solicita la demolición de la sección dentro del límite perimetral del HUMEDAL y su restauración como ZONA VERDE, lo cual debe incluirse en el PRESUPUESTO GENERAL.

- **CONCEPTO GEOTÉCNICO PARQUE PUERTA DEL SOL**: Se ha notificado que el CONTRATISTA DE OBRA ha cumplido con la entrega del concepto geotécnico, emitiéndolo en el transcurso de la mañana. La Interventoría informa que procederá a revisar y dará traslado por parte de ARQUITECTURA URBANA LTDA, ratificando el concepto de acuerdo con las evidencias geotécnicas y topográficas encontradas en el documento.

 Se menciona que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA está a la espera de dicho informe con la finalidad de contar con un concepto definitivo con el cual se pueda dar alcance a la solicitud requerida por el PROMOTOR DEL PARQUE y así poder socializar una nueva intervención.

 Se notifica por parte de la Interventoría que de igual manera se emitirá una solicitud con respecto a los requerimientos solicitados por parte de los PROMOTORES del parque BURGOS BRITALIA donde informan la necesidad de ejecutar unas obras de empradización de la CANCHA MÚLTIPLE. Se recuerda que dichos informes se hagan de manera independiente.

5. COMPONENTE SOCIAL

La profesional ANDREA VIVIANA NIÑO informa que el día viernes 03 de octubre se llevaron a cabo CUATRO (4) reuniones de diseño con

los promotores de los parques ADRIANA DEL PILAR, BURGOS BRITALIA, TUNA ALTA Y RIO BAMBA, en las cuales se realizaron las siguientes anotaciones:

- PARQUE 11-728 ADRIANA DEL PILAR: Se avalaron las actividades y diseños planteados, de igual manera la comunidad solicita hacer una reubicación en la zona de los juegos biosaludables; de igual forma en la de los juegos infantiles debido a que esta se encuentra cerca de una vía vehicular, por lo que se llegó al acuerdo que el CONTRATISTA DE OBRA evaluaría el planteamiento y se programaría la reunión de inicio con esta comunidad.
- PARQUE 11-058 BURGOS BRITALIA: Se manifiesta que el PROMOTOR no está de acuerdo con la intervención dado que no se están realizando obras a la CANCHA, por lo que se solicita una contrapropuesta debido a que se informa que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA se había comprometido con dichas actividades; de igual manera se solcito la demolición y la explanación del talud donde se encuentra ubicado un tubo en concreto.
- PARQUE 11-1295 TUNA ALTA: Se avalaron las actividades y diseños planteados, de igual manera la comunidad solicita se instale una MALLA CONTRA IMPACTO aledaña a la vivienda la cual se está viendo afectada siempre que se utiliza para actividades recreativas.
- PARQUE 11-255 RIO BAMBA: Se avalaron las actividades y diseños planteados, de igual manera la comunidad solicita se contemple las actividades de cambio de algunos de los MODULOS de las MALLAS ESLABONADAS que se encuentran en muy mal estado, lo que no contemplaría un mantenimiento.

De igual manera, la Interventoría ha requerido al CONTRATISTA DE OBRA emitir un comunicado que aborde cada uno de los imprevistos y dudas planteados por la comunidad en las presentes socializaciones. El objetivo es dar traslado al FONDO DE DESARROLLO LOCA L DE SUBA, validando la viabilidad de dichas actividades.

La profesional ANDREA VIVIANA NIÑO indica que hasta la fecha solo faltarían las REUNIONES DE DISEÑO de los parques LAS FLORES, programados para el día 09 de noviembre de 2023, y el parque URBANIZACIÓN NIZA SUR, para el cual se estaba a la espera del comunicado de la SECRETARÍA DE AMBIENTE.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN solicita al CONTRATISTA DE OBRA emitir un comunicado donde se aborden los puntos del alcance técnico solicitado por la COMUNIDAD durante la socialización de diseño realizada el día 03 de noviembre de 2023 en los PARQUES ADRIANA DEL PILAR, BURGOS BIRTALIA, TUBA ALTA Y RIO BAMBA. De esta manera, se dará claridad al alcance de las obras conforme al presupuesto y las garantías en la ejecución de dichas actividades.

La profesional social ANDREA VIVIANA NIÑO presenta en este comité el estado actual de los productos pendientes del componente social, así:

- Informe Semanal No.16 y No.17
- Corrección del Informe mensual del componente Social No.4
- Actas de socialización de diseño del parque de sotavento

- Actas de conformación de veeduría ciudadana
- Entregas de las actas de inicio al promotor
- Coordinación de las reuniones de inicio de los parque faltantes

Se requiere por parte de la Interventoría la presencia de la profesional social del CONTRATISTA DE OBRA en las veedurías ciudadanas programadas para el día viernes 10 de noviembre de 2023 recordando que la dedicación de dicha profesional corresponde a un 100%.

Se informa por parte del componente social que se citó a una reunión el día 09 de noviembre de 2023 desde la parte social con la finalidad de solicitar un PLAN DE CONTINGENICA en la entrega de dicha documentación contractual que debe ser entregada a la comunidad con la finalidad de que sea radicado a la Interventoría y posterior dar traslado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA; así, poder dar terminación a la FASE No.1 DE DIAGNOSTICO.

6. COMPONENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

6.1. Verificación del avance de Obra Físico y Financiero

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que a la fecha se han venido iniciando cuatro (4) frentes de obra, los cuales corresponden a los parques así:

- **LISBOA 11-091**

AVANCE TÉCNICO

Actividades en ejecución:

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la instalación del geotextil t-2400 en el área de las canchas múltiples y en la zona donde se va construir el andén cuneta, de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el extendido y compactación de la sub-base granular espesor de 20cm, en el área de las canchas múltiples y en la zona donde se va construir el andén cuneta, de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el desmonte de adoquín arcilla para la estación de la tubería de 4" de desagüe de las canchas.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la instalación de mejoramiento en rajón en zonas de las canchas múltiples que presentan fallos en la subrasante.

AVANCE FINANCIERO

- Acumulado programado: $ 113,272,167.19 corresponde al 4.32%
- Acumulado ejecutado: $ 103,131,052.53 corresponde al 3.93%

- **TIBABUYES 11-246**

AVANCE TÉCNICO

Actividades en ejecución:

- Excavación mecánica teniendo en consideración las recomendaciones solicitadas por el ingeniero De Interventoría DIEGO A. NARVAEZ donde se requería realizar dicha actividad hasta encontrar el estrato firme (LIMO CAFÉ).
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el acopio temporal de material producto de excavación para su disposición final en puntos autorizados.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la cota de excavación para la construcción de la pista de patinaje, en la cual se encuentra el terreno de acuerdo a la recomendación dada por los especialistas de geotecnia tanto de la interventoría como del contratista de obra.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de excavación mecánica en el área de la zona de patinaje.

AVANCE FINANCIERO

- Acumulado programado: $ 147,953,236.75 corresponde al 5,64%
- Acumulado ejecutado: $ 66,810,455.28 corresponde al 2,55%

- **SANTA HELENA 11-062**

AVANCE TÉCNICO

Actividades en ejecución:

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la aplicación de anticorrosivo en la estructura metálica de la malla contra impacto existente.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el cruce de una tubería existente por lo que se solicitó la suspensión de la actividad de construcción de malla contra impacto del constado norte de la cancha.

AVANCE FINANCIERO

- Acumulado programado: $ 14,879,891.93 corresponde al 0,57%
- Acumulado ejecutado: $ 7,781,283.62 corresponde al 0,30%

- **URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL 11-552**

AVANCE TÉCNICO

Actividades en ejecución:

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la instalación de GEOTEXTIL T-2400 en las zonas donde se construirá las placas de contra piso para la instalación de los equipos biosaludables.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el extendido y compactación de la SUB-BASE GRANULAR RECICALDA en las zonas donde se construirá las placas de contra piso para la instalación de los equipos biosaludables.

- **COMPARTIR ETAPA III 11-260**

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la excavación manual y demolición de carpeta asfáltica para la construcción de la placa de contra piso para la instalación de gimnasio biosaludables.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el desmonte de juegos existentes como pasa mano metálico columpio tipo M-5 y juego en madera.

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha proporcionado un registro fotográfico que ilustra la ejecución de actividades en los cinco (5) frentes de obra mencionados anteriormente, resaltando el porcentaje de avance tanto ejecutado como programado en cada uno de ellos.

En respuesta a las solicitudes de la Interventoría, se destaca la importancia de cumplir con los avances de ejecución según el ANEXO TÉCNICO, considerando que a la fecha se debería contar con más del 50% de avance en las actividades ejecutadas. Sin embargo, se informa que hasta el momento se tiene un porcentaje de ejecución de obra del 6.4%, presentando un atraso de más del 40%, incumpliendo con el requerimiento establecido por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

La Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que como plan de contingencia se están evaluando las actividades propuestas en el CRONOGRAMA DE OBRA presentado a la Interventoría. Además, se solicita la revisión del avance presupuestal y de obra presentada por ARQUITECTURA URBANA LTDA en el presente comité para evaluar dicho alcance. Se mencionan también los atrasos ocasionados por las lluvias durante el mes, y se informa que se está generando un oficio con dicha trazabilidad.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN, como recomendación, insta al CONTRATISTA DE OBRA a dar inicio a la ejecución de actividades en más frentes de obra para evidenciar avances en el desarrollo de estas obras. Además, se destaca la importancia de contar con una PROGRAMACIÓN DE OBRA DEFINITIVA ajustada a los porcentajes del ANEXO TÉCNICO.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN responde que se estaba a la espera de contar con la CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA del parque PUERTA DEL SOL, la respuesta sobre el alcance a las obras del PARQUE URBANIZACIÓN NIZA SUR y los imprevistos presentes en las socializaciones de diseño. Considerando que se está avanzando en estos puntos, se podría dar aprobación al PRESUPUESTO GENERAL y luego revisar, validar y aprobar la PROGRAMACIÓN DE OBRA definitiva.

La Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO destaca la importancia de que la Interventoría emita un concepto de aprobación al PRESUPUESTO GENERAL, manifestando que cualquier imprevisto dentro de la ejecución de las obras se ajustará en esta etapa. Esto permitirá dar claridad a los porcentajes y valores en la PROGRAMACIÓN DE OBRA.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN solicita una mesa de trabajo en el transcurso del día para ajustar puntos que la Interventoría considera pertinentes, con la finalidad de finalizar el ALCANCE TÉCNICO, PRESUPUESTAL y ECONÓMICO.

El ingeniero HERNAN FRANCISCO RICCI solicita a la Interventoría que se realice esta reunión de manera prioritaria para contar con una línea base y regirse según el AVANCE REAL DE LA OBRA, cumpliendo con los compromisos contractuales establecidos en el ANEXO TÉCNICO.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona estar de acuerdo con lo manifestado por el Ingeniero HERNAN FRANCISTO RICCI, por lo que se programa la mesa de trabajo para el día 08 de noviembre de 2023 a las 3:00 de la tarde, con la finalidad de evaluar dichos puntos, expresando el ánimo de que el CONTRATISTA D EOBRA se ponga al día con el avance requerido dentro del ANEXO TÉCNICO.

6.2. Ejecución de Actividades PARQUE PUERTA DEL SOL

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN destaca que, tras revisar el concepto geotécnico, se identificó la necesidad de construir un MURO DE CONTENCIÓN con una profundidad de 5 metros. Realizando un pre dimensionamiento y una evaluación presupuestal preliminar, se concluye que solo para la ejecución de esta obra de contención se requerirían más de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS. Considerando la inclusión de la totalidad de las obras, como excavaciones, rellenos, desmonte y suministro de la CANCHA MULTIPLE, el costo total supera los QUINIENTOS MILLONES DE PESOS. Se resalta la imposibilidad técnica y económica de llevar a cabo estas obras.

También se destaca la importancia de incluir en el informe de la Interventoría la necesidad de obtener conceptos de especialistas externos para la ejecución de los estudios, considerando que estos no están contemplados dentro del presupuesto ni en la ejecución del contrato.

6.3. Parque 11-677 Las FLORES

Se destaca la relevancia de incorporar en el presupuesto, considerando lo informado en la reunión llevada a cabo entre la supervisión, la interventoría y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte. En dicha reunión, se presentaron lineamientos para el diseño de senderos peatonales, sujetos a la normatividad del Manual de Espacio Público. Se subraya la necesidad de comunicar previamente a la comunidad estos cambios, por lo que es esencial contemplarlos dentro del presupuesto.

En este contexto, el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN resalta que este tema se abordará en la reunión programada para la tarde, donde se compartirán los requisitos técnicos proporcionados por el profesional designado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Complementando esta idea, se destaca la importancia de disponer de un colchón presupuestal en las actividades de

ejecución del PARQUE PUERTA DEL SOL. Esto se debe a que, conforme a lo discutido con el promotor, se debe contemplar la posibilidad de llevar a cabo otras actividades.

6.4. Ensayos de Caracterización Geotécnica

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN subraya la importancia de disponer de la cantidad necesaria de muestras del MATERIAL GRANULAR que se suministrará. Esto permitirá tanto al CONTRATISTA DE OBRA como a la INTERVENTORÍA llevar a cabo sus respectivos ensayos, así como realizar la toma de densidades para verificar el cumplimiento de la compactación en campo al 95% del PROCTOR MODIFICADO. Este proceso es esencial para autorizar la actividad de instalación de la BASE GRANULAR.

El ingeniero JOSÉ ORLANDO PEÑA informa que el laboratorio ya cuenta con las muestras para la caracterización del MATERIAL GRANULAR. Una vez obtenidos los resultados, se notificará a la Interventoría para llevar a cabo la toma de densidades.

La Interventoría recomienda tener la cantidad de material granular tipo BASE disponible para que puedan recoger muestras y realizar la caracterización. Esto garantizará la validación de los ensayos realizados por el CONTRATISTA DE OBRA de manera independiente.

6.5. Visita a talleres de fabricación

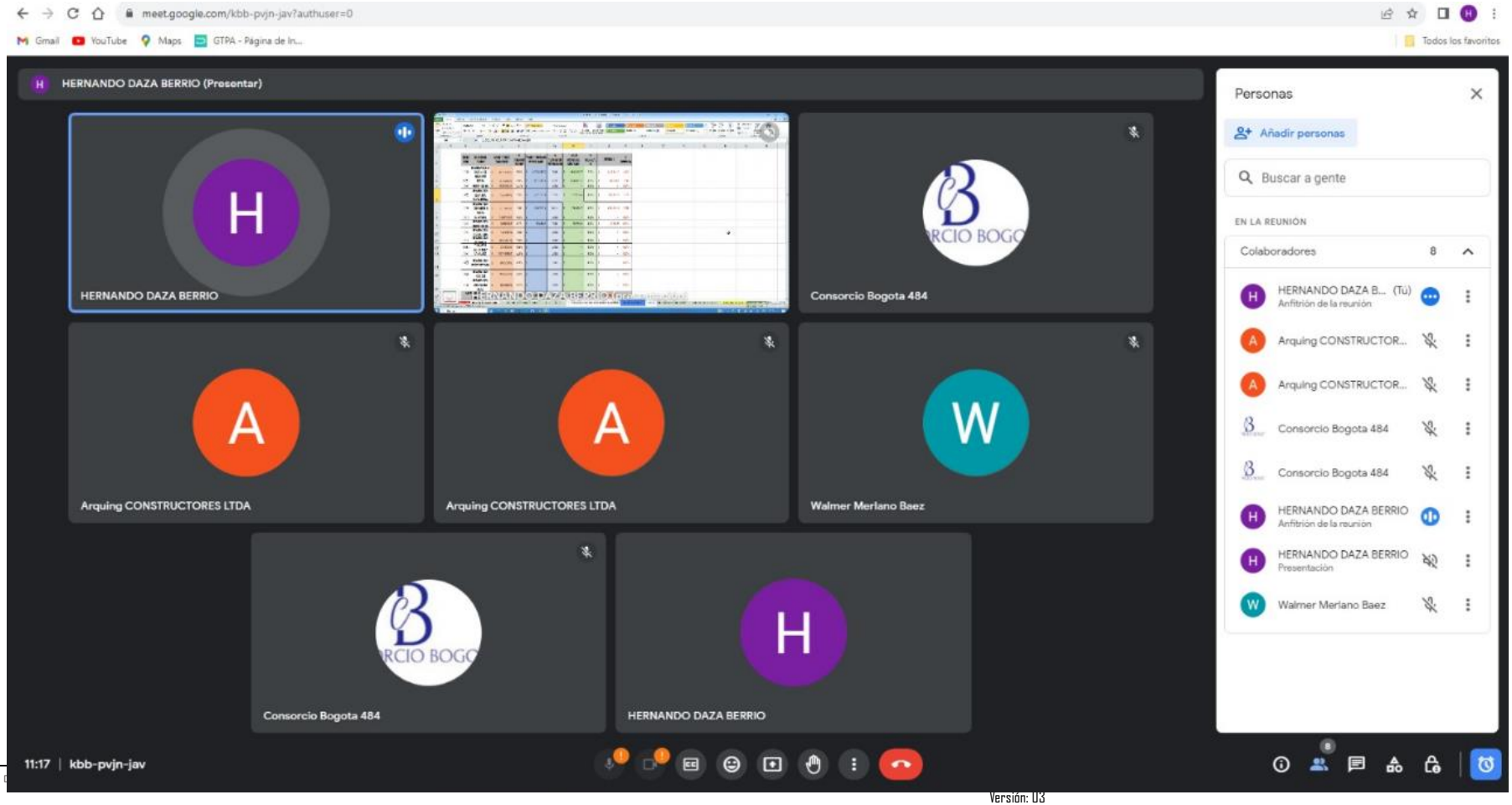
El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta la importancia de definir una fecha a los talleres de fabricación y suministro del acero para la fabricación de mallas contra impacto, barandas y demás; a lo que la ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que en el transcurso del día se podría definir e informar dicha visita.

Así las cosas siendo las **11:42** de la mañana se da por finalizada la reunión del COMITÉ TÉCNICO NO.9.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	DOCUMENTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL 10% DEL PERSONAL QUE RESIDA EN LA LOCALIDAD DE SUBA	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA / COMPONENTE SOCIAL	10/11/2023
2	VISITA TÉCNICA CON EL PROFESIONAL DELEGADO POR LA EAAB PARA DEFINIR LA EJECUCIÓN DE LA MALLA CONTRA IMPACTO EN EL PARQUE SANTA HELENA	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORÍA	09/11/2023
3	ALCANCE PARQUE URBANIZACIÓN NIZA SUR	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	09/11/2023
6	CONCEPTO GEOTÉCNICO PARQUE PUERTA DEL SOL	ARQUITECTURA URBANA LTDA	09/11/2023
7	DOCUMENTO DE ALCANCE A LAS OBRAS SEGÚN LAS SOCIALIZACIONES DE DISEÑO REALIZAS EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA / COMPONENTE SOCIAL	09/11/2023
8	MESA DE TRABAJO	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORÍA	09/11/2023

Elaborada por: ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO – Apoyo técnico al contrato de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA
Revisado por: ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN – Coordinador y Residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA


meet.google.com/kbb-pvjn-jav?authuser=0
Gmail
YouTube
Maps
GTPA - Página de In...
Todos los favoritos
HERNANDO DAZA BERRIO (Presentar)
HERNANDO DAZA BERRIO
Consorcio Bogota 484
Arquing CONSTRUCTORES LTDA
Arquing CONSTRUCTORES LTDA
Walmer Merlano Baez
Consorcio Bogota 484
HERNANDO DAZA BERRIO
Personas
Añadir personas
Buscar a gente
EN LA REUNIÓN
Colaboradores 8
HERNANDO DAZA B... (Tú)
Anfitrión de la reunión
Arquing CONSTRUCTOR...
Arquing CONSTRUCTOR...
Consorcio Bogota 484
Consorcio Bogota 484
HERNANDO DAZA BERRIO
Anfitrión de la reunión
HERNANDO DAZA BERRIO
Presentación
Walmer Merlano Baez
11:17 | kbb-pvjn-jav

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO DE OBRA	No. 484-2023CO (86302)			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 498-2023-CINT (89112)			
	OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FOLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	08 de Noviembre de 2023			
		Hora de inicio	10:19 AM	Hora de terminación	11:42 AM

COMIITÉ TÉCNICO N° 09

LISTA DE ASISTENCIA

ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	OBSERVACIÓN	FIRMA
EDWIN FERNANDO RINCOÓN	COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ctoparques498@gmail.com	310 4819617		
ANDREA VIVIANA NIÑO CARRION	PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ausocial498@gmail.com	311 4634804		
DIEGO ALEJANDRO FRANCO	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ctoparques498@gmail.com	320 3091148		
LUIS ALEJANDRO VALENCIA	INSPECTOR DE OBRA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ctoparques498@gmail.com	301 3465272		
ASTRID YOHANA ANGULO	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y COORDINADORA	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	317 2915635		
HERNAN FRANCISCO RICCI	DIRECTOR DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	313 8590054		
JOSÉ ORLANDO PEÑA	RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	312 3720428		
YESICA AGUDELO GONZALEZ	PROFESIONAL SOCIAL DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	gsparquessuba@gmail.com	321 3905517		
LUZ ZORAIDA HERNANDEZ	PROFESINAL SISOMA	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	subaambsst484@gmail.com	318 4014996		
SEBASTIAN SALAMANCA	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	320 2624315		
WALMER MERLANO	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	310 2427329		
NICOLAS BARRIOS	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com			

CONSENTIMIENTO: El arriba afirmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de e tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene derecho de conocer actualizar y rectificar los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la suspensión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes de la reunión

REUNIÓN No	COMITÉ TÉCNICO No. DIEZ (10)
TEMA	COMITÉ TÉCNICO GENERAL – CONCEPTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTRATO DE OBRA NO. 484 DE 2023.
LUGAR	Reunión de Microsoft Teams reunión<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDM3ZjllY2UtNml3ZC00YjlxLWFlNTgtNzgwOTkwNjlzZGE4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2252804b74-8705-4078-952b-b539db333fbf%22%7d > ID de reunión: 211 818 359 585 Código de acceso: AX5dwB
ASISTENTES	**CONTRATISTA DE OBRA – CONSORCIO BOGOTÁ** HERNAN FRANCISCO RICCI Director de Obra CONSORCIO BOGOTÁ JOSÉ ORLANDO PEÑA Residente de Obra CONSORCIO BOGOTÁ YESICA AGUDELO GONZALEZ Profesional del componente Social CONSORCIO BOGOTÁ LUZ ZORAIDA HERNANDEZ Residente SISOMA de Obra CONSORCIO BOGOTÁ NICOLAS BARRIOS Profesional de Apoyo Técnico CONSORCIO BOGOTÁ NICOLAS MATEO ANGULO Profesional de Apoyo Técnico CONSORCIO BOGOTÁ WALMER MERLANO Profesional de Apoyo Técnico CONSORCIO BOGOTÁ **INTERVENTORÍA – ARQUITECTURA URBANA LTDA** EDWIN FERNANDO RINCÓN Coordinador Residente de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA ANDREA VIVIANA NIÑO CARRIÓN Profesional para la Gestión Social de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

	VIVIANA CAROLINA MEDINA Profesional Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo ARQUITECTURA URBANA LTDA DIEGO ALEJANDRO FRANCO Profesional de Apoyo técnico y administrativo de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

TEMA	Comité técnico General – Concepto Técnico, Administrativo, Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023.
LUGAR	COMITÉ VIRTUAL
HORA DE INICIO	10:06 am
HORA TERMINACIÓN	11:18 am

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Fecha: 15 de noviembre de 2023
Hora: 10:06 a.m.

Lugar: COMITÉ TÉCNICO VIRTUAL

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN profesional RESIDENTE DE INTERVENTORÍA inicial la reunión listando el TEMARIO a DESARROLLAR en el presente COMITÉ NO.10.

1. APERTURA DE COMITÉ No.10

Se dio inicio al Comité Técnico No.10 el día 15 de noviembre de 2023 a las 10:06 de la mañana.

2. COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA

Se procedió a la presentación de los profesionales que participaron en el Comité Técnico, representando a LA SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (ACTA DE COMITÉ NO.9)

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN informó que el ACTA DEL COMITÉ NO.9 se envió previamente a las partes involucradas. Se consultó si alguno de los participantes tenía alguna sugerencia, observación o requerimiento. El arquitecto NICOLAS BARRIOS, en representación del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ, confirmó que no había observaciones, y se dio por aprobada y recibida dicha información.

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS ACTA DE COMITÉ NO.9

Luego, el ARQUITECTO EDWIN FERNANDO RINCÓN procedió a listar y mencionar los compromisos adquiridos por el CONTRATISTA DE OBRA en el COMITÉ TÉCNICO NO.9 realizada el día 08 de noviembre de 2023:

- **DOCUMENTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL 10% DEL PERSONAL QUE RESIDA EN LA LOCALIDAD DE SUBA:** Se había acordado que la entrega de esta documentación se llevaría a cabo el día 10 de noviembre de 2023. La Interventoría ha informado que el documento fue allegado en horas de la mañana del presente día, se menciona que se radicaron los soportes de cuatro personas que residían en el sector y a la fecha se encuentran trabajando en la obra, la cual dicha información se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

- **VISITA TÉCNICA CON EL PROFESIONAL DELEGADO POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ PARA DEFINIR LA EJECUCIÓN DE LA MALLA CONTRA IMPACTO Y REDES**:

 El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que el día 09 de noviembre de 2023 en horas de la tarde se hizo la visita de acompañamiento técnico, con la presencia del residente de obra, residente de Interventoría y profesional delegado de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; se manifiesta a los presentes que dentro de la visita se trataron las problemáticas encontradas en el PARQUE SANTA HELENA con la presencia de redes de acueducto y alcantarillado contiguas donde se va a instalar la Malla Contra Impacto.

 Se informa por parte de la Interventoría que se está a la espera que el CONTRATISTA DE OBRA presente unos detalles de propuestas estructurales y constructivas para evaluar la pertinencia del SUMINISTRO de la viga que cimenta la malla contra impacto, teniendo en consideración a que como lo manifiesta el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN el profesional de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO expreso no presentar ninguna restricción a la ejecución de dicha actividad, únicamente se tenía que contar con un aislamiento de 20 centímetros de la tubería a la punta del pilotín.

 El ingeniero JOSÉ ORLANDO PEÑA expresa que desde la parte técnica se encuentra en la elaboración del diseño esquemático de la propuesta de implementación, a lo que el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN consulta sobre la posibilidad de emitir dicho plano en el transcurso del día para de esta manera dar traslado a la entidad.

 El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN de igual manera menciona que dentro de dicha visita se evaluó las conexiones a los pozos o sumideros, a lo que manifiesta que desde la EMPRESA DE ACUEDUCTO no se presentan restricciones, únicamente se solicita se informe de dichas actividades para así poder desde dicha entidad viabilizar la obra.

- **ALCANCE PARQUE URBANIZACIÓN NIZA SUR:** Según lo informado por el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN, la Interventoría emitió el comunicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA con la finalidad que se pronunciará al respecto sobre el alcance

de dichas actividades; se expresa que como es de conocimiento de todos la SECRETARIA DE AMBIENTE ya se pronunció sobre dicho concepto donde avalan la ejecución de dichas actividades de obra en el parque URBANIZACIÓN NIZA SUR; la interventoría menciona que dentro del documento el cual se allego al CONTRATISTA DE OBRA se encuentran unos lineamientos AMBIENTALES que se deben de cumplir el cual ha sido socializado previamente a las profesionales.

- **CONCEPTO GEOTÉCNICO PARQUE PUERTA DEL SOL:** Se informa que el día 08 de noviembre de 2023 se entregó el informe por parte del CONTRATISTA DE OBRA, el cual dicho documento fue revisado y la Interventoría se permitió dar traslado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL informado de la situación geotécnica, presupuestal, forestal y demás componentes que integran la inviabilidad en la ejecución de las obras proyectas. Se expresa por parte del Arquitecto EDWIN FERNADO RINCÓN que se está a la espera del pronunciamiento por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE.

- **DOCUMENTO DE ALCANCE A LAS OBRAS SEGÚN LAS SOCIALIZACIONES DE DISEÑO REALIZADAS EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023**: Se ha notificado que el CONTRATISTA DE OBRA ha cumplido con la entrega de dicha trazabilidad, emitida el día 09 de noviembre de 2023, donde se relacionan las solicitudes, observaciones y/o requerimientos solicitados por parte de los promotores del parqué ADRIANA DEL PILAR 11-728, URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA 11-058, TUNA ALTA 11-1295 Y RIO BAMBA 11-255.

 La Interventoría expresa que se está en revisión y proyección de la documentación para dar traslado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA. Por lo que se espera dar trámite a la información y así brindar el concepto oficial al CONTRATISTA DE OBRA desde la ENTIDAD CONTRATANTE.

- **MESA DE TRABAJO:** Se informa que se programó una MESA DE TRABAJO para el día 09 de noviembre de 2023, la cual se realizó, con la presencia de los profesionales técnicos de la Interventoría y Contratista de obra; se expresa que se evaluaron los temas técnicos, presupuestales y demás que se requieren para la entrega de las MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA.

5. COMPONENTE SOCIAL

La profesional ANDREA VIVIANA NIÑO informa que como primer punto se informa que a la fecha se han realizado los comités de veedurías de los PARQUES que se encuentran en ejecución de obras, por lo que se manifiesta que en dicho recorrido se evidencio que en las vallas informativas se expresaban unos tiempos de terminación de obras los cuales no correspondían, teniendo en consideración los porcentajes de avances evidenciados, por lo que se requiere ajustar los TIEMPOS DE FINALIZACIÓN de las obras, con fecha de terminación del CONTRATO DE OBRA del día 20 de febrero de 2023 con la finalidad de no generar FALSAS ESPECTATIVAS con la comunidad.

La profesional ANDREA VIVIANA NIÑO de igual manera expresa una observación manifestada por la comunidad, donde se informa que no se evidencia la cantidad suficiente de trabajadores en cada uno de los frentes de obra, por lo que según la población aledaña al proyecto, es muy difícil finalizar las obras si no se cuenta con un personal de trabajo adecuado para la ejecución de dichas

actividades.

La Interventoría manifiesta que a la fecha se encuentran pendiente por ejecutar las reuniones de inicio de los parques de RIO BAMBA, BURGOS BRITALIA, ADRIANA DEL PILAR, LAS FLORES y URBANIZACIÓN NIZA SUR, expresando que los tres primeros se encuentran a la espera de unos alcances técnicos por parte del CONTRATISTA DE OBRA, pero que de igual manera se requiere se avance en dicho componente para que la próxima semana se puedan programar dichas socializaciones.

Se expresa por parte de la profesional ANDREA VIVIANA NIÑO que como tema adicional se informa que la PROMOTORA del parque COMPARTIR ETAPA III solicita se haga entrega del PASAMANOS que se desmonta, con la finalidad de uso personal; por lo que se requiere por parte de la Interventoría dar a conocer por parte de la PROFESIONAL SOCIAL del CONTRATISTA DE OBA cuales son los requerimientos que se deben de tener para hacer la entrega de este elemento, y se recalca que se debe realizar acta en la cual se especifique que ni el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA ni las partes contratistas se hacen responsables de la destinación que le de la comunidad al elemento entregado.

La profesional YESICA AGUDELO GONZALEZ consulta sobre el aval para las reuniones de diseño e Inicio en el parque URBANIZACIÓN LAGOS DE SUBA, a lo que el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que teniendo en consideración unos ajustes técnicos y presupuestales realizados al CONTRATISTA DE OBRA y ajustados, se expresa proceder a realizar dichas socializaciones.

Se informa por parte de la Interventoría que el promotor del parque URBANIZACIÓN LAGOS DE SUBA realizó el acercamiento al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA donde se ejecutó una reunión con el arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE, en la cual se informó el alcance de dichas obras; de igual manera el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa que se va a realizar la consulta a la ENTIDAD CONTRATANTE con la finalidad de solicitar por escrito los acuerdos a los que se llegaron en la reunión.

Se expresa que en la reunión en mención con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el PROMOTOR solicito se ajuste la placa donde se encuentran situados los juegos infantiles debido al empozamiento de aguas lluvias, a lo que se presentó la propuesta emitida por parte del CONTRATISTA DE OBRA donde se mencionaba el ajuste al nivel de la placa, conexión de una tubería para el manejo de las aguas de escorrentía y desmonte e implementación de un juego nuevo M-3; a lo que el PROMOTOR se encontró de acuerdo con la nueva propuesta planteada.

La profesional YESICA AGUDELO GONZALEZ consulta sobre el estado de las obras en el parque BURGOS BRITALIA, a lo que el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que la Interventoría está elevando un comunicado con la finalidad de que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA nos informe sobre la pertinencia de las actividades de demolición y empradizarían de la CANCHA, de igual manera se informa que dentro del presente comunicado se solicita manifestar la viabilidad de la implementación de la malla contra impacto en el parque TUNA ALTA.

La profesional YESICA AGUDELO GONZALEZ pregunta sobre el aval para programar las socializaciones de diseño en el parque ADRIANA DEL PILAR, a lo que el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa que desde la parte técnica de Interventoría se emitieron

observaciones y/o requerimientos al esquema arquitectónico presentado por lo que se está a la espera de una nueva versión.

El arquitecto WALMER MERLANO expresa que se están realizando los ajustes con la finalidad de presentar un ALCANCE PRESUPUESTAL definitivo con los ajustes solicitados y requeridos por la Interventoría, mencionando por parte de la profesional YESICA AGUDELO GONZALEZ que de igual manera se va a ir adelantando la gestión por parte del componente social para programar la reunión de inicio, de igual manera en el parque RIO BAMBA.

Seguidamente el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa que en lo que integra al parque LAS FLORES se va a realizar un acercamiento con la promotora el día 16 de noviembre de 2023, donde se van a dar algunos alcances técnicos manteniendo el alcance presupuestal que se ha venido trabajando en el parque en mención; de igual manera la Interventoría manifiesta que en lo que conlleva al parque URBANIZACIÓNN NIZA SUR se solicitó al área técnico del CONTRATISTA DE OBRA incluir algunas actividades que no se evidenciaban en el presupuesto, de igual manera estas ya están proyectadas y se recomienda programar el acercamiento con la promotora.

La profesional YESICA AGUDELO GONZALEZ consulta sobre el estado de las obras a ejecutar en el Parque PUERTA DEL SOL, a lo que el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que la Interventoría a la fecha dio traslado al informe geotécnico sobre la no pertinencia de las actividades, por lo que se está a la espera de un concepto por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

El ingeniero JOSÉ ORLANDO PEÑA dando cierre al componente social menciona que desde el CONTRATISTA DE OBRA se está ajustando en obra a las vallas informativas con los días de finalización del CONTRATO general.

La profesional social de Interventoría ANDREA VIVIANA NIÑO solicita de manera formal tener en consideración desde la parte técnica y social las solicitudes de entregas a la comunidad de algunos de los elementos mobiliarios que se desmonten en los PARQUES, con la finalidad de evitar lo sucedido en el Parque URBANIZACIÓN SABANA DE TIBABUYES; requiriendo se dé respuesta y/o solución a la solicitud del proponente de dar entrega de los marcos de microfútbol y baloncesto. Se recalca que cuando un elemento es desmontado de un parque por el contratista es porque se encuentra en mal estado, por lo cual no debe ser entregado a las comunidades, sino que debe realizar la debida disposición, lo cual quedará reportado en los informes del PIN AMBIENTAL asignado al contrato por la SECRETARIA DE AMBIENTE.

El ingeniero JOSÉ ORLANDO expresa que se está trabajando en dar respuesta y/o solución a dicho imprevisto.

6. COMPONENTE AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La ingeniera VIVIANA CAROLINA MEDINA inicia los requerimientos de dicho componente mencionando los hallazgos encontrados en los frentes de obras, entre estos menciono los preoperacionales de la Maquinaria, a lo que la ingeniera LUZ ZORAIDA HERNANDEZ responde que el día de ayer se hizo la verificación donde se informa que se está dando manejo diario a la maquinaria que se encuentra en obra con lo requirió la Interventoría.

Desde el componente ambiental la ingeniera VIVIANA CAROLINA MEDINA expresa que se encontraba pendiente la documentación para la Aprobación de las canteras y gestores, a lo que se informa que en el transcurso del día se evidencio la entrega de la información faltante por lo que se dará cierre a dicho hallazgo.

La ingeniera VIVIANA CAROLINA MEDINA menciona que se realizó un requerimiento al cargue de la información de los RCD por parte de la Interventoría y el profesional delegado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, a lo que la ingeniera LUZ ZORAIDA HERNANDEZ manifiesta que se hizo los ajustes y se cargó el reporte a la plataforma de la SECRETARIA DE AMBIENTE por lo que se revisará por parte de la Interventoría.

En mención de los Informes Mensuales se expresa que los informes presentan algunos requerimientos que se expresa se solicita sean ajustados y entregados dentro del INFORME MENSUAL No.5. A lo que la ingeniera LUZ ZORAIDA HERNANDEZ menciona que se van a evaluar, ajustar y entregar debidamente.

La profesional de Interventoría VIVIANA CAROLINA MEDINA expresa que se debe tener en consideración la implementación de los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO que a la fecha ya se encuentran aprobados, por lo que la ingeniera LUZ ZORAIDA HERNANDEZ menciona que se está haciendo el suministro de dichas señales en cada uno de los parques.

7. COMPONENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

7.1. Verificación del avance de Obra Físico y Financiero

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que a la fecha se han venido iniciando SEIS (6) frentes de obra, los cuales corresponden a los parques así:

- **LISBOA 11-091**

AVANCE TÉCNICO

Actividades en ejecución:

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la actividad de extendido y compactación de subbase granular reciclada E=20cm en el área de las canchas múltiples, de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la instalación de rajón para el mejoramiento de la sub rasante de las canchas en las zonas que presentan fallos en la su rasante, teniendo en cuenta los resultados de los apiques realizados por el CONSORCIO BOGOTA y revisados y verificados por el especialista de geotecnia de ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la instalación de la tubería de PVC de 6" para el desagüe de las canchas múltiples.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el extendido y compactación del sello en afirmado (B-200), espesor 10cm antes de iniciar con la instalación del geotextil.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA los niveles de la capa de 0,20m de subbase granular de la cancha múltiple ubicada del costado occidental.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la compactación de la subbase granular espesor 0,20m, de la cancha del costado oriental.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la compactación de la subbase granular espesor 0,20m, de la cancha del costado oriental.

AVANCE FINANCIERO

- Acumulado programado: $ 118,096,070.62 corresponde al 23.54%
- Acumulado ejecutado: $ 119.178.974,15 corresponde al 23.76%

- **TIBABUYES 11-246**

AVANCE TÉCNICO

Actividades en ejecución:

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de excavación mecánica de la cancha múltiple a una profundidad de 0,70m, de acuerdo a las recomendaciones dadas por los especialistas de geotecnia del CONSORCIO BOGOTÁ como de la interventoría de acuerdo a los apiques realizados en el área de las canchas del parque. CAFÉ).
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el cargue y retiro de material de excavación para su disposición final a botadero autorizado.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el perfilamiento manual del fondo de excavación en la zona de la cancha múltiple. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el acopio temporal de material producto de excavación para su disposición final en puntos autorizados.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el acopio de material extraído de la excavación mecánica del área de la cancha y de la pista de patinaje

AVANCE FINANCIERO

- Acumulado programado: $ 148,309,926.60 corresponde al 32,09%
- Acumulado ejecutado: $ 80,649,078.48 corresponde al 17,45%

- **SANTA HELENA 11-062**

AVANCE TÉCNICO

Actividades en ejecución:

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el mantenimiento de la malla contra impacto existente iniciando con el lijado de la misma.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el material llegado a obra en este caso el anticorrosivo que se aplicara en el mantenimiento de la malla contra impacto existente.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la ejecución de la actividad de mantenimiento de los equipos del gimnasio biosaludable, se realiza el lijado de los equipos antes de iniciar con la aplicación de anticorrosivo.

AVANCE FINANCIERO

- Acumulado programado: $ 24,558,813.21 corresponde al 34%
- Acumulado ejecutado: $ 9,385,057.45 corresponde al 12,99%

- **URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL 11-552**

AVANCE TÉCNICO

Actividades en ejecución:

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la instalación de GEOTEXTIL T-2400 en las zonas donde se construirá las placas de contra piso para la instalación de los equipos biosaludables.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el extendido y compactación de la SUB-BASE GRANULAR RECICALDA en las zonas donde se construirá las placas de contra piso para la instalación de los equipos biosaludables.

AVANCE FINANCIERO

- Acumulado programado: $ 1.418.092,92 corresponde al 4,62%
- Acumulado ejecutado: $ 3.603.484,22 corresponde al 11,75 %

- **COMPARTIR ETAPA III 11-260**

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de lijado del juego infantil M-3, para posteriormente realizar la aplicación de pintura para finalizar con la ejecución de la actividad de mantenimiento del juego infantil modulo M-3.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la excavación manual y demolición de carpeta asfáltica para la construcción de la placa de contra piso para la instalación de gimnasio biosaludable.

AVANCE FINANCIERO

- Acumulado programado: $ 6.242.544,71 corresponde al 12,55 %
- Acumulado ejecutado: $ 2.673.159,27 corresponde al 5,24 %

- **SOTAVENTO 11-965**

- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el desmonte de los juegos existentes tipo muelle paneles laterales ubicados en el costado sur del parque.
- Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el desmonte del piso de caucho de la zona de juegos infantiles.

AVANCE FINANCIERO

- Acumulado programado: $ 0 corresponde al 0 %
- Acumulado ejecutado: $ 1.409.282,35 corresponde al 0,57 %

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha proporcionado un registro fotográfico que ilustra la ejecución de actividades en los SEIS (6) frentes de obra mencionados anteriormente, resaltando el porcentaje de avance tanto ejecutado como programado en cada uno de ellos.

En respuesta a las solicitudes de la Interventoría, se destaca la importancia de cumplir con los avances de ejecución según el ANEXO TÉCNICO, considerando que a la fecha se debería contar con más del 50% de avance en las actividades ejecutadas. Así las cosas la interventoría expresa que en el transcurso de la semana anterior se realizó la visita a las bodegas donde se encontraban los JUEGOS DE IMPORTACIÓN que serán suministrados en cada uno de los parques, por lo que se requiere emitir un documento de soporte u órdenes de compra y/o descarga de los guacales para la compra de estos elementos para poder reportar dentro de los porcentaje de ejecución la adquisición de estos juegos.

El arquitecto NICOLAS BARRIOS manifiesta que el día 16 de noviembre de 2023 se enviaran las remisión y actas de importación, a lo que la Interventoría que se dé respuesta al comunicado emitido previamente donde se requirió la información.

El arquitecto NICOLAS BARRIOS consulta sobre el estado de la revisión del PRESUPUESTO GENERAL, el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa que se encuentra en revisión la última versión allegada en el transcurso del día, por lo que se espera por parte de la Interventoría emitir su concepto en el que se indique una aprobación preliminar teniendo en consideración los ajustes en el parque LAS FLORES según la reunión realizada el día de mañana 16 de noviembre de 2023. Se expresa por parte de la Interventoría que es importante una vez se apruebe esta documentación se radique de manera en físico en las instalaciones de ARQUITECTURA URBANA LTDA.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona la importancia de poner a consideración que este PRESUPUESTO GENERAL es inicialmente sobre el cual se va a realizar los cobros y la programación de obra para revisión de los porcentajes ejecutados y

programados, a lo que el arquitecto NICOLAS BARRIOS menciona que se está trabajando en los formatos de las cuentas de cobro, por lo que se proyecta emitir una versión preliminar el día 18 de noviembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

El CONTRATISTA DE OBRA complementando la idea menciona que el día 16 de noviembre de 2023 se va a radicar en físico los INFORMES MENSUALES No.4 de los componentes técnicos, sociales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

7.2. DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS DE DEMOLICIÓN DE GRANULO DE CAUCHO

Se menciona que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA requiere el cumplimiento de la normatividad y disposición del material de retiro GRANULO DE CAUCHO según lo requerido por parte de la SECRETARIA DE AMBIENTE, a lo que el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que a la fecha el material que se ha demolido en cada uno de los parques se está haciendo el acopio en un lugar específico, a la espera de tener una cantidad de volumen adecuada para hacer una sola disposición final de este material a una zona certificada. Se informa por parte de la Interventoría que el único parque el cual queda por la demolición de este PISO CAUCHO es en el parque de las FLORES, por lo que se está a la espera de dicho inicio de obra.

8. TEMAS VARIOS

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN consulta sobre la disposición del concreto, consultando si este va a ser premezclado o se va a realizar en sitio, a lo que el Ingeniero JOSÉ ORLANDO PEÑA menciona que se está a la espera de calcular el área de las placas de los BIOSALUDABLES a lo largo de los parques con la finalidad de solicitar un volumen premezclado. El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN solicita que en caso de que se requiera fundir placas en campo se requiere la entrega de la dosificación del concreto.

Como otro punto se menciona por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que debido a una visita realizada en campo al parque SANTA HELENA, donde se evidencia que se está realizando la actividad del suministro, pintura y demarcación se requiere debido a que no se informó de dicha actividad la entrega de las especificaciones de la pintura; así mismo, se requiere que estas obras sean previamente informadas a la Interventoría.

El ingeniero JOSÉ ORLANDO PEÑA menciona que en lo presentado en el registro fotográfico esa es la última capa como acabado definitivo, a lo que el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que el día de mañana se hará una visita por la Interventoría donde se requiere verificar la calidad de esta pintura.

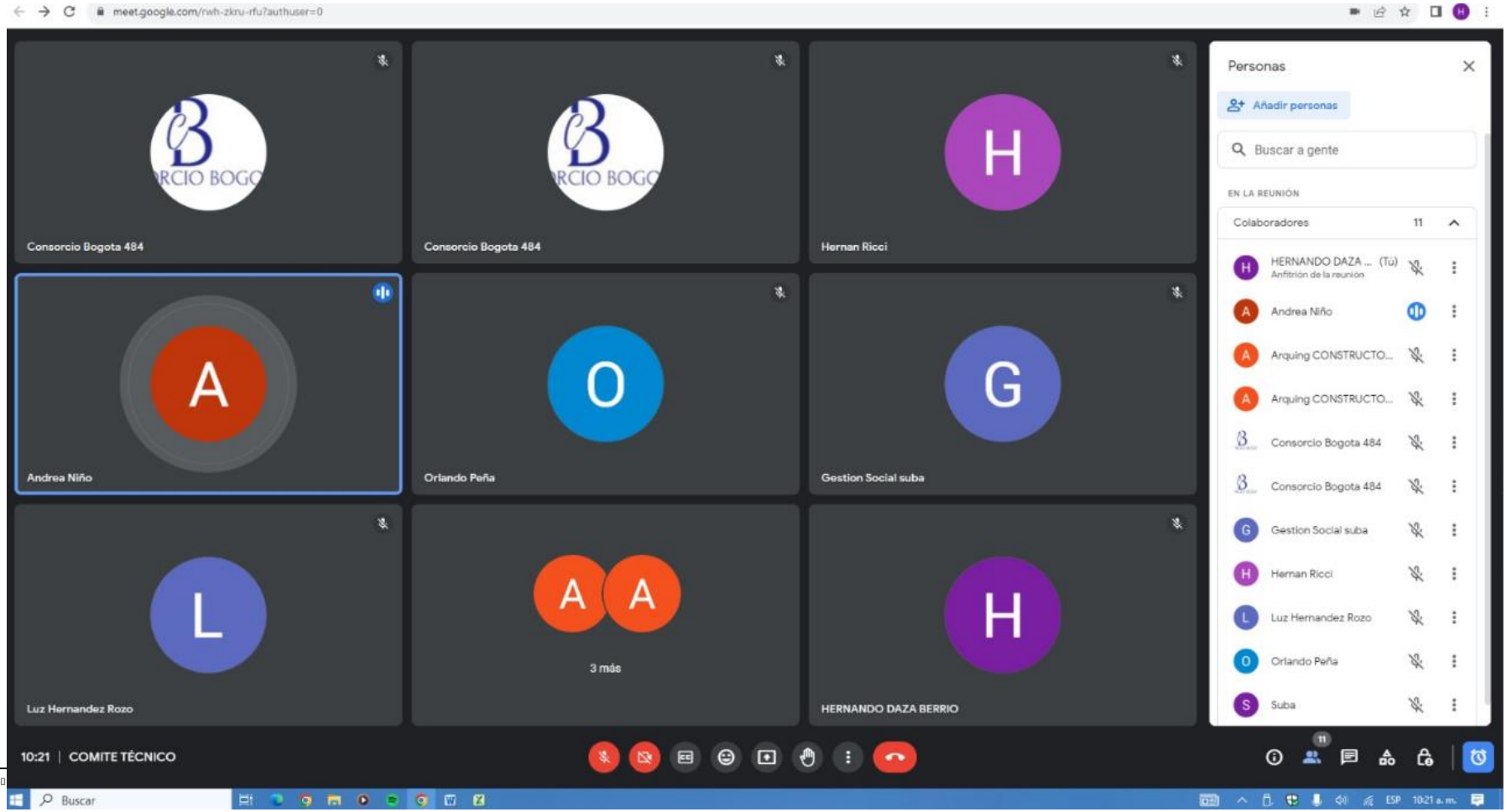
Así las cosas siendo las **11:18** de la mañana se da por finalizada la reunión del COMITÉ TÉCNICO NO.10.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	ESQUEMA ESTRUCTURAL VIGA DE AMARRE MALLA CONTRA IMPACTO PARQUE SANTA HELENA	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA /	17/11/2023

		COMPONENTE TÉCNICO	
2	CONCEPTO TÉCNICO DE OBRAS SEGÚN LA SOCIALIZACIÓN DE DISEÑOS REALIZADA EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023	INTERVENTORÍA – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	20/11/2023
3	PROGRAMACIÓN SOCIALIZACIONES	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA / COMPONENTE SOCIAL	20/11/2023
4	DOCUMENTOS SOPORTE DE LOS JUEGOS DE IMPORTACIÓN	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA / COMPONENTE TÉCNICO	16/11/2023
5	FORMATOS REQUERIDOS PARA LA CUENTA DE COBRO	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA / COMPONENTE TÉCNICO	18/11/2023
6	RADICACIÓN EN FISICO INFORMES MENSUALES DEL CONTRATISTA DE OBRA	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA / COMPONENTE TÉCNICO	16/11/2023

Elaborada por: ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO – Apoyo técnico al contrato de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA
Revisado por: ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN – Coordinador y Residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA



Nota: Agregue o

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO DE OBRA	No. 484-2023CO (86302)			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 498-2023-CINT (89112)			
	OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FOLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	15 de Noviembre de 2023			
		Hora de inicio	10:06 AM	Hora de terminación	11:18 AM

COMIITÉ TÉCNICO N° 07

LISTA DE ASISTENCIA

ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	OBSERVACIÓN	FIRMA
EDWIN FERNANDO RINCOÓN	COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ctoparques498@gmail.com	310 4819617		
ANDREA VIVIANA NIÑO CARRION	PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ausocial498@gmail.com	311 4634804		
VIVIANA CAROLINA MEDINA	PROFESIONAL SISOMA DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	sstambiental23@gmail.com	316 6990498		
DIEGO ALEJANDRO FRANCO	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ctoparques498@gmail.com	320 3091148		
HERNAN FRANCISCO RICCI	DIRECTOR DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	313 8590054		
JOSÉ ORLANDO PEÑA	RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	312 3720428		
YESICA AGUDELO GONZALEZ	PROFESIONAL SOCIAL DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	gsparquessuba@gmail.com	321 3905517		
LUZ ZORAIDA HERNANDEZ	PROFESINAL SISOMA	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	subaambsst484@gmail.com	318 4014996		
SEBASTIAN SALAMANCA	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	320 2624315		
WALMER MERLANO	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	310 2427329		
NICOLAS BARRIOS	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO	CONTRATISTA DE OBRA / CONSORCIO BOGOTÁ	consorciobogota484@gmail.com	314 2603477		

CONSENTIMIENTO: El arriba afirmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de e tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene derecho de conocer actualizar y rectificar los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la suspensión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes de la reunión